



IV CENTENARIO
DE LA
MUERTE DE
CERVANTES

eXtoikos

Divulgación, Economía, Ensayo y Pensamiento

Número especial – 2016
ISSN: 2173-2035

Revista digital para la difusión del
conocimiento económico del
Instituto Econospérides



Cervantes y su época: el contexto socioeconómico



eXtoikos

Revista digital para la difusión del conocimiento económico

Consejo de Redacción

José M. Domínguez Martínez (Director)
Sergio Corral Delgado (Secretario)
Rafael López del Paso (Secretario)
Francisco Ávila Romero
Germán Carrasco Castillo
Juan Ceyles Domínguez
Adolfo Pedrosa Cruzado

Secretaría administrativa

Estefanía González Muñoz

Diseño y maquetación

Marta Bravo Carmona
Juan Ceyles Domínguez
Rafael Muñoz Zayas

Edita y realiza

Instituto Econospérides para la Gestión del Conocimiento Económico

Con la colaboración de:



El Instituto Econospérides no se solidariza necesariamente con las opiniones, juicios y previsiones expresados por los colaboradores de este número, ni avala los datos que estos, bajo su responsabilidad, aportan.

© Instituto Econospérides para la Gestión del Conocimiento Económico.
ISSN: 2173-2035

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como la edición de su contenido por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, electrónico o mecánico, especialmente imprenta, fotocopia, microfilm, offset o mimeógrafo, sin la previa autorización escrita del editor.

eXtoikos

Revista digital para la difusión del conocimiento económico

Sumario

	Pág.
Presentación del número <i>José M. Domínguez Martínez</i>	1
Coordenadas históricas de Miguel de Cervantes <i>Francisco Sánchez de Haro</i>	5
El tiempo económico de Cervantes: la decadencia <i>Miguel González Moreno</i>	15
La población española en la época de Cervantes <i>Nuria Domínguez Enfedaque</i>	23
El nivel de renta en la época de Cervantes <i>José M. Domínguez Martínez</i>	27
La Armada de Cervantes <i>José M. Andreu Zubieta</i>	29
Consideraciones sobre la guerra justa en El Quijote <i>José María López Jiménez</i>	33
La industria de armamento en la Málaga de Cervantes <i>Rafael Vidal Delgado</i>	35
Mercaderes-banqueros en la época de Miguel de Cervantes <i>José María López Jiménez</i>	39
El Quijote y los tributos: la fiscalidad en la época de Cervantes <i>José M. Domínguez Martínez</i>	43
Cervantes, el recaudador de impuestos: su periplo por Andalucía <i>Rafael López del Paso</i>	47
Los principios del buen gobierno en El Quijote <i>José M. Domínguez Martínez</i>	49
De la Ínsula Barataria a las estrellas <i>José María Casasola Díaz</i>	51
Miguel de Cervantes y El Quijote: la contradicción entre la realidad y el deseo <i>José María López Jiménez</i>	55
Una aproximación a la difusión del Quijote a través de sus ediciones y traducciones <i>Rafael Muñoz Zayas</i>	59
Colaboradores en este número	65

Presentación del número

José M. Domínguez Martínez

En el marco del Instituto Econospérides, la revista *eXtoikos* echó a andar a comienzos del año 2011 con el propósito de contribuir a la difusión del conocimiento económico mediante un planteamiento que, lejos de circunscribirse a los límites tradicionales del análisis económico, pretendía abrirse a otras disciplinas y especialidades más o menos afines. Desde esta perspectiva, un enfoque abierto e interdisciplinar se concibe como un elemento imprescindible para procurar enfocar los problemas económicos y sociales con una visión lo más amplia e integradora posible. Aunque todavía reciente, nuestra trayectoria, plasmada ya en los diecisiete números publicados hasta la fecha, refleja en buena medida esa vocación, tanto en la naturaleza de los diversos temas abordados como en la procedencia y tenor de las diferentes contribuciones.

Como continuación de la misma, para el año 2016 teníamos programada la publicación de un número dedicado a la relación entre la economía y la cultura. Mientras asumíamos esa tarea editorial nos llegó una propuesta de Rafael Vidal, Director del Foro para la Paz en el Mediterráneo, colaborador de este proyecto y una fuente de aliento para su continuidad, en el sentido de dedicar un número de la revista a la figura de Miguel de Cervantes con ocasión de la conmemoración del IV Centenario de su fallecimiento. La propuesta iba encaminada a que el proyecto pudiera encuadrarse, de ser aceptado, en el marco de las actividades promovidas por la Comisión Nacional creada a tal efecto (Real Decreto 289/2015, de 17 de abril, B.O.E. de fecha 23-4-2015).

Por los motivos expuestos, la propuesta no podía ser en modo alguno considerada extravagante, toda vez que las repercusiones de la obra cervantina son un candidato temático natural para ser abordado en un estudio sobre la economía y la cultura; tampoco podía ser tachada de extemporánea, dada la posibilidad de disponer del año 2016 en toda su extensión para la presentación del resultado del hipotético trabajo. Había otra razón importante para que no pudiésemos declinar la invitación, que no es otra que la asunción, ya en nuestro origen fundacional, de algunos rasgos verdaderamente quijotescos, enraizados en la propia concepción del proyecto del Instituto Econospérides. Si la decisión de lanzarse al universo de Internet fue ya una opción un tanto aventurada e incierta, la experiencia subsiguiente ha demostrado que hacerlo con una precariedad de recursos lleva indefectiblemente a situarse al borde, si no dentro, del voluntarismo. Quizás no habíamos llegado a calibrar adecuadamente la magnitud ni la intensidad de las

fuerzas adversas a superar. A decir verdad, a diferencia del intrépido caballero andante, hemos de reconocer que nos lanzamos a la aventura sin haber sabido percibir los gigantes a los que nos teníamos que enfrentar.

Pero, una vez más, renunciamos a una valoración estricta de nuestras modestas capacidades y asumimos el reto de elaborar un número especial de la revista dedicado a Cervantes, en lugar de insertar los posibles contenidos dentro del anteriormente programado, relativo a la economía y la cultura, que, en consecuencia, quedaba pospuesto. El hecho de haber sido incluido en el programa oficial definitivo del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, merced al acuerdo adoptado, con fecha 14 de abril de 2016, por la Comisión Nacional para dicha conmemoración, además de constituir un elevado honor, ha sido un argumento definitivo para haber culminado la edición del referido número monográfico dentro del plazo estipulado.

Es así un motivo de satisfacción poder presentar el contenido del mismo, que, dada su singularidad, no responde a los epígrafes estándares de la revista. La publicación tiene como objetivo abordar, a partir de un enfoque amplio, una serie de cuestiones socioeconómicas y conexas relacionadas con la obra y la época de Miguel de Cervantes.

Catorce son las colaboraciones incluidas en el sumario de este número especial de *eXtoikos*. En la primera de ellas, Francisco Sánchez asume la tarea de establecer las coordenadas históricas en las que se desenvolvió la existencia del más famoso escritor de habla hispana. En una apretada síntesis plagada de sustrato nos permite efectuar un intenso recorrido por aquella época, llena de contrastes –tan admirada como denostada, resalta el autor-, en la que le tocó vivir a Miguel de Cervantes. A lo largo del artículo, dividido en tres secciones, dedicadas, respectivamente, a los antecedentes, al reinado de Felipe II y al de Felipe III, encontramos diversas claves explicativas del devenir de España, algunas de las cuales han prolongado su influencia hasta llegar a nuestros días. Asimismo, nos ilustra cómo Cervantes conoció la mayor grandeza de su patria sin llegar a beneficiarse de ella, más bien sufriendola, para, ya en la recta final de su vida, llegar a ser consciente de la inevitable decadencia española.

Testigo de esa decadencia, efectivamente, fue y, como recuerda en su artículo el profesor Miguel González, también intérprete de la misma a través de su obra. Las claves que definieron el tiempo

económico de Cervantes son analizadas minuciosamente por el profesor González, quien destaca las señas de identidad de la economía española de la segunda mitad del siglo XVI y del siglo XVII. De manera particular aborda la cuestión esencial, que sigue teniendo vigencia y despertando aún controversia, de cómo pudo llegarse a una situación de declive y pesadumbre después de la imagen expansiva vivida en el siglo XVI.

Seguidamente, Nuria Domínguez analiza la población española en la época de Cervantes, así como su evolución posterior en comparación con la de los principales países europeos. A su vez, el nivel de renta existente en dicha época es objeto de análisis en una de las colaboraciones a cargo de quien suscribe estas líneas. El cotejo de la evolución del PIB per cápita español a lo largo de los dos primeros milenios de nuestra era pone de relieve aspectos de gran interés.

Hay un aspecto tan importante en la vida y en la obra del autor de *El Quijote* que no podía dejar de tener un lugar reservado en el índice del número. Así, tres artículos abordan la vertiente bélica desde tres perspectivas diferentes. Inicialmente José M. Andreu ofrece una visión acerca de la Armada en el contexto de la batalla de Lepanto. En este trabajo se analiza la situación política internacional en el Mediterráneo a finales del siglo XVI y se ilustran las vivencias de Cervantes y de las personas destinadas en galeras. Mención particular merece la descripción de las duras condiciones de vida de los personajes anónimos ocultos tras las bambalinas de los grandes conflictos bélicos.

Por su parte, José María López se adentra en el terreno filosófico para incorporar el criterio de la justicia al terreno militar en el ámbito de *El Quijote*. De gran interés es la consideración de la percepción del carácter finalista de la guerra por parte del autor de esa obra cumbre. Aquella encuentra, según él, justificación como vía para alcanzar la paz, “el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida”, algo que, desafortunadamente, él no tuvo la oportunidad de disfrutar, como tampoco demasiado en la esfera civil.

Por último, Rafael Vidal lleva a cabo un estudio de la industria del armamento en la Málaga de Cervantes, a partir de un texto más extenso publicado como documento de trabajo en la página web del Instituto Econospérides. En este artículo se analizan la situación del Mediterráneo tras el enlace de los Reyes Católicos y los sucesivos desarrollos que desembocaron en la batalla de Lepanto. También muestra el trabajo la relevancia de la ciudad de Málaga en la industria del armamento, desvelando una de sus muchas facetas insospechadas.

Más adelante, José María López hace una incursión en el desarrollo histórico de las relaciones

entre el comercio y la banca, ilustrando cómo los mercaderes se convierten, sin renunciar a su primigenia misión, en banqueros. El mantenimiento de la conexión del sector financiero con el mundo real es valorado como un aspecto muy positivo, que se perdería en épocas posteriores. En el artículo se expone asimismo la progresiva utilización de las formas de pago alternativas al dinero.

La siguiente de las colaboraciones va dedicada a la consideración de los tributos y en ella se efectúa una aproximación a la fiscalidad en las décadas en las que vivió Cervantes, caracterizada por una indiscifrable maraña de figuras heterogéneas. Dada su hegemonía dentro de los ingresos tributarios, se hace mención especial al papel jugado por la alcabala, precursora de la moderna imposición sobre ventas.

La experiencia de Miguel de Cervantes como recaudador tributario, salpicada de tribulaciones y percances, es esbozada en el trabajo desarrollado por el profesor Rafael López. A la luz de su accidentada experiencia, el autor del artículo concluye que aquel no exhibió en el terreno de la gestión tributaria, ni de lejos, cualidades semejantes a las exhibidas en el plano literario.

De las muchas enseñanzas contenidas en *El Quijote*, no pocas desprenden una proyección que llega a iluminar los criterios actuales de gobernanza. Un simple espiguelo de la magna obra permite entresacar un valioso elenco de pautas, como las seleccionadas en el artículo que hemos realizado.

Seguidamente, en ese mismo contexto, José María Casasola aborda la interpretación y la aplicación de las normas, tomando como referencia las actuaciones del Sancho gobernador. Entre otras apreciaciones, en esta colaboración se aboga por hacer una interpretación de las normas “no como ínsulas aisladas, sino como integrantes de una constelación normativa”.

En otro orden de cosas, la contradicción entre el deseo y la realidad en Cervantes y en *El Quijote* es objeto de la reflexión que nos propone José María López. En el artículo se incide en la estrecha relación entre los postulados de Erasmo de Rotterdam en su “Elogio de la locura” y algunos posicionamientos de Cervantes en *El Quijote*.

El número se cierra con una colaboración de Rafael Muñoz, en la que se efectúa una aproximación a la difusión de *El Quijote* a través de sus ediciones y traducciones a lo largo de los siglos XVII a XXI. Como señala el autor, aunque la extraordinaria difusión de la excelsa obra cervantina no lo haga necesario, es innegable que, de serlo, siempre habría lectores dispuestos a arriesgar su vida y su memoria para conservarla.

El repertorio de aportaciones descritas representa un en verdad minúsculo y apenas perceptible destello ante la inmensidad del universo cervantino, con la única pretensión de unirse a otros muchos, de distinta envergadura, en la indeclinable tarea de rendir tributo a tan destacado hacedor de la literatura española y universal. No hemos agotado la agenda temática que nos habíamos propuesto, pero sí hemos cubierto con ilusión mínimamente los mimbres de una actuación que se suma a una gran iniciativa colectiva. Por otro lado, que hayamos dedicado un número monográfico a Cervantes no significa que demos por cerrado el expediente. Son tantos los alicientes de Cervantes como personaje y, por supuesto, los de su monumental obra que, a buen seguro, directa o indirectamente, volverán a tener algún protagonismo en estas páginas.

Naturalmente, no quiero finalizar estas líneas sin dejar constancia de nuestro agradecimiento más sincero a quienes, de manera desinteresada, han contribuido a que este número dedicado a la figura de Cervantes haya podido ver la luz y, asimismo, de manera muy especial, a la Comisión Nacional para la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes por haber aceptado incluir nuestro proyecto dentro del programa oficial, posibilitando la utilización del Logo Oficial que, en este número singular, honra sobremanera nuestro emblema editorial.

Coordenadas históricas de Miguel de Cervantes

Francisco Sánchez de Haro

Resumen: Este trabajo tiene como finalidad ofrecer un panorama de las circunstancias históricas concretas en las que desarrolló su ciclo vital Miguel de Cervantes, así como su trasfondo.

Palabras clave: coordenadas históricas; Miguel de Cervantes.

Códigos JEL: B11.

"La historia es émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo del pasado, ejemplo y aviso del presente, advertencia de lo por venir". Con estas acertadas palabras definía la historia el creador del Quijote, disciplina del saber a la que daba, por lo tanto, el máximo crédito como herramienta que puede ayudar al hombre a entender las claves del presente a través del conocimiento del pasado y así intuir lo que tal vez traiga el futuro. En efecto, nadie duda de la importancia de la Historia y sobre todo de la enorme influencia que los grandes hechos históricos generales llegan a tener en la historia particular de cada ser humano. Al fin y al cabo el hombre no es solo el producto de sus actos y decisiones individuales sino también del momento histórico que le haya tocado vivir. Y, como no podía ser de otra manera, la vida y obras de Don Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) estuvieron influidas poderosamente por las circunstancias históricas concretas en las que desarrolló su ciclo vital, el cual se inició en pleno apogeo del poderío hispánico como indiscutible potencia mundial para acabar cuando los primeros síntomas de la decadencia de la Monarquía Católica ya eran evidentes. En los párrafos siguientes vamos a tratar de conocer el trasfondo histórico cervantino. Época de nuestra historia a la vez tan admirada como denostada, tan llena de luces como de sombras, tiempo de conquistadores de leyenda pero también de "leyendas negras", de cismas religiosos irreversibles, de creaciones artísticas portentosas, de descubrimientos geográficos fundamentales y de intolerancia sin límites. Un siglo apasionante. El gran siglo de España. El siglo de Cervantes.

1. Antecedentes

En 1517, tras la muerte de Fernando el Católico, su nieto Carlos de Habsburgo, nacido con el siglo, hereda el trono de España (aunque más correcto sería decir de "las Españas" dado el carácter plural de un "reino de reinos" donde los diversos territorios que lo formaban mantenían cada cual sus fueros y características sociales propias y donde las ligazones interterritoriales aún estaban lejos de formar un estado unificado). Por una serie de combinaciones hereditarias en apenas unos años acabará por tener

bajo su dominio una inmensa herencia territorial que incluía Flandes, la dignidad imperial en Alemania, buena parte de Italia, un Nuevo Mundo cada vez más extenso y diversas posesiones repartidas por Europa y el Mediterráneo. De esta forma pasaría a la historia como Carlos I de España y V de Alemania. Consciente de su posición exclusiva aspiró a ser una especie de nuevo Carlomagno que unificaría a toda la Cristiandad bajo su tutela. Pero su sueño se tornó irrealizable frente a un papado celoso de su autonomía, la herejía protestante, la amenaza de los turcos en el Mediterráneo y especialmente por la beligerancia de otro monarca ambicioso: Francisco I, rey de Francia desde 1515. El enfrentamiento entre ambos rivales por el control del tablero europeo se materializó en varias guerras con epicentro en Italia. En estas guerras tomarán forma los famosos Tercios, eficacísimas unidades de infantería que causarían temor y admiración a partes iguales en Europa durante más de un siglo. Francisco I nunca pudo doblegar al Emperador pero jamás se dio por vencido. Y esa tenacidad provocaba en ocasiones el agotamiento económico de la Monarquía Hispánica con tantos frentes bélicos que atender a la vez. Poco después de cada tratado de paz entre Carlos y Francisco éste último comenzaba a buscar cualquier oportunidad para atacar de nuevo a su rival incluyendo la conspiración con turcos o protestantes a pesar de ser formalmente un rey católico. La rivalidad franco-española no quedaría resuelta hasta 1557 ya en tiempos de Felipe II.

Mientras tanto un puñado de aventureros castellanos¹ iba construyendo todo un imperio en el Nuevo Mundo combinando ambición, valentía, oportunismo y falta de escrúpulos en una de las conquistas más increíbles de la historia. De sus nuevos dominios transoceánicos es de donde más alegrías recibirá Carlos V. Las minas de oro y plata de las Indias serían claves para financiar las costosísimas campañas bélicas en Europa y el Mediterráneo. En este mar los turcos otomanos y los piratas berberiscos que actuaban bajo la protección

¹ Hernán Cortés conquistó el Imperio Azteca en 1521 y Pizarro el Inca en 1533.

de la *Sublime Puerta*² se habían hecho fuertes hostigando el comercio internacional. En ocasiones las incursiones otomanas llegaban a los puertos españoles del Levante y la costa mediterránea andaluza donde provocaban grandes calamidades a la población local encontrando en ocasiones el apoyo de parte de la población de origen morisco³ tan abundante en esas áreas del país. De todos los corsarios de Berbería⁴ el más temible fue el mítico Jereiddin Barbaroja (1475-1546). El emperador trató en diversos momentos de su reinado acabar con el problema con resultados poco satisfactorios.

Paralelamente Carlos V tuvo que encarar la aparición del protestantismo. Fue quizá este conflicto el que más acabó por agotar el espíritu del emperador. Hombre de fortísimas convicciones cristianas, nunca pudo entender que se produjera un cisma en la Iglesia que acabó por mostrarse irresoluble. Debe señalarse que desde tiempos bajomedievales la Iglesia venía arrastrando un deterioro progresivo claramente visible en los abusos y corrupción del alto clero y de la curia romana con el papa a su cabeza. Hacía falta una profunda renovación de la institución. Pero esa necesaria regeneración acabaría en ruptura definitiva con la aparición de nuevos credos cristianos en diversos puntos de Europa. El sacerdote agustino Martín Lutero inició el movimiento protestante en Alemania en 1517. Pronto encontró el apoyo de diversos príncipes alemanes ávidos por apropiarse de las grandes propiedades de la Iglesia así como de parte de un campesinado que vio en Lutero a su paladín contra las innumerables injusticias que sufría. Carlos, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, máximo protector de la Cristiandad, no podía tolerar la ruptura. De nada sirvieron las conferencias generales patrocinadas por el emperador para tratar la cuestión religiosa de manera pacífica⁵. Alemania estaba condenada a un enfrentamiento armado. En la batalla de Mühlberg (1547) los católicos, dirigidos por el emperador en persona, obtuvieron una gran victoria sobre los protestantes pero la desconfianza de los príncipes católicos alemanes en un emperador que pudiera alcanzar demasiado poder acabó por dejar aquel triunfo en nada. En la Paz de Augsburgo (1555) quedaba consagrada la división religiosa de Alemania. El cristianismo no católico se extendió por buena parte del continente con diversas variantes: luteranismo en Alemania, calvinismo en Suiza y diversas zonas de Francia (conocidos como

hugonotes), anglicanismo en Inglaterra. La Cristiandad se había roto para siempre.

Las interminables luchas contra Francia, contra los herejes protestantes, contra el acoso turco; ninguna de ellas acabaron por solventarse con una victoria definitiva. Eran demasiados frentes abiertos. En 1556⁶, cansado de sus obligaciones, envejecido y desengañado, el Emperador abdicó la dignidad imperial en su hermano Fernando mientras a su hijo Felipe le cedía los territorios de la Corona Hispánica, Italia y Flandes. Un Cervantes niño, residente aquellos años en Valladolid, aún ignoraba que acabaría sirviendo al nuevo rey de las Españas en más de una ocasión y no precisamente con muy buena fortuna.

2. Bajo el reinado del Rey Prudente

Felipe II (rey hasta su muerte en 1598) fue, en muchos aspectos, muy distinto a su padre. Si Carlos fue un hombre de acción, Felipe lo fue de reflexión tomando sus decisiones de gobierno tras haberse asegurado que conocía todos o al menos los detalles más importantes del asunto a tratar⁷. El emperador tenía alma de guerrero, el hijo, de burócrata. Pero los dos tenían algo en común: una profunda fe católica. A diferencia de Carlos V, una vez instalado en el trono, Felipe no abandonó la Península Ibérica haciendo de Castilla el centro de sus dominios mundiales⁸ y aunque en numerosas ocasiones la posteridad lo haya juzgado negativamente sus coetáneos (tanto aliados como enemigos) coincidieron en tomarlo por lo que realmente fue: un titán poderoso cuyas decisiones afectaban para bien o para mal a buena parte del orbe. Bajo su poder la Monarquía Hispánica alcanzó su máximo poder siendo lo que nunca nadie había sido antes: un imperio global presente en los cinco continentes. Felipe II dirigió personalmente sus vastos dominios atendiendo tanto a los grandes asuntos como a los más nimios con idéntico interés mostrando una capacidad de trabajo demoledora. Tres fueron las directrices básicas de su reinado: defensa del catolicismo, quebrar el poderío turco en el Mediterráneo y conservar intacta la inmensa herencia recibida consolidando la hegemonía hispánica frente a sus rivales. Europa había quedado irremediamente dividida tras la Reforma protestante y Felipe II será, como ya lo fue su padre, el campeón del catolicismo. En el Concilio de Trento (1545-1563) la Iglesia Católica Romana trató de afrontar globalmente los problemas de la reforma protestante a la vez que se sentaron las bases para llevar a cabo la urgente renovación que necesitaba el catolicismo. Surgió así la "*Contrarreforma*": la transformación de toda la Iglesia bajo un mismo

² Con esta expresión se aludía al gobierno imperial turco; era la entrada del palacio del Gran Visir en Estambul.

³ Musulmanes o descendientes de musulmanes convertidos al cristianismo que en la práctica continuaban con sus costumbres islámicas tradicionales constituyendo un grupo social aparte.

⁴ Nombre con el que se conocía la costa norteafricana desde Marruecos hasta Libia.

⁵ Dietas de Worms (1521), de Spira (1526 y 1529) y de Augsburgo (1530).

⁶ Fallecería dos años después retirado en el monasterio de Yuste (Extremadura).

⁷ De ahí el apelativo de "el Rey Prudente".

⁸ Eligió la villa de Madrid como sede permanente de la Corte en 1561.

modelo en un proceso de unidad y universalidad. Mantener la más absoluta ortodoxia católica dentro de las fronteras del imperio hispánico se convirtió en una preocupación colectiva. No hay que olvidar el hecho de que en España el número de cristianos “nuevos” era muy numeroso (judíos y musulmanes convertidos recientemente al cristianismo y que levantaban sospechas sobre la autenticidad de dicha conversión). El expediente de “limpieza de sangre”, es decir, poder demostrar documentalmente que los cuatro abuelos eran cristianos “puros” sin “contaminados” orígenes judíos o musulmanes, era un blasón que otorgaba un enorme prestigio social siendo igualmente documento obligatorio para poder aspirar a casi la totalidad de cargos públicos, cátedras universitarias, estamentos militares... Artistas, intelectuales, funcionarios o miembros del clero, nadie estaba libre de ser señalado por su orígenes, pues en todos estos colectivos la presencia de judeoconvertos era notable. En realidad muchas de las grandes personalidades españolas de la época tenían orígenes judíos. Parece indiscutible que el propio Cervantes tuvo antepasados judíos. Los “autos de fe”, quema pública de los condenados por herejía, fueron frecuentes durante los siglos XVI y XVII. La presencia de pequeños grupos de protestantes en Sevilla y Valladolid fue resuelta sin contemplaciones con varios multitudinarios autos de fe entre 1559 y 1562. El riesgo de extensión de la heterodoxia quedó de esta forma cortado de raíz. Una férrea censura previa fue implantada⁹. Los reinos hispánicos quedaron prácticamente blindados frente a cualquier publicación sospechosa de atentar contra el dogma católico. España encontró así una de sus primeras características nacionales: la defensa a ultranza de la fe “verdadera”. Aunque esta tendencia a la represión religiosa no fue en absoluto un rasgo exclusivo de nuestro país. Si algo caracterizó a Europa entera sin excepción a partir del siglo XVI fue la intolerancia religiosa desde Escandinavia a Gibraltar. La Inquisición, creada en tiempos de los Reyes Católicos, fue ganando en este contexto de intransigencia un papel preponderante en la sociedad; de hecho fue una de las primeras instituciones con implantación plena en todos los reinos peninsulares por encima de particularidades y privilegios regionales.

Uno de los primeros problemas exteriores a los que tuvo que enfrentarse Felipe II fue la reanudación de las hostilidades con Francia. Enrique II, heredero del belicoso Francisco I, fallecido en 1547, ansiaba conquistar el Milanesado y expulsar a los españoles del reino de Nápoles. Desde Flandes el nuevo monarca español organizó un ataque directo al norte de Francia. El 10 de Agosto de 1557 las tropas españolas obtuvieron una indiscutible victoria en la batalla de San Quintín, capital de la región de

Picardía, clave estratégica del norte de Francia. Definitivamente, tras medio siglo de luchas, nuestros vecinos tuvieron que claudicar ante el poderío de los Habsburgo. Para conmemorar su victoria Felipe II mandó construir el palacio de San Lorenzo del Escorial, impresionante ejemplo de la arquitectura renacentista en España y recordatorio en su tiempo y en los venideros del poder alcanzado por la Monarquía Hispánica. El tratado de paz de Cateau-Cambresis de 1559 confirmó la hegemonía española en Europa mientras Francia inició una época de recogimiento enfrascada en luchas dinásticas y religiosas de hondo calado. Fue el tratado de mayor importancia de la Europa del siglo XVI, por la duración de sus acuerdos, que estarán vigentes durante un siglo, y porque darían paso a una nueva situación internacional. Supuso un desplazamiento de los problemas entre potencias hacia Occidente, gravitación aún más acentuada por la unión de Portugal a la Monarquía Hispánica en 1580. Los tratados de Cateau-Cambresis significarán un largo período de tranquilidad en la península italiana, tras el asentamiento definitivo del poder español sobre buena parte del territorio y los problemas interiores franceses. Cuando en la segunda mitad del siglo XVII la situación cambie y la decadencia española sea evidente, Francia estaría entonces más interesada por otras áreas geográficas. De esta forma hasta el siglo XVIII la atomizada Italia, dividida en numerosos pequeños estados, podría vivir en paz aunque marginada de los principales asuntos europeos.

A pesar de los éxitos internacionales, la situación económica de la Monarquía Hispánica fue casi siempre muy inestable. Mantener la hegemonía tenía un precio elevadísimo. Castilla era el territorio que más esfuerzo realizó para el sostenimiento de la política imperial. Ello se debía a su mayor potencial económico y demográfico con respecto a los otros reinos hispánicos y también porque la autoridad monárquica estaba aquí más asentada que en los territorios de la antigua Corona de Aragón. La plata y el oro que llegaban de América eran destinados casi en exclusiva a la financiación de la política exterior y no fue aprovechada para invertir en el crecimiento del propio país. Pero ni la recaudación de impuestos ni los metales preciosos de las Indias podían cubrir los astronómicos gastos militares. Apenas llegado al trono Felipe II hubo de declarar la primera de las tres bancarrotas que sufrió el país durante su reinado¹⁰. Esta primera suspensión de pagos vino dada por las enormes deudas dejadas por Carlos V; la segunda, entre otras razones, por los gastos ocasionados por la guerra en los Países Bajos y la tercera por la disminución durante unos años de los ingresos procedentes de las colonias americanas así como una crisis agrícola que llevó pareja una bajada en la recaudación de impuestos. No deja de ser irónico que la entrada masiva de metales preciosos a España no sirviera para mejorar la situación económica del reino

⁹ El Índice de libros prohibidos databa de 1551 siendo corregido y ampliado en varias ocasiones hasta finales del siglo XVIII.

¹⁰ Ocurrieron en 1557, 1575 y 1596

sino más bien para todo lo contrario: aumento desorbitado de precios, hundimiento de las manufacturas locales, progresivo empobrecimiento de la mayoría de la población.

Finalizada la guerra con Francia, Felipe II podía volver ahora su atención tanto al Mediterráneo donde la presencia turca iba en aumento como al problema de los moriscos: población musulmana, de lengua árabe y cristianización en general poco profunda, con residencia principalmente en el antiguo reino de Granada y en Valencia. Se calcula que hacia la segunda mitad del siglo XVI más del 15 por ciento de la población española¹¹ estaba compuesta por moriscos y conversos. Los moriscos eran un sector de la población con un peso económico importante; se dedicaban principalmente a la agricultura y la artesanía. Quedando fehacientemente demostrado que algunos de ellos conspiraban con musulmanes del norte de África e incluso con la mismísima Constantinopla, cada vez fueron más vigilados pues eran vistos como una especie de “*quinta columna*” del secular enemigo musulmán. Un edicto de 1567 exigió el aprendizaje del castellano prohibiendo el uso del árabe y de ciertas costumbres islámicas. Esto condujo a un levantamiento casi inmediato en Las Alpujarras (con más de 150.000 participantes), cuya represión significó dos años de costosa guerra. Don Juan de Austria (1547-1578) hijo natural de Carlos V dirigió las operaciones militares. Los moriscos fueron dispersados por el interior del país en un intento por conseguir assimilarlos al conjunto de la sociedad. El otrora floreciente reino de Granada tardaría mucho tiempo en recuperarse tras la pérdida de un contingente de población tan significativo y que además significó un hundimiento de la economía local.

Ante la hegemonía turca en el Mediterráneo, La Monarquía Hispánica en 1560 intentó conquistar Trípoli, una de las varias plazas norteafricanas que servían de base para los ataques otomanos. La expedición terminó en un absoluto fracaso. En los años siguientes se llevó a cabo un importante esfuerzo de construcción naval que a la larga tuvo sus efectos. En 1565, los Caballeros de la Orden de Malta resistieron a la flota turca hasta que llegó la expedición española de socorro desde Sicilia. La liberación de Malta fue recibida con gran alborozo ya que era la primera victoria en mucho tiempo contra los otomanos. Este triunfo permitió que tomara cuerpo la idea de crear una gran armada multinacional que frenara de una vez el expansionismo otomano. Dos imperios se enfrentaban por el dominio del Mare Nostrum compartiendo algunos rasgos identificativos: Si Felipe II era el líder del catolicismo, Solimán el Magnífico (1494-1566) pretendía lo mismo en el mundo islámico y ambos monarcas tenían problemas

de asimilación en sus retaguardias (moriscos en España; serbios, croatas y persas en el imperio turco). La toma de Chipre por los turcos en 1570 llevó al papa Pío V a llamar a una unión de los cristianos contra la peligrosa expansión otomana. España, Venecia y el Papado se unirán en la conocida como *Santa Liga* al mando de la cual estará Juan de Austria. Se formó una gran escuadra con más de 300 naves que partió desde Italia a finales del verano de 1571 rumbo a Grecia. En uno de aquellos barcos iba un joven de 24 años, soldado desde hacía uno, con aires de poeta y espíritu aventurero que siempre se mostró orgulloso de haber participado en aquellos eventos (“...*la más alta ocasión que vieron los siglos...*”). El 7 de Octubre de 1571 la escuadra cristiana se encontró con la turca en el Golfo de Corinto, conocido como Lepanto por los otomanos, y la historia ya es sobradamente conocida: mítica y en ocasiones “mitificada” victoria cristiana sin paliativos y un Cervantes que, tras luchar con demostrada bravura¹², perdió para siempre la movilidad del brazo izquierdo. La victoria en Lepanto fue saludada por el mundo católico con gran algarabía. Pareció que el turco infiel iba por fin a doblegarse. La popularidad de Juan de Austria fue enorme. Su meta última era llegar a la mismísima Constantinopla pero la Liga se disolvió por diversas desavenencias. La victoria no fue aprovechada adecuadamente y en poco tiempo los turcos rehicieron su flota por lo que el problema turco en absoluto quedó solucionado. Bien lo sufrió el propio Cervantes en 1575 cuando, regresando a España desde Italia, su barco fue asaltado por piratas berberiscos para acabar cautivo en Argel durante cinco largos años. En cualquier caso la situación había llegado a un cierto equilibrio. Para Felipe II, con una Italia controlada, la lucha contra los turcos dejaba de ser prioritaria; era el Norte de Europa lo que exigía los mayores esfuerzos de la Monarquía Hispánica pues el Rey Prudente estaba empeñado en mantener a los Países Bajos bajo su dominio. La Sublime Puerta también empezó a tener otras prioridades geopolíticas. En 1578 el ejército turco atacó Persia para acallar un levantamiento en la zona, conflicto que se mostraría difícil de combatir. A medio plazo se produjo la firma de unas treguas hispano-turcas (1581) que no fraguarían en un tratado de paz hasta dos siglos más tarde. También disminuyó a partir de 1580 la amenaza corsaria. No obstante, aún se mantenían relaciones entre las comunidades moriscas y los poderes políticos del Norte de África y de Turquía.

Retrocediendo unos años hasta 1568 nos encontramos con el que podríamos definir como el “*annus horribilis*” de Felipe II. Su primogénito Carlos moría en circunstancias aún no aclaradas: llevaba algún tiempo recluso pues era evidente que sufría de un peligroso trastorno mental que lo incapacitaba para ser el heredero al trono. También fallecía ese

¹¹ Sobre un total aproximado de 7 500 000 de habitantes hacia 1570.

¹² Semanas después fue recompensado por el mismo Juan de Austria.

mismo año su tercera esposa y comenzó la ya comentada rebelión morisca y la sublevación de los Países Bajos. Fue este último, sin duda, el mayor problema en la política interior del Rey Prudente; un conflicto que perduró durante tres reinados y casi 80 años causando una sangría terrible para las finanzas españolas. Realmente la unión de aquellos territorios a la Monarquía Hispánica era una anomalía pues prácticamente nada compartían los Países Bajos con el resto de dominios imperiales pero su importancia era mucha para los intereses españoles ya que desde allí se podía controlar a rivales tan importantes como Francia, Inglaterra y los protestantes alemanes siendo además el centro de las finanzas de la época. Cuando Carlos V abdicó, en los Países Bajos abundaban la desconfianza social y las inquietudes autonomistas, lo que vino a chocar con el carácter autoritario del nuevo monarca que además era un inflexible en materia religiosa. El calvinismo avanzaba por aquellos territorios y ya aceptado por la burguesía, comenzó a calar entre los miembros de la baja nobleza. Al mezclarse el factor nacionalista con el religioso el problema se hacía más evidente para los católicos que debían elegir entre obedecer al rey que defendía su religión pero que no respetaba sus derechos o apoyar a los rebeldes que defendían su libertad pero atacaban su religión. La actitud de firme intransigencia de Felipe II agravó la situación en muy poco tiempo (aplicación de los acuerdos de Trento, implantación de la Inquisición, etcétera). El sentimiento nacionalista fue en aumento liderado por Guillermo de Nassau, gobernador de Holanda y por el conde de Egmont, gobernador de Flandes. Las subidas de impuestos y alzas de precios, unidos a varios años de malas cosechas, terminarán por estallar en un conflicto extremadamente complejo. En 1566 el populacho se amotinó cometiendo toda clase de excesos. La determinación del III duque de Alba (1507-1582) permite acabar con la revuelta en poco tiempo. Pero Alba, un excelente militar, fue un pésimo político y aún peor diplomático que, siguiendo las directrices de Felipe II, llevó a cabo una terrible represión religiosa y política¹³. Evidentemente esto acabó por avivar más aún el incendio de la revolución. En este tenso ambiente, Felipe II comete el error de introducir nuevos impuestos, gravando el comercio, con lo que se unen a la protesta los más pudientes y poderosos burgueses. El conflicto comenzaba a enquistarse. Ante las protestas de los consejos, Felipe II se decidió por destituir a Alba. Nombró a Luis de Requesens (1528-1576), que a pesar de heredar una situación insostenible era partidario de la moderación. pero, siguiendo las instrucciones del rey, tuvo que proseguir la guerra contra los sublevados, con un ejército indisciplinado y falto de recursos. Al declarar Felipe nuevamente la bancarrota en septiembre de

1575 la situación se torna realmente complicada. Los soldados, hartos de esperar su paga durante más de un año, se amotinan y saquean la ciudad de Amberes, la más rica de los Países Bajos, en noviembre de 1576 con tal brutalidad que aquellos hechos han pasado a la historia como “*la furia española*”, otro capítulo más en la triste leyenda negra de la hegemonía hispánica. Hasta 1579 la situación fue realmente caótica para que, a partir de esa fecha, se multiplicaran los éxitos españoles aunque no se consiguió la pacificación definitiva. Finalmente, ya al final de su reinado, en 1597, Felipe II hubo de reconocer de manera implícita la independencia de la parte norte de los Países Bajos (las llamadas Provincias Unidas) al cederlos a su hija Isabel Clara, esposa del Archiduque Alberto de Austria. El sur católico (que hoy viene a coincidir con la actual Bélgica) continuó bajo control directo de la Monarquía. Flandes le costó muy caro a España, que nunca se resignó a perder aquellos territorios. Y es que los conflictos continuaron mucho después de la muerte de Felipe II; poner “*una pica en Flandes*” era costosísimo para las arcas de la Corona. La larga guerra en los Países Bajos fue, sin duda, una de las causas del fin de la hegemonía española.

En cualquier caso el período de tiempo que va desde 1570 hasta 1588 fue globalmente positivo para el imperio hispánico. La compleja e intensa política matrimonial seguida desde el comienzo de los tiempos modernos por los Reyes Católicos y sus sucesores los Habsburgo con la casa portuguesa de Avis, dio su fruto con Felipe II (hijo de una princesa portuguesa) reconocido en 1581 como Felipe I de Portugal, tras vencer a otros candidatos. En 1577 el joven rey luso Sebastián I, sobrino de Felipe II, idealista rebosante de misticismo, fabulaba con la idea de una cruzada portuguesa en el norte de África donde nuestros vecinos tenían intereses desde hacía siglos. Su tío trató de convencerle para no llevar a cabo aquella acción temeraria pero en el verano de 1578 el inconsciente monarca lideró una aventura norteafricana condenada al fracaso pues el pequeño Portugal no estaba preparado para una operación bélica de gran envergadura que además no fue preparada correctamente. La flor y nata de la nobleza lusa siguió al rey en su afán expansionista y el resultado fue desastroso. Sebastián y gran parte de la aristocracia portuguesa fueron aniquilados en Alcazarquivir por un ejército bereber más numeroso y preparado. Como el rey no dejó herederos el trono lo ocupó su anciano tío abuelo, el cardenal Enrique, que, poco después, falleció. Felipe hizo entonces valer sus derechos dinásticos. La opinión pública del país vecino se mostraba muy dividida ya que, en líneas generales, los sectores sociales más relevantes del país apoyaban a Felipe II. En cambio las clases populares, de larga tradición anticastellana, apoyaban mantener un Portugal libre con Don Antonio, prior de Crato, como nuevo rey. Felipe II decidió resolver la cuestión por las armas situando tropas castellananas en la frontera. Las Cortes de Thomar de 1581 zanjaron

¹³ Alba creó el “Tribunal de los tumultos” en 1567, conocido por los holandeses como el “Tribunal de la sangre”. Dicho tribunal ejecutó a unos mil rebeldes y confiscó propiedades a más de 12.000 personas. La dureza de esta institución forma parte de la “leyenda negra” de Felipe II.

el problema y el rey español lograba la tan ansiada unión peninsular incorporando a sus dominios el enorme imperio colonial portugués, extendido por África, Asia y América; aunque debemos remarcar que se trató de una unión personal, similar a la que había presidido la formación de la monarquía hispánica con los Reyes Católicos. Portugal mantuvo sus propias leyes privativas de manera similar al resto de los diversos territorios peninsulares. Felipe II logró reunir bajo su soberanía la mayor cantidad de territorios que ha conseguido rey alguno. Portugal le proporcionaba, además, una amplia fachada atlántica en un momento en el que el desplazamiento del grueso de la actividad internacional tanto política como económica al Atlántico era un hecho indiscutible. No cabía duda: en los dominios del Rey de España “*no se ponía el sol*”. Ahora bien, Felipe II desaprovechó la gran oportunidad de dirigir desde el litoral portugués su política internacional y consolidar su posición en estos nuevos dominios. Algunos de sus más directos consejeros le recomendaron convertir a Lisboa en la nueva capital de sus vastísimos dominios. Si esto se hubiera materializado quizá la historia posterior de la Península Ibérica habría sido muy distinta. La salida del Rey, sin retorno, de Portugal en 1583 alejaría al monarca de sus súbditos lusitanos. La unión peninsular se mantuvo hasta 1640. Por cierto, nuestro querido Cervantes, liberado hacía poco tiempo de su cautiverio argelino, se presentó en 1581 en Lisboa con la idea de conseguir un cargo en las Indias. Solo obtuvo llevar a cabo una oscura misión diplomática a Orán. Maldita la gracia que le haría volver a pisar territorio norteafricano tras sus padecimientos en Argel...

Pacificada Italia, alcanzada la unión peninsular y con una Francia que no podía enfrentarse a España debido a sus problemas internos, al Rey Católico le surgirá un nuevo enemigo: Inglaterra. La lucha armada anglo-española constituye sin duda el episodio que mejor diferencia a escala internacional las dos mitades del siglo XVI. Frente al reinado de Carlos V, caracterizado por el predominio de la amistad hispano-inglesa, el de Felipe II desembocó en guerra abierta y sin cuartel. Tanto Felipe II como Isabel I (1558-1603) mantuvieron al principio de sus respectivos reinados una política de no beligerancia mutua. Esta situación cambiará por dos cuestiones clave: El exilio de la depuesta reina de Escocia, la católica María Estuardo, en Inglaterra hizo albergar esperanzas a la oposición político-religiosa a Isabel sobre la posibilidad de que María pudiese llegar a ocupar el trono de Inglaterra. La excomunión de Isabel I, que Felipe II había tratado de evitar, situó a la “*Reina Virgen*” en una incómoda posición, ya que esto liberaba a sus súbditos católicos del juramento de fidelidad a ella prestado. Se organizaron diversas conspiraciones, en alguna de las cuales estuvieron implicados los embajadores españoles. Las cada vez más complejas relaciones hispano-inglesas fueron fomentadas también por Inglaterra que apoyó operaciones de saqueo contra las posiciones

españolas en el Nuevo Mundo. Un importante motivo de fricción entre Inglaterra y la Monarquía Católica durante los años siguientes fueron los intentos ingleses de quebrar el monopolio comercial español en América. John Hawkins llevó a cabo, entre 1562 y 1568 varias expediciones negreras al Caribe con grandes beneficios, pero a su retorno fue derrotado en San Juan de Ulúa y tuvo que volver únicamente con dos barcos. A partir de 1571 las incursiones inglesas se hicieron más audaces, especialmente por Francis Drake (1543-1596) en Panamá, antes de dar su célebre vuelta al mundo. En cualquier caso, estas intromisiones de los ingleses nunca pusieron en peligro serio el dominio español en América. Fue en el tablero europeo donde las relaciones entre ambos reinos realmente se quebraron. Los grandes éxitos que la Monarquía Católica había ido cosechando desde 1570 habían asustado a Inglaterra, por lo que Isabel se decide a intervenir directamente en los Países Bajos a favor de los rebeldes a partir de 1585. Una expedición inglesa con varios miles de soldados cruza el canal con el objetivo de hostigar a los españoles, al tiempo que Drake es autorizado a represaliar a los barcos españoles por el embargo de los barcos ingleses en puertos españoles. Drake ataca Vigo, Santo Domingo, Cádiz y Cartagena de Indias. Felipe II decretó el embargo de buques ingleses en puertos españoles, respondiendo de la misma forma Isabel I respecto a los navíos españoles. El monarca español decidió entonces la invasión de Inglaterra. Idea descabellada y poco meditada, algo sorprendente teniendo en cuenta la cautela con la que normalmente Felipe II valoraba las grandes decisiones de estado. Una empresa de tan hondo calado exigía unos largos y complejos preparativos. De esta forma el factor sorpresa acabó por perderse. Cervantes tuvo una modestísima participación en esta tarea pues fue comisionado en tierras de Andalucía para la provisión de trigo para la conocida como “*La Grande y Felicísima Armada*”¹⁴. Y así continuó durante varios años realizando acopio de bastimentos diversos por la España meridional, una tarea que prácticamente solo le trajo quebraderos de cabeza amén de alguna que otra estancia entre rejas.

Mucho se ha escrito sobre el fracaso de la invasión de Inglaterra. Y en demasiadas ocasiones de manera partidista. La escuadra española tuvo problemas desde que se puso en marcha en mayo de 1588. Las adversidades climáticas, una mala dirección de los jefes de la expedición y la acertada defensa de los ingleses dieron como resultado la derrota de la Armada pero en absoluto se produjo su completa aniquilación. El fracaso de la Armada constituyó un enorme choque emocional para España, ya que se contaba con el apoyo divino para una empresa de esas características y se esperaba la victoria, si bien sus pérdidas no fueron tan grandes como a veces se ha dicho: aproximadamente el 75 %

¹⁴ El sobrenombre de “Invencible” fue invención posterior de los ingleses.

de los navíos que componían la flota regresaron a puertos españoles y en ningún caso el poder de los mares pasó a manos de los ingleses. Sí, la derrota no admitía paliativos pues no se logró el objetivo perseguido, pero la recuperación de la flota española fue rápida. El fracaso de la contraofensiva inglesa sobre La Coruña y Lisboa en 1589, demostraría la dificultad de una invasión por mar de la península. En 1591 la poderosa escuadra española se enfrentaba con éxito a la inglesa cerca de las Azores. Fue en lo que llamaríamos hoy el campo de la “propaganda” donde la victoria inglesa fue absoluta pues Londres presentó el fracaso de la Armada como un enorme triunfo, la demostración de que el Rey Católico era perfectamente derrotable. A partir de entonces se fue imponiendo la forma de ver el mundo desde el punto de vista protestante como una ideología superior. La Leyenda Negra tomó carta de naturaleza presentando a España durante siglos como un país barbarizado e ingobernable, incapacitado para funcionar como pueblo moderno, culto y avanzado. Curiosamente esa propaganda protestante no solo enraizó con fuerza en buena parte de Europa sino también en la misma España donde ha gozado de una sorprendente buena salud hasta nuestros días. No cabe duda, fue en la batalla de las “ideas” donde los numerosos enemigos de la Monarquía Hispánica sacaron el máximo rendimiento a la derrota de la Armada...

Los últimos años del reinado de Felipe II fueron muy complejos:

- Se produjeron varias crisis agrícolas causadas por un clima adverso.
- Uno de sus hombres de confianza, Antonio Pérez, anduvo mezclado en el asesinato años atrás del secretario personal de Juan de Austria al parecer con la connivencia del propio rey. Aragonés de nacimiento, en 1590 huyó a Zaragoza donde se acogió a la protección de los fueros y de varios nobles aragoneses. Felipe II se apoyó en la Inquisición para atrapar a Pérez, lo que derivó en una grave crisis por la defensa de los tradicionales fueros aragoneses. Antonio Pérez huyó al extranjero donde anduvo durante años intrigando contra España.
- Tercera bancarrota y saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596.
- Nuevo intento de invasión de Inglaterra, acabado en fracaso en 1597.

El Rey Prudente dejaba este mundo el 13 de septiembre de 1598 tras haber sobrevivido a casi todos sus hijos. Con él terminaba una época única y los indicios del fin del poderío hispánico empezaban a ser visibles para algunos intelectuales del país. Cervantes, por aquel entonces en Sevilla, dedicó al túmulo funerario que se levantó en la capital hispalense un famoso soneto donde dejaba entrever

con irónica maestría lo fatuo de aquel imperio que iniciaba su lento declinar¹⁵.

Aquel siglo XVI a punto de fenecer había visto llegar y consolidarse en España las formas y pensamientos renacentistas en sus primeras décadas dejando ejemplos magníficos en diversas disciplinas del arte y el saber: la poesía de Garcilaso, San Juan de la Cruz y Santa Teresa, el teatro de Lope de Rueda, la pintura del Greco, el pensamiento de grandes humanistas, la arquitectura de Juan de Herrera, etcétera. El castellano se convirtió en lengua de prestigio internacional. Estos grandes nombres de la cultura hispánica anunciaban a los grandes artistas y literatos del siglo siguiente ya en pleno Barroco donde la decadencia política no trajo consigo, afortunadamente, una paralela decadencia cultural.

3. Felipe III y la “Pax hispanica”

Cervantes tenía ya 51 años¹⁶ cuando ascendió al trono Felipe III, apodado el Piadoso y posiblemente el monarca más indolente de la historia de España. Fue el primero de los reyes conocidos como “Austrias Menores”, monarcas muchos menos capaces que Carlos V o Felipe II. Era un joven de apenas 20 años, escaso de inteligencia y personalidad que dejó de inmediato el ejercicio del poder en manos de Francisco Sandoval (1553-1625), Duque de Lerma, desde 1599. Se inicia así la costumbre de delegar la acción de gobierno por parte de los reyes en hombres de confianza conocidos como “validos”. La principal virtud de Lerma para alcanzar tan alto cargo se limitó a su larga amistad con el nuevo rey. Lerma se marcó como primer objetivo político liberar a España de sus compromisos imperiales en el Norte y centro de Europa buscando alcanzar la paz en los varios frentes abiertos. Ahora bien, esta loable y necesaria política de pacificación internacional no llevó parejas una serie de actuaciones encaminadas ni a aliviar la presión fiscal al pobre contribuyente ni a practicar el ahorro y la reforma urgentes que la Monarquía Católica necesitaba. Lerma quiso el poder para adquirir prestigio y riqueza. Fue, como diríamos hoy, un corrupto en toda regla que tejió una densa red de intereses clientelares alrededor de su persona. En 1601 decidió, aprovechando que el rey odiaba Madrid, trasladar la Corte a Valladolid. Era una maniobra dirigida a incrementar su poder personal, su influencia y sus propiedades. Fue un ejercicio flagrante de irresponsabilidad muy criticado por los contemporáneos. Madrid recuperó su estatus de capitalidad en 1606 pero los gastos y trastornos ocasionados fueron enormes. Hasta 1618 Lerma actuó con total libertad aumentando su riqueza e impopularidad a partes iguales. Cervantes siguió a la Corte a la ciudad del Pisuerga en 1603 y

¹⁵ El popular soneto empieza así: “*Voto a Dios que me espanta esta grandeza...*”

¹⁶ Es decir, para los estándares de la época ya era casi un anciano.

posiblemente en las navidades de 1604 algunos vallisoletanos pudieron disfrutar con una versión corta de *El Quijote*. A principios del año siguiente salió de la imprenta la versión completa, convertida en éxito editorial casi inmediatamente. Cervantes había alcanzado la popularidad, aunque no riqueza, pues siguió siendo pobre hasta el día de su muerte. Ahora bien, en los diez últimos años de vida que le quedaban de su pluma saldrá lo mejor de su producción literaria incluyendo la segunda parte de *El Quijote* en 1615. Cuando la corte regresó a Madrid Cervantes también lo hizo para no volver a abandonar la villa.

La política pacifista de Lerma se plasmó en la firma de tratados con Inglaterra en 1604¹⁷ y con las Provincias Unidas en 1609. Fueron aquellos los años de la llamada “*pax hispanica*” en los que la Monarquía Católica llegó alcanzar su máxima extensión territorial cuando se incorporaron algunas pequeñas nuevas posesiones. La tranquilidad en el exterior permitió acometer algunas decisiones en el interior. Uno de los acontecimientos más señeros del reinado de Felipe III fue la expulsión de los moriscos en 1609. Mucho se ha debatido sobre este acontecimiento. Expulsar a los moriscos suponía liberar a España de un grupo al que desde hacía tiempo se consideraba como un enemigo nacional asestando a la vez un golpe a favor de la ortodoxia religiosa. El problema fundamental que planteaban los moriscos era el de la integración. Seguían formando un mundo aparte, con su propia lengua, religión y formas de vida propias basadas en la ley islámica. En Aragón y en Valencia constituían una auténtica cuña del islam en España, resistente tanto a la cristianización como a la hispanización; los moriscos disponían de sus propios líderes, sus ricos y sus pobres, todos ellos inmunes a la integración. Y dado que su auténtica patria espiritual estaba fuera de la Península Ibérica, existían fundadas sospechas de que ocurría lo mismo respecto a su lealtad política. Tanto la intelectualidad española como el Consejo de Estado estaban divididos frente a la idea de la expulsión. Finalmente en abril de 1609 la decisión de llevar a cabo la expulsión general de toda la población morisca fue tomada. Más de 300.000 personas fueron forzadas al exilio. La gran mayoría de ellos residían en Aragón y Valencia (20 % y 33 % respectivamente de la población total de esos territorios). El proceso de expulsión fue largo, complejo y no exento de conflictos armados¹⁸. Desde el punto de vista administrativo la expulsión de los moriscos demostró el alto nivel de eficacia de la burocracia española. En los planos económico y demográfico supuso un grave descalabro en los territorios de la antigua Corona de Aragón. Pero en su momento no se valoró de manera tan negativa. De

esta forma Castilla, donde el número de moriscos era mucho menor y por lo tanto las consecuencias de su marcha no supuso ningún quebranto grave, alcanzaba aún más importancia con respecto a los otros elementos que formaban el Reino.

Durante el reinado de Felipe III continuó el empobrecimiento general de la sociedad española. La economía nacional dependía en exceso de las remesas americanas. El proceso inflacionista era galopante. En 1607 se declaró la bancarrota de la cual se salió con la venta de “*juros*”, es decir, emitiendo deuda pública a cambio de créditos. El abuso en la emisión de estos juros fue práctica habitual durante todo el siglo XVII. Otra forma de financiación de la cual el Estado abusó con frecuencia fue la venta de cargos públicos. Se crearon miles de oficios gubernamentales simplemente para obtener ingresos por su venta. El “*trapicheo*” de juros y oficios sería, avanzado el siglo, una de las directrices económicas habituales. Y mientras la Península Ibérica se estancaba en lo económico, los territorios americanos mostraban una vitalidad cada vez mayor. De allí procedía la base de las finanzas de la Monarquía y hacia allí ponían los ojos muchos españoles viendo el Nuevo Mundo como una de las poquísimas salidas de la pobreza. En un país donde el trabajo manual estaba mal visto y donde la actividad manufacturera estaba casi arruinada las salidas para el súbdito sin privilegios por nacimiento se limitaban al ejército, la burocracia, tomar los hábitos religiosos, vivir de la picaresca¹⁹ o “*pasar a Indias*” en busca de fortuna. Mientras otros países de Europa aumentaban lentamente su población en España ocurriría justamente lo contrario; hacia 1650 se había pasado de 8 a 7 millones de habitantes. Una sangría achacable entre otras causas al estado general de guerra que comenzó hacia 1618, prolongándose durante décadas, a la marcha de los moriscos (que en general eran bastante prolíficos), al ambiente general de crisis y, en menor medida, a la emigración a América.

Al igual que en el resto de estados del Antiguo Régimen la española era una sociedad estamental con grupos sociales claramente diferenciados. Por un lado estaba el grupo de los privilegiados formado por la aristocracia y el clero. Se trataba de un grupo heterogéneo; en la cúspide social se hallaban la alta nobleza y el alto clero. Disponían de enormes propiedades siendo cada vez más ricos y poderosos mientras buena parte de la baja nobleza estaba arruinada. Eran los “*hijosdalgo*” o “*hidalgos*”, algunos pobríssimos pero aun así libres por linaje o nombramiento real del pago de impuestos. El número de miembros del bajo clero iba en aumento debido a que profesar una vocación religiosa estaba abierto a

¹⁷ Las grandes fiestas que se celebraron por aquel acuerdo de paz supusieron un gasto enorme, ejemplo del absurdo desplifarro que practicó Lerma durante su privanza.

¹⁸ La mayoría de los moriscos acabó en el Norte de África donde su asimilación no fue fácil.

¹⁹ El pícaro se convirtió en un arquetípico personaje nacional genialmente reflejado en diversas novelas desde “*El Lazarillo de Tormes*”, publicada todavía en pleno Renacimiento, o en el “*Guzmán de Alfarache*” (obra de Mateo Alemán) y el “*El Buscón*” (escrita por Quevedo).

cualquier miembro de la sociedad y permitía evitar el pago de impuestos. El tercer estamento carecía, por la ley, de privilegios jurídicos. Sobre él recaía el peso de la financiación del Estado mediante una carga impositiva cada vez más pesada. Estaba formado por una variada suma de grupos sociales carentes de derechos y con diversas actividades y situaciones económicas. El campesinado, la inmensa mayoría de la población, se encontraba todavía sometido al régimen señorial. Entre el rey y los señores se apropiaban de la mayor parte de sus ingresos por lo que a veces la preocupación por la propia subsistencia se convertía en la única inquietud vital del campesino. La pequeña y débil burguesía, dedicada a actividades mercantiles y manufactureras, no disponía de la suficiente capacidad para impulsar cambios en esta estructura social fuertemente rígida y estratificada. Al margen de la sociedad quedaban los numerosos mendigos y los fuera de la ley (el bandolerismo en diversas zonas de Aragón y Cataluña era un problema endémico).

En definitiva, aquella España de principios del siglo XVII era bien distinta a la de unas décadas anteriores. El espíritu imperial y de conquista ya había pasado a mejor vida. Ahora era el tiempo de las fastuosas celebraciones barrocas (autos de fe, procesiones religiosas, festejos por el nacimiento de un heredero o la visita de un dignatario extranjero, cualquier excusa era buena para tirar la casa por la ventana), de disfrutar de los espectáculos teatrales en los cuales Lope de Vega era el amo indiscutible de la escena; de aplicar a rajatabla el concepto barroco del “*carpe diem*”²⁰ y de la obsesión por garantizarse la salvación del alma tras la muerte. Cervantes no vio, aunque sí intuyó, como reflejó con maestría en sus últimas obras, que aquella monarquía universal a la que sirvió con orgullo en su juventud iba camino del desastre. Y no fue el único. Desde finales del siglo XVI se había ido consolidando un grupo de intelectuales conocidos como “*arbitristas*” que, siendo conscientes de los males que afectaban al imperio, trataron de aportar diversas soluciones que mejoraran la financiación económica del estado. Por desgracia pocas de esas ideas fueron llevadas a la práctica.

En 1618 se produce la destitución del duque de Lerma. Su propio hijo, el duque de Uceda, intrigó para convertirse en el nuevo valido. Su gestión al frente del gobierno tampoco fue mucho mejor que la de su padre. Felipe III falleció en 1621 cuando solo contaba 42 años de edad. Desde hacía algún tiempo soplaban desde el norte de Europa vientos de guerra. Su hijo, Felipe IV hubo de enfrentarse a ellos en una tremenda lucha contra múltiples enemigos en varios frentes: Francia, Inglaterra, las Provincias Unidas, estados protestantes alemanes, patriotas portugueses en lucha por recobrar su independencia; demasiados

rivales para la Monarquía Católica. Esto acabó de manera definitiva con la hegemonía española. Algunos autores consideran que el fin de la preponderancia hispana coincide con la muerte de Felipe III; otros la retrasan a 1643 (Batalla de Rocroi, con derrota inapelable frente a una Francia recuperada tras decenios de postración) o 1648 (Paz, de Westfalia donde España pierde buena parte de sus posesiones europeas). En cualquier caso esa es ya otra historia que no toca ser contada aquí...

Volvamos atrás para despedirnos de Cervantes. Desde 1609 profesa en la Congregación de los Esclavos del Santísimo Sacramento. Le preocupa preparar adecuadamente la salvación de su alma. Sigue obteniendo cierto reconocimiento en estos últimos años de vida pero sus finanzas ya no mejorarán. No es un pobre de solemnidad pero vive con estrecheces cambiando varias veces de residencia. El 19 de abril de 1616, plenamente consciente de que el final se aproxima, concluye la despedida más hermosa que un autor haya escrito jamás, el prólogo de “*Los trabajos de Persiles y Sigismunda*”, su última obra: “*¡Adiós, gracias; adiós, donaires; adiós, regocijados amigos; que yo me voy muriendo, y deseando veros presto contentos en la otra vida!*”. Falleció cuatro días más tarde.

Así dijo adiós a este mundo el más grande de nuestros autores sin intuir siquiera que el porvenir lo situaría eternamente en la cúspide de la creación literaria. Conoció la mayor grandeza de su patria sin beneficiarse de ella, sino más bien sufriendola; y ya en su ancianidad fue consciente de la inevitable decadencia española. Vivió, pues, durante un tiempo “bisagra”, coincidiendo su juventud con un Renacimiento maduro y aún optimista mientras durante su madurez se imponía un Barroco más retorcido y pesimista. Aunque bien mirado, ¿no es al fin y al cabo todo momento histórico cambio, mudanza y transformación continua?

Bien escrito lo dejaría don Miguel en el Quijote: “*Cuando no estamos en la una, estamos en la otra...*”

Referencias bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, A. (2004): Cervantes, genio y libertad. Temas de Hoy, Madrid.
- BENNASSAR, B. (1994): La España del Siglo de Oro. Crítica, Barcelona.
- BRAUDEL, F. (1953): El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II. Fondo de Cultura Económica, México.
- CERVANTES SAAVEDRA, M. (1998): El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Círculo de Lectores, Barcelona.

²⁰ Disfrutar el momento presente pues la vida es extremadamente corta.

-
- DAVIES, R. T. (1973): El gran siglo de España, 1501-1621. Akal editor, Madrid.
 - MARAVALL, J. A.: Utopía y reformismo en la España de los Austrias. Siglo XXI, Madrid (1982)
 - PENNINGTON, D. (1973): Europa en el siglo XVII". Aguilar ediciones, Madrid.
 - PÉREZ, J. (2002): La España del siglo XVI. Espasa Calpe, Madrid.

El tiempo económico de Cervantes: la decadencia

Miguel González Moreno

Resumen: Desde el punto de vista económico, la época en la que vivió Miguel de Cervantes ha sido clave en nuestra historia. El autor alcalaíno fue testigo y, a través de su obra, también intérprete de lo que ha venido en llamarse: la decadencia española. Sin entrar en los pormenores de un tema tan complejo y debatido, en este breve e introductorio artículo tratamos de analizar las principales señas de identidad de la economía española de la segunda mitad del siglo XVI y de un siglo que ha establecido un antes y un después en la historia de España: el XVII.

Palabras clave: tiempo económico; Miguel de Cervantes.

Códigos JEL: B11.

En el curso académico 1951-1952, Vladimir Nabokov (1899-1977), invitado por la Universidad de Harvard, impartió un famoso y polémico *Curso sobre el Quijote*¹. En él, el escritor ruso recogía la valoración que de la obra magna de Cervantes hizo el crítico francés Sainte-Beuve (1804-1869): “*La Biblia de la Humanidad*”². Tal vez por ello es un libro más comentado y citado que leído; también sujeto a todo tipo de interpretaciones, según si quienes lo leen lo hacen para aprender o simple y llanamente porque aman la lectura; y, cómo no, un libro que muy pocos confesarán no haber leído y muchos afirmararán que lo releen con cierta periodicidad, es decir, un clásico. Al tener esta consideración es objeto de apropiación por cualquiera y con los más peregrinos motivos, basta con añadir a Cervantes o al Quijote la conjunción copulativa “y”, entonces queda demostrado aquello de que el papel todo lo aguenta: *Cervantes y...; El quijote y...; por supuesto, no podía faltar en esa lista interminable: Cervantes y la economía o El quijote y la economía.*

Es por ello que haciendo un rastreo bibliográfico superficial encontramos los siguientes títulos de artículos: “*El papel del dinero en Don Quijote y en las Novelas Ejemplares*”³; “*Ricote, Mariana y el patrón oro*”⁴; “*La construcción de las relaciones sociales a través del consumo expresado en el Quijote*”⁵; “*Ortodoxia y heterodoxia económica en el Quijote*”⁶ o “*La teoría general y el tiempo del Quijote*”⁷. Pero las supuestas relaciones de la obra cervantina con la economía no se circunscriben a los titulares, sino que también proyecta su sombra sobre algunos juicios: “*Miguel de Cervantes era un hombre de negocios y competente conocedor de la economía de su tiempo*”⁸; “*Su doble y extraordinaria calidad de arbitrista y de*

humanista”⁹; “*Como hombre que trata negocios y como arbitrista o economista de la época*”¹⁰; “*Desde el punto de vista del historiador de la economía el Quijote es una obra ejemplar, tanto como texto literario, como manual de economía de los siglos XVI y XVII*”¹¹.

Ante estas lecturas economicistas es obligado traer a colación la sabia advertencia que J.M. Piernas Hurtado (1843-1911) hizo en un curioso librito publicado en 1874 y en 1916, precisamente de los primeros que trataron esta cuestión: “*Es impertinente deseo y ridícula exigencia querer que Cervantes se presta a ser considerado como economista (...) No nos proponemos buscar en Cervantes el economista científico, que esto sería en verdad pura quimera, y valdría tanto como pretender que fuese el inventor se semejante orden de ciencia, cuando Quesnay y Smith, que pasan por sus primeros maestros, tardaron aún casi dos siglos en hallar sus concepciones*”¹².

No obstante lo anterior, nos inclinamos más por una visión económica de la época que le tocó en suerte o en desgracia a Miguel de Cervantes, en la línea marcada hace ya unos años, en 1956, por P. Vilar en un artículo clásico: “*El tiempo del Quijote*”¹³; que por una interpretación economicista de algunos pasajes descontextualizados de las obras de Cervantes. Así pues, dejemos a un lado el texto y fijémonos en el contexto, en el contexto económico en el que transitó la vida de Cervantes.

Si como afirma uno de los mejores conocedores del mundo cervantino, Martín de Riquer, “*toda España está metida dentro del Quijote, viviente allí, caliente allí, dándole pulso, como un corazón dentro de un pecho*”¹⁴; es lógico suponer que también la economía de aquellos años está presente, máxime

¹ Nabokov, V. (2009).

² Nabokov, V. (2009; p. 26).

³ Galindo, M.A. (2007).

⁴ Liu, B. (2007).

⁵ López Sintas, J. y Martí Orriols, M. (2007).

⁶ Negrín, J.A. (2007).

⁷ Gómez Camacho, F. (2004).

⁸ Santos Redondo, M. y Ramos Gorostiza, J.L. (2004; p. 161).

⁹ Larroque, L. (2001; p. 48).

¹⁰ Larroque, L. (2001; p. 51).

¹¹ Negrín, J.A. (2007; p. 213).

¹² Piernas Hurtado, J.M. (1916; págs. 13-14).

¹³ Recogido en Vilar, P. (1993).

¹⁴ Riquer, M. (2003; p. 15).

cuando Cervantes vivió en la segunda mitad del XVI y en los primeros dieciséis años del XVII, es decir, el siglo de oro y de la plata y la centuria de hierro de la decadencia. Además el autor alcalaíno vivió y padeció en primera persona tanto el orto como el ocaso del imperio español, parafraseando al insigne A. Domínguez Ortiz; pues Cervantes fue testigo de estos convulsos tiempos por sus vivencias, no exentas de problemas, como Comisario de Abastecimientos de la Armada y como Recaudador de Impuestos; y, además, a lo largo de su vida conoció cuatro bancarrotas de la Hacienda: 1557, 1575, 1596 y 1607.

Al nacer en 1547 y fallecer en 1616, Cervantes vivió como niño (9 años) en el reinado de Carlos V, la mayor parte de su vida (42 años) en el de Felipe II, y el último tramo de su existencia (18 años) en el de Felipe III. Teniendo en cuenta que el Memorial de Luis Ortiz data de 1558 y el de Martín de Cellorigo está fechado en 1600, pocas dudas existen que la interpretación económica del tiempo de Cervantes ha de hacerse en clave de decadencia. Pues como apunta P. Vilar: *“Apenas se había extinguido el viejo rey en El Escorial, en otoño de 1598, cuando ya los españoles clarividentes se atreven a manifestar: la decadencia está ahí. Y algunos dicen: es el abismo”*¹⁵.

Aparquemos las interminables disputas historiográficas sobre si tal decadencia fue real o ficticia; si afectó sólo a Castilla o al conjunto de la monarquía; si se inició durante un reinado u otro; si en su causalidad predominaron los factores económicos, políticos, sociales o ideológicos; si más que un colapso histórico estamos ante una crisis generalizada, sin duda importante, pero como otras a lo largo de la historia o bien frente a una época de reajuste, antesala necesaria y preparatoria del Siglo de las Luces; si en realidad se trataba de una recomposición de las relaciones económicas y políticas entre la metrópolis y sus colonias, o del sistema economía-mundo; si todo era fruto no tanto de un declive inexorable como de un atraso económico y una pérdida de hegemonía política y militar frente al resurgir y el empuje de otras potencias más dinámicas como Inglaterra y Holanda; si en vez de hablar de decadencia, lo que implica una etapa previa de esplendor, no sería más correcto hablar de un país subdesarrollado. Disquisiciones al margen, lo cierto es que como ha señalado F. Fernández-Armesto, *“la decadencia no es una situación objetiva sino una condición psicológica: quien cree estar en decadencia lo está en realidad”*¹⁶. Y al menos algunos españoles de finales del XVI y del XVII así lo creían.

La cuestión esencial, tanto en aquel entonces como ahora, es cómo se llegó a esa situación, cómo

se pasó de la imagen expansiva del siglo XVI a concebir el XVII como una centuria de pesadumbre. Adentrarse en estas cuestiones es entrar en un campo minado, pues las posturas revisionistas están a la orden del día. La mayoría de los estudios coinciden en señalar cuáles fueron los principales causantes de la crisis, se distancian unos de otros en cuanto a la ordenación y la prelación de los mismos; en palabras de J. H. Elliott: *“Parece poco probable que el relato de la decadencia de España pueda alterar en lo esencial la versión, generalmente aceptada, de la historia de España en el siglo XVII, porque las cartas son siempre las mismas, por mucho que las barajemos... Sin embargo, en vez de permanecer diseminadas de cualquier modo, se les puede dar una pauta y una coherencia”*¹⁷.

Las bases sobre las que se asentaba la economía española, la mayoría de ellas establecidas en siglos anteriores, eran muy inestables.

Por una parte, la economía en su conjunto fue esclava de la política dinástica de los Habsburgo, por lo que los recursos, tanto de los que se disponía como de los que no, se pusieron al servicio de la política de expansión y conservación territorial, en opinión de A. Domínguez Ortiz ésta es la fuente de muchos de los problemas de la centuria: *“La política universalista de los Austrias está en el origen de todo. Y eso, a pesar de que no fue una política agresiva. Nunca hicieron guerras de conquista, al menos en tierra de cristianos; se limitaron a defender lo que era suyo, conforme a las ideas de la época, sin pararse a pensar si el interés español coincidía con el interés dinástico ni si lo que pensaban ganar conservando Portugal o Flandes lo perdía en el derroche de las energías de Castilla. Aún afincados en Madrid, nunca tuvieron una visión netamente española de los hechos; siguieron prisioneros de obligaciones dinásticas y de prestigio”*¹⁸.

Por otra parte, esa *visión netamente española* también estuvo ausente en la organización económica: *“Aquel Imperio inmenso era demasiado heterogéneo para evolucionar hacia un estado de tipo moderno... El llamado Imperio español no tuvo órganos comunes... No hubo ni remotamente una Hacienda imperial... Tampoco hubo unidad económica”*¹⁹ Estamos, pues, ante una economía desmembrada, donde cada reino tenía sus propios impuestos, su sistema monetario, sus fronteras aduaneras, ... En consecuencia, ante esta invertebración, ¿cómo se sostenía económicamente el Imperio? De manera preponderante sobre las espaldas del reino más poblado y rico, Castilla; pero la ceguera política y económica de los Austrias hizo que *“Castilla fue arruinada por la despiadada*

¹⁵ Vilar, P. (1993; p. 333).

¹⁶ Fernández-Armesto, F. (1999, p. 81).

¹⁷ Elliott, J.H. (1991, p. 286).

¹⁸ Domínguez Ortiz, A. (1981, págs. 345-346).

¹⁹ Domínguez Ortiz, A. (1974, págs. 16-17).

*fiscalidad que requirió la política mundial de los Austrias; a su vez, esta política quebró al fallar los recursos de Castilla*²⁰. En palabras de Ortega: “Castilla ha hecho a España, y Castilla la ha deshecho”²¹.

Y por último, a la primacía de la política expansionista sobre la economía, y a la falta de cohesión económica, hay que sumar un tercer elemento de debilidad: la mentalidad social. En la sociedad española en la que vivió Cervantes subsistían no pocos rasgos tardomedievales, por lo que estaba estructurada de arriba hacia abajo en tres estamentos: nobleza, clero y campesinado. De manera que el orden social venía determinado por la cuna y las posibilidades de movilidad social eran muy escasas. Esta atmósfera social era la menos indicada para unos tiempos en que a nivel mundial se expandía un capitalismo comercial y financiero que, en otros países, trastocó el ordenamiento social vigente, al predominar el éxito económico sobre la cuna. Esta concepción de la organización social no era el caldo de cultivo idóneo para los negocios, sino más bien todo lo contrario: la figura a imitar no era el banquero o el comerciante, sino el noble o el clérigo.

En definitiva, la economía española de los tiempos de Cervantes no era una economía nacional, por su falta de cohesión; ni tampoco española, por su heterogénea composición; y no estaba imbuida de la mentalidad económica y social que se respiraba en otras latitudes. Por todo ello, como ha apuntado J. H. Elliott, la española del XVII es “una sociedad que no consigue responder adecuadamente a los retos con que se enfrenta y que paga por ello el castigo máximo: ser relegada a las cunetas de la historia”²².

La crisis se fue gestando, extendiendo y agudizando de manera secuencial: uno, conforme la subordinación de la economía a la política dinástica austracista se tradujo en un colapso financiero y en una utilización estéril y contraria al desarrollo económico tanto de las remesas indianas como de las políticas fiscal y arancelaria; dos, en la medida en que la descomposición territorial de la economía hizo recaer el esfuerzo fiscal y financiero de las campañas expansionistas sobre la población y los sectores productivos de Castilla; y tres, dado que la estructura y la mentalidad sociales imperantes, junto con el efecto riqueza ficticio generado por la plata y la *grandeur* del Imperio, no encajaban con la pujanza y la filosofía del mundo económico, por lo que se fue extendiendo una aversión hacia los oficios manuales y las actividades comerciales, y una predilección por las inversiones rentistas frente a las productivas, y por la idiosincrasia de la nobleza frente a la de la burguesía urbana.

Era cuestión de tiempo que se configurase una economía dependiente del exterior tanto comercial como financieramente, y que se fueran resquebrajando los pilares sobre los que se asentaba la economía: la población, los sectores productivos y las remesas indianas.

La primera clave para interpretar la crisis del XVII es la evolución y las transformaciones experimentadas por la población. Esta primacía de la demografía sobre cualquier otra consideración era lógica, pues como con mucho tino ha advertido J. H. Elliott, “en un mundo donde se estimaba la población como la base de la riqueza y del poder, las tendencias demográficas proporcionaban la piedra de toque de la decadencia”²³. No se trata de erigir a la población en el termómetro de la coyuntura económica, atendiendo a las alzas o descensos del número de habitantes, sino que la cuestión esencial es observar cómo la demografía es un espejo en el que se proyecta con una gran riqueza de matices el ocaso económico de la España del Seiscientos.

Aunque ya en el último tramo del Quinientos los síntomas de debilidad eran patentes; la verdad es que mientras que en el XVI la población se expandió y, en consonancia con la coyuntura alcista, se transformó desde el punto de vista cualitativo (estructura sectorial de la población activa, distribución territorial, etc.), en la siguiente centuria sufrió un serio retroceso cuantitativo y se asistió a una profunda transformación de sus tendencias y características básicas. De esta manera, la población se vio sometida a fuertes oscilaciones que, desde un punto de vista general, se tradujo en un retroceso y, desde la óptica territorial y sectorial, en una distribución distinta a la observada en el siglo anterior.

De una parte, el crónico azote de epidemias y las recurrentes crisis de subsistencia, consustanciales a una sociedad eminentemente agraria, quebraron la tendencia expansiva de la población característica del siglo XVI. Ahora bien, el retroceso se ciñó a las regiones del interior; en tanto que el número de habitantes se estabilizó o bien se incrementó en la periferia y en Madrid.

Y de otra parte, como ha apuntado A. Marcos²⁴, un conjunto de factores políticos, económicos y sociales, causaron que la depresión demográfica se constituyera en una de las señas de identidad de la crisis del XVII: procesos de reseñorización; incremento de la presión fiscal; modificaciones en el uso y/o propiedad de la tierra; desindustrialización y ruralización de las ciudades; etc. Todo este cúmulo de circunstancias se tradujo, con desigual impacto territorial, en una concatenación de fenómenos demográficos: movimientos migratorios del campo a

²⁰ Domínguez Ortiz, A. (1974, págs. 39- 40).

²¹ Ortega y Gasset, J. (2005, p. 455).

²² Elliott, J.H. (1991, p. 288).

²³ Elliott, J.H. (1991; p. 304).

²⁴ Marcos, A. (2000).

la ciudad y, sobre todo, de núcleos urbanos sumidos en la crisis a centros como Madrid o situados en las zonas costeras, o bien a las Indias; incremento de las tasas de mortalidad; descenso de la natalidad; cambio en la configuración sectorial de la población activa, disminuyendo la concentrada en las actividades artesanales y comerciales; y aumento de la mendicidad y de la ociosidad.

Si las oscilaciones y los cambios en la población ha sido uno de los argumentos esgrimidos por unos, para respaldar la tesis de la decadencia, y por otros, para defender más bien el atraso económico o la existencia de una prolongada etapa de reajuste y adaptación entre un siglo expansivo (XVI) y otro de reformas (XVIII); no es menos cierto que desde diferentes posiciones historiográficas se ha recurrido a las acusadas deficiencias de los sectores productivos como un síntoma evidente de la crisis sistémica del Seiscientos. Al respecto, se ha construido una tríada explicativa del desfase económico español con respecto a otros países europeos y de la desproporción existente entre el potencial político-militar y territorial con respecto a la base económica: la retracción del sector agrario y el deterioro de las condiciones de vida del campesinado; la inconsistente estructura industrial (artesanal); y, en consecuencia, la dependencia comercial con respecto al exterior.

Tradicionalmente se ha mantenido que uno de los rasgos definidores de la decadencia ha sido la supuesta crisis agraria del XVII. Decimos supuesta porque en este tema, como en tantos otros, las posturas revisionistas están a la orden del día. Desde aquellos que conjugando población y recursos agrarios han asumido posiciones neomalthusianas; hasta otros que se aferran a continuas y a veces quisquillosas puntualizaciones referidas a la desigual incidencia territorial o por ramas de actividad de la crisis; terminando con los que, como Gonzalo Anes, han negado la existencia de una depresión agraria, hablando más bien de una época de readaptaciones.

Dejemos a un lado si el producto agrario se incrementó o disminuyó, si lo hizo más en tal zona y menos en tal otra, si la introducción de ésta o aquella técnica cambió las formas de producción agraria o ganadera; lo cierto es que lo que verdaderamente impactó a los contemporáneos es el empeoramiento de las condiciones de vida del campesinado.

El progresivo e imparable empobrecimiento del campesinado llevó a un abandono de las actividades agrarias, lo que se tradujo en una despoblación del campo y en una emigración hacia otras zonas menos castigadas por la crisis o bien a las Indias. La cuestión clave es: ¿Por qué se produjo ese empobrecimiento? En un contexto general depresivo, tanto desde el punto de vista productivo (malas cosechas, descenso de los precios agrarios) como poblacional (escasez mano de obra, emigración),

diversos factores causaron una caída muy acusada de la capacidad económica del campesinado, que se vio obligado a realizar importantes flujos de renta a favor del Estado, de los propietarios de la tierra y de los prestamistas. El resultado final fue un desplome del nivel de vida en el medio rural.

Más concretamente, y sin entrar en profundidades, la incalificable política financiera, la mentalidad rentista de los propietarios de la tierra y el alto endeudamiento causaron el empobrecimiento del campesinado en beneficio de la Hacienda Real, los dueños de la tierra y los prestamistas. Sobre esta especie de sangría a la que fue sometido el campesinado clamaron a su manera los autores del XVII y, para muchos de ellos, fue una de las señales inequívocas de que habían pasado los años dorados y que España se adentraba en una época sombría.

Pero las sombras más amenazantes, tal vez, no fueron las proyectadas sobre la agricultura, sino las que planearon sobre la industria. Tan es así que para muchos si en realidad hubo decadencia ésta fue industrial, rémora que desde aquel entonces hemos arrastrado en el transcurso de nuestra historia.

Las raíces de la endémica endeblez industrial se bifurcan en dos direcciones: interior y exterior. Desde el punto de vista interno, distintos factores contribuyeron al estrechamiento de la base industrial: el desprecio social por las actividades manufactureras; la escasa rentabilidad de las inversiones en el sector; la existencia de inversiones alternativas más lucrativas y seguras; y la dificultad y oposición a introducir mejoras organizativas y tecnológicas. El resultado fue contundente: la industria hispana era incapaz de atender los requerimientos del extenso mercado imperial, hueco que fue aprovechado y ocupado por la competencia extranjera.

En esencia era un problema de falta de competitividad, cuya causa principal A. Domínguez Ortiz, como siempre, ha sabido exponer de forma clarividente: *“España, por ser la puerta de ingreso de los metales preciosos americanos, era un islote de altos precios en relación con el resto de Europa, adonde la onda de encarecimiento llegó amortiguada y con retraso. En tales circunstancias, las mercancías extranjeras no eran sólo de igual o superior calidad, sino (factor decisivo) más baratas. El Estado podía reservar el monopolio del mercado de Indias a la industria nacional, pero esta medida tenía que ser ineficaz mientras subsistiera el sistema de confiar la renta de Aduanas a arrendadores cuyo interés estribaba en favorecer las importaciones, incluso con rebajas de derechos. En este caso, como en tantos otros, se advierte la miopía de una Administración que prefería un mayor ingreso tributario inmediato a un aumento considerable de la riqueza nacional, pero que de momento no repercutiría en el Fisco. Por otra parte, con unos*

medios reducidos y unos funcionarios venales no podía pensarse en una represión eficaz del contrabando. La Aduanas no fueron más que una fuente de ingresos para el Tesoro, nunca lo que debieron ser: un instrumento de política económica al servicio de los intereses de la Nación”²⁵.

Pero ese mal endémico tenía también un componente externo. Parafraseando una anterior cita de J. H. Elliott podríamos decir que el olvido de la industria nos arrojaría durante siglos a la cuneta de la economía, pues España, cegada por su poderío político-militar y por sus inmensas riquezas indianas, paso a paso fue convirtiéndose en una economía dependiente del exterior en varios frentes: de Europa, para abastecerse de bienes; y de las Indias, para atender sus necesidades financieras. Salta a la vista que en una economía tan dependiente del exterior desde el punto de vista comercial y financiero toda política proteccionista era una quimera. Como al respecto ha señalado A. Marcos: “Lo cierto, sin embargo, es que España no podía prescindir de los productos manufacturados europeos, entre otras razones porque sus manufacturas eran incapaces de proporcionarlos en las mismas condiciones; además, nada ni nadie garantizaba que poniendo trabas a la entrada de géneros extranjeros se consiguiese reanimar la postrada industria nacional, aquejada de otros muchos males [...] España constituía un objetivo clave como mercado abastecedor de materias primas y como mercado de venta de productos manufacturados; pero España era también –y sobre todo- la puerta de acceso a un extenso mercado colonial y la cabeza de puente a través de la que llegaban al viejo continente los metales americanos. Dominar económicamente a España, impidiendo por todos los medios que en ella llegara a cuajar una política auténticamente mercantilista, y someterla a las reglas del intercambio económico desigual, significaba acceder directamente a tales riquezas, y a esa tarea se entregaron con denuedo las nuevas potencias económicas de Europa, como lo prueba el contenido de las negociaciones después de cada derrota militar y las ventajas comerciales arrancadas a España en los sucesivos tratados que tuvo que firmar”²⁶. En definitiva, como por distintos estudiosos del tema se ha apuntado, puede que en lo político y en lo militar España fuese un país colonizador, pero en lo económico fue colonizado.

Como ya intuyeron los economistas españoles del XVII, se dio la paradoja de que la plata americana, lejos de ser utilizada para desarrollarnos y dotarnos de un sólido y competitivo sector industrial, originó un falso efecto riqueza que además de empobrecernos nos condujo al abandono y al menosprecio de las actividades productivas y, debido a nuestra dependencia comercial y financiera del exterior, enriqueció a nuestros competidores. A partir

de estos momentos, en el mapa económico europeo nos convertimos en un país subordinado. Verdaderamente, cuánta razón tenían aquellos economistas del XVII cuando afirmaban desolados que España se había convertido en las Indias de Europa. Este hecho quedaría como ejemplo en los tratados de economía europeos del siglo XVIII, como fue el caso de R. Cantillon (1755): “Cuando la excesiva abundancia de dinero de las minas haya reducido el número de habitantes de un Estado, habituándose los restantes a un gasto mayor, elevando el producto de la tierra y del trabajo de los obreros hasta alcanzar precios excesivos, y arruinando las manufacturas del Estado por el uso que los terratenientes y quienes trabajan en las minas hacen de los productos extranjeros, el dinero producido en las minas fluirá necesariamente al exterior, para pagar lo que de él se importa; ello empobrecerá insensiblemente al propio Estado y lo hará en cierto modo dependiente del extranjero, al cual se verá obligado a enviar dinero anualmente, a medida que lo extrae de las minas. Cesará esa abundante circulación de dinero, que era general al principio, y sobrevendrán la pobreza y la miseria, con lo que el trabajo de las minas no resultará sino en ventaja de quienes están ocupados en ellas, y de los extranjeros que con ello se benefician. He ahí aproximadamente –concluye Cantillon- lo que ocurrió en España, desde el descubrimiento de las Indias”²⁷.

Como habrá podido advertirse, por sus negativas repercusiones en múltiples frentes, una pieza clave para entender el declive económico español es la política financiera de la monarquía hispana que, en opinión de S. J. Stein y B. H. Stein es una prolongación de la desarrollada en el siglo XVI: “La política financiera que se fraguó bajo el reinado de Carlos V forjó los patrones generales de las finanzas estatales de Castilla hasta finales del siglo XVII”²⁸.

Como ya ha quedado dicho, la política financiera estaba supeditada a la política exterior de la Casa de Austria. Teniendo en cuenta las empresas políticas y militares en que se embarcó la monarquía hispana, su finalidad era básicamente recabar fondos con los que sufragar los inmensos costes de dicha política. Esta primacía de los intereses dinásticos, en pos de una hegemonía política y militar, creó una ceguera económica, ignorándose o menospreciando las consecuencias graves e irreparables de ese tipo de estrategia.

La política financiera descansaba en dos pilares: uno, el sistema tributario; y, dos, teniendo en cuenta la insuficiencia del anterior, el despliegue de múltiples y diversas actuaciones cuyo único propósito era incrementar los recursos a disposición de la Hacienda.

²⁵ Domínguez Ortiz, A. (2003; p. 84).

²⁶ Marcos, A. (2000, págs. 523-524).

²⁷ Cantillon, R. (1755, p. 108).

²⁸ Stein, S.J. y Stein, B.H. (2002, p. 59).

La articulación del sistema tributario era muy compleja y enmarañada. Desde el punto de vista administrativo se asentaba en los Consejos; y desde la óptica territorial se definía atendiendo a un concepto imperial y no a una unidad nacional. Es por ello que, como ha argumentado J. L. Sureda: “*Sobreviven las diversidades jurídicas, administrativas y económicas de los distintos Reinos de la Monarquía de España. Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra eran Estados distintos, con leyes diferentes, Cortes, tributos y monedas diversos, y separados económicamente por barreras aduaneras [...] fue decisivo el hecho de que en materia tributaria cada Reino andara prácticamente por su lado*”²⁹. El problema de fondo era, según este autor, que “*en España la estructura político-administrativa no correspondía a la concepción moderna del Estado, sino que arrastraba dentro de sí las huellas de la idea medieval del Imperio*”³⁰.

De este anacronismo organizativo junto con las peculiaridades de una sociedad estamental se derivaban las principales características del sistema: la multiplicidad de impuestos existentes, y la desigual distribución territorial y personal de la carga tributaria.

Sin entrar en detalles, es obligado apuntar que la vorágine recaudatoria junto con el sistema prevaleciente de arrendamiento de la recaudación llevó no sólo a un incremento de los impuestos existentes en cada momento, sino también a la creación de nuevas figuras impositivas. Unos recaían sobre las personas (vecinos), otros gravaban el consumo (derechos aduaneros, impuesto general del consumo, consumos especiales) y otros ingresos obedecían a prerrogativas reales. En cualquier caso, todos estaban enfocados a incrementar los recursos de la monarquía, sin percibir las distorsiones de todo tipo que ocasionaban en el conjunto de la economía y de la sociedad.

Pero el rasgo más sobresaliente del sistema fiscal era la desigual distribución de la carga. Por un lado, desde el punto de vista personal, el mayor esfuerzo fiscal lo soportaba el pueblo llano (*pecheros*), quedando en muchos casos exentos la nobleza y el clero. Esto hacía que todo incremento de la presión fiscal agravase la precaria situación en la que se hallaba la mayoría de la población, al disminuir su renta disponible y, por tanto, su capacidad de consumo.

Y por otro lado, la contribución fiscal al sostenimiento de la monarquía descansó en exceso sobre Castilla, y en mucha menor medida sobre otros territorios. Este hecho tuvo importantes consecuencias económicas; en concreto influyó en la

distribución territorial de la población y en la localización de las actividades productivas.

Pero por más que subiesen los impuestos o se creasen nuevos, la situación financiera de la monarquía no mejoraba en absoluto, sucediéndose con relativa frecuencia las bancarrotas. Por ello, ante la insuficiencia del sistema fiscal, la monarquía acudió a todo tipo de acciones con las que incrementar los recursos a disposición de la Hacienda: emisiones de deuda pública (*juros*); venta de propiedades, títulos nobiliarios, cargos y oficios; realización de asientos con banqueros extranjeros con el aval de los cargamentos de plata americana; y, por último, se llegaba al punto de manipular el valor de la moneda de vellón, con el consiguiente impacto inflacionista y el consecuente debilitamiento de la confianza en la estabilidad monetaria, pues como ha apuntado C.M. Cipolla: “*El rebajamiento del contenido metálico de la moneda es otra forma de tributación*”³¹.

Las consecuencias de un sistema tributario tan desigual y de unas actuaciones financieras tan arbitrarias y desacertadas fueron devastadoras. Por un lado, se vio afectada la asignación de recursos, creándose una mentalidad rentista, por lo que la inversión dio la espalda a la economía real. Por otro lado, la elevada presión fiscal y los sucesivos procesos de inflación-deflación causados por las manipulaciones de la moneda, distorsionaron el comportamiento de la oferta y de la demanda. En el primer caso, la estructura de costes se vio seriamente afectada, sufriendose una severa e irrecuperable pérdida de competitividad. Y en el segundo, se redobló la situación ya de por sí precaria en la que se encontraba la mayor parte de la población, haciéndose evidente la disminución del poder adquisitivo y de la capacidad de consumo. Asimismo, la política tributaria ocasionó un grave perjuicio al sector exterior, pues los derechos arancelarios se establecían con una finalidad meramente recaudatoria y en modo alguno como medida proteccionista frente a la competencia procedente del exterior. Y en último término, las ventas de cargos, oficios, etc., junto con otras actuaciones arbitrarias, no sólo constituyeron una fuente de ineficiencias, sino que también incrementaron la ya de por sí muy extendida corrupción existente en la administración y sus aledaños.

Utilizando el símil anterior de J. H. Elliott, podemos decir que éstas son las cartas, las podemos ordenar de muchas formas, en cada época se ha hecho de manera distinta, depende de a qué se jugará: ¿A la decadencia, al atraso económico, a la crisis general, a la depresión europea, o a una etapa de reajuste y transformación?

²⁹ Sureda, J.L. (1949, págs. 106, 107 y 109).

³⁰ Sureda, J.L. (1949, p. 112).

³¹ Cipolla, C.M. (1981, p. 19).

Quien mejor supo reflejar aquellos tiempos económicos fue el ya mencionado Martín González de Cellorigo, al afirmar: “No parece sino que han querido reducir estos reynos a una república de hombres encantados que vivan fuera del orden natural”³²; a lo que P. Vilar apostilló: “Esto está escrito en 1600. A este “hombre encantado que vive fuera del orden natural”, Cervantes, en 1605, va a darle un nombre inmortal”³³.

Esbozado de manera sucinta el contexto económico de la España de Cervantes, ya para finalizar, dejemos el contexto y volvamos a lo más importante: al texto, a la obra de Miguel de Cervantes. Con o sin la excusa de una efemérides, leamos o releamos sus obras, no porque en ellas encontremos tales o cuales hallazgos económicos, o del tipo que sea, sino por una sencilla pero aplastante razón: por el placer de leer.

Referencias bibliográficas

- CANTILLON, R. (1978): Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general. FCE, México.
- CARR, R. (Dir.) (1999): Visiones de fin de siglo. Ed. Taurus, Madrid.
- CIPOLLA, C.M. (1981): Por una teoría general de la decadencia económica. En CIPOLLA, C.M. y OTROS (1981): La decadencia económica de los imperios. Alianza Editorial, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1974): Desde Carlos V a la Paz de los Pirineos 1517-1660. Historia de España Vol. 4. Ed. Grijalbo, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1981): El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias. Historia de España Alfaguara III. Alianza Universidad, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2003): Orto y ocaso de Sevilla. Diputación de Sevilla.
- ELLIOTT, J. H. (1991): España y su mundo 1500-1700. Alianza Editorial, Madrid.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, F. (1999): Visiones del fin de siglo XVII en España. En Carr, R. (Dir.) (1999).
- GALINDO, M. A. (Coord.) (2007): Cervantes y la economía. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- GALINDO, M. A. (2007): El papel del dinero en *Don Quijote* y en las *Novelas Ejemplares*. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007).
- GÓMEZ CAMACHO, F. (2004): La teoría general y “El tiempo del Quijote”. Revista Económica de Castilla-La Mancha, Núm 5, segundo semestre.
- LARROQUE, L. (2001): La ideología y el humanismo de Cervantes. Biblioteca Nueva, Madrid.
- LIU, B. (2007): Ricote, Mariana y el patrón oro. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007).
- LÓPEZ SINTAS, J. y MARTÍ ORRIOLS, M.: (2007): La construcción de las relaciones sociales a través del consumo expresado en *El Quijote*. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007).
- MARCOS, A. (2000): España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Ed. Crítica, Barcelona.
- NABOKOV, V. (2009): Curso sobre el Quijote. Editorial Zeta, Barcelona. La primera edición en inglés es de 1983.
- NEGRÍN, J.A. (2007): Ortodoxia y heterodoxia en “El Quijote”. En Galindo, M.A. (Coord.) (2007)
- ORTEGA Y GASSET, J. (2005): España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos. En Ortega y Gasset, J. (2005): Obras Completas III. Fundación Ortega y Gasset y Ed. Taurus, Madrid.
- PIERNAS HURTADO, J. M. (1916): *Ideas y noticias económicas del Quijote. Ligero estudio bajo ese aspecto de la inmortal obra de Cervantes*. Imprenta Hijos de Tello, Madrid.
- RIQUER, M. (2003): *Para leer a Cervantes*. Editorial Acantilado, Barcelona.
- SANTOS REDONDO, M. y RAMOS GOROSTIZA, J.L. (2004): La economía y la empresa en las novelas de Cervantes. Revista Económica de Castilla-La Mancha, Núm 5, segundo semestre.
- STEIN, S. J. y STEIN, B. H. (2002): Plata, Comercio y Guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna. Ed. Crítica, Barcelona
- SUREDA, J. L. (1949): La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Economía Sancho de Moncada, Madrid.
- VILAR, P. (1993): Crecimiento y desarrollo. Ed. Planeta, Barcelona.

³² Vilar, P. (1993, p. 341).

³³ Vilar, P. (1993, p. 341).

La población española en la época de Cervantes

Nuria Domínguez Enfedaque

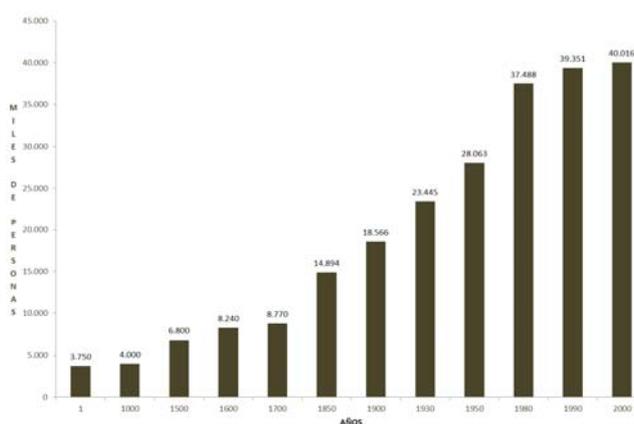
Resumen: En esta nota se presta atención a la evolución de la población española a lo largo de los dos primeros milenios de la era cristiana, a fin de situar en perspectiva histórica la existente en 1600, como año de referencia de la época cervantina.

Palabras clave: población; España; año 1600; evolución; Cervantes.

Códigos JEL: J11; N33

El número de habitantes en España en el año 1600 era de 8,24 millones de personas, cifra ligeramente inferior a la que corresponde en la actualidad a Andalucía. En el gráfico 1 puede observarse la evolución en nuestro país en diversos años de referencia desde el año 1 de la era cristiana hasta el final del segundo milenio, cuando se supera la cota de los 40 millones¹.

Gráfico 1: Evolución de la población en España



Fuente: Maddison Project Database y elaboración propia.

Entre el año 1 y el año 1500, la población española creció un 81%, multiplicándose por 1,8; en cambio, entre 1500 y 2000, en un período con una duración equivalente a una tercera parte del anterior, se multiplicó por 5,9.

A su vez, el cuadro 1 permite comparar la magnitud de la población residente en España con la de los principales países europeos.

¹ Vid. OCDE, "The World Economy", Development Centre Studies, 2006, así como su actualización a través de "Maddison Project Database".

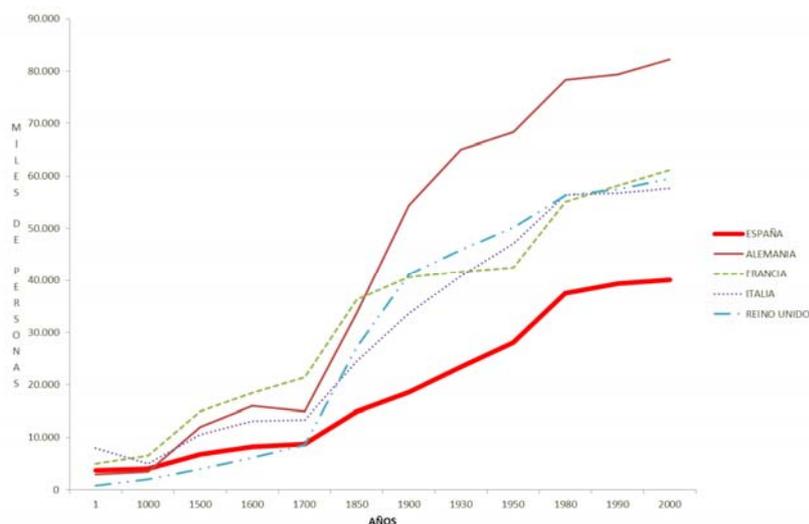
Cuadro 1: Evolución de la población en España y en los principales países europeos (miles de personas)

AÑO	ESPAÑA	ALEMANIA	FRANCIA	ITALIA	REINO UNIDO
1	3.750	3.000	5.000	8.000	800
1000	4.000	3.500	6.500	5.000	2.000
1500	6.800	12.000	15.000	10.500	3.942
1600	8.240	16.000	18.500	13.100	6.170
1700	8.770	15.000	21.471	13.300	8.565
1850	14.894	33.746	36.350	24.460	27.181
1900	18.566	54.388	40.598	33.672	41.155
1930	23.445	65.084	41.610	40.791	45.866
1950	28.063	68.375	42.518	47.105	50.127
1980	37.488	78.298	55.110	56.451	56.314
1990	39.351	79.380	58.168	56.743	57.493
2000	40.016	82.188	61.137	57.719	59.522

Fuente: Maddison Project Database.

En el año 1600, era inferior a la de los países europeos considerados, con la excepción de Reino Unido. Su evolución se recoge en el gráfico 2. Puede apreciarse cómo en torno al año 1850 se amplía la brecha en valor absoluto entre la población en España y en el resto de países.

Gráfico 2: Evolución de la población en España y en los principales países europeos



Fuente: Maddison Project Database.

Sin embargo, una vez que comparamos las tasas de crecimiento respecto al año 1600, comprobamos cómo la población española muestra un dinamismo superior a la italiana y a la francesa, aunque significativamente inferior a la alemana y, especialmente, a la británica (cuadro 2).

Cuadro 2: Evolución de la población en España y en los principales países europeos
(Índices, Año 1600 = 100)

AÑO	ESPAÑA	ALEMANIA	FRANCIA	ITALIA	REINO UNIDO
1	46	19	27	61	13
1000	49	22	35	38	32
1500	83	75	81	80	64
1600	100	100	100	100	100
1700	106	94	116	102	139
1850	181	211	196	187	441
1900	225	340	219	257	667
1930	285	407	225	311	743
1950	341	427	230	360	812
1980	455	489	298	431	913
1990	478	496	314	433	932
2000	486	514	330	441	965

Fuente: Maddison Project Database.

El nivel de renta en la época de Cervantes

José M. Domínguez Martínez

Resumen: En esta nota se atiende al nivel de vida existente en la época cervantina a través del indicador del producto interior bruto per cápita, que, gracias a las series disponibles en el proyecto internacional vinculado a Angus Maddison, puede compararse con el de la época actual.

Palabras clave: nivel de vida; PIB per cápita; año 1600; Cervantes.

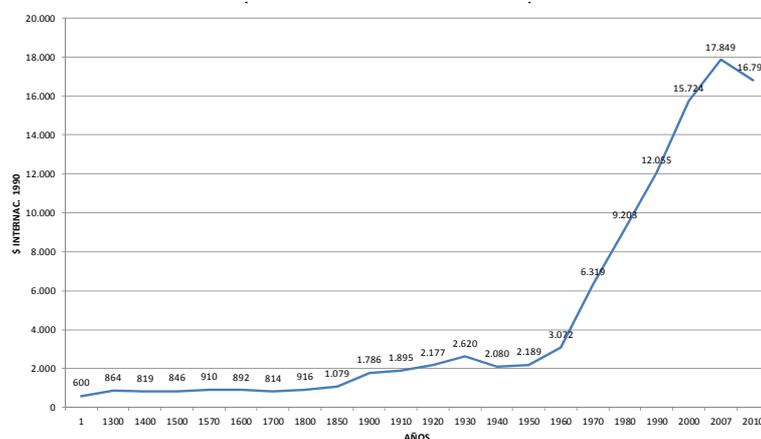
Códigos JEL: I311; N33

Al abordar la figura de Cervantes y su tiempo, son innumerables los interrogantes y las cuestiones que se suscitan. Muchos aspectos de la vida del colosal escritor siguen sumidos en la penumbra, como también otros que afectan a las condiciones sociales de la época en que se desarrolló su sufrida trayectoria vital. Si aún en nuestros días ignoramos el valor exacto de algunas magnitudes económicas o se discute la metodología o el significado preciso de otras, pretender hallar una medida del nivel de vida existente en la España de hace más de cuatrocientos años puede parecer una auténtica quimera.

Por ello, no podemos sino experimentar una verdadera sensación de vértigo cuando nos adentramos en los registros del magno proyecto estadístico, liderado en su día por el economista británico Angus Maddison, en el que se ofrecen datos de producción y renta de países del mundo desde el año 1 de la era cristiana!¹

El producto interior bruto (PIB) es una magnitud plagada de limitaciones y el PIB por habitante, un indicador cada vez más discutido como representativo del bienestar social. Admitiendo tales premisas, ante la no disponibilidad de alternativas más sólidas, especialmente que puedan remontarse en el tiempo, la información ofrecida en el mencionado proyecto estadístico nos puede aportar alguna referencia al menos indiciaria. Así, el gráfico 1 refleja la evolución del PIB per cápita en España desde el año 1 de la era cristiana hasta comienzos de la presente década, calculado en términos de dólares internacionales correspondientes al año 1990.

Gráfico 1: Evolución histórica del PIB per cápita en España (en dólares internacionales de 1990)



Fuente: Maddison Project Database y elaboración propia.

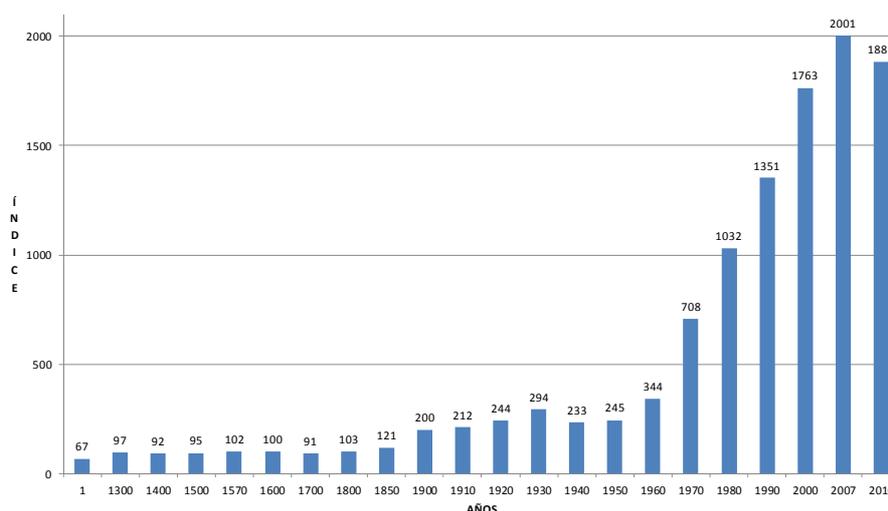
La línea descrita es bastante explícita en cuanto a la senda seguida por el nivel de vida de los españoles a lo largo de los dos primeros milenios. Si tomamos el año 1600 como punto de referencia de la época cervantina, el español medio podría calificarse como un “submildolarista” anual de 1990. Aun cuando el amplio recorrido entre los años

¹ Vid. OCDE, “The World Economy”, Development Centre Studies, 2006, así como su actualización a través de “Maddison Project Database”. Hace algunos años, con motivo de su fallecimiento, glosábamos la figura de Angus Maddison en “Los puentes estadísticos de Maddison”, *La Opinión de Málaga*, 19 de mayo de 2010.

extremos suaviza los contrastes en los períodos iniciales, no deja de ser llamativo el aplanamiento de la curva hasta mediados del siglo XIX.

A su vez, el gráfico 2 ofrece la misma información en forma de índices, tomando el año 1600, poco antes de la aparición de “El Quijote”, como término de comparación. Según estos datos, el nivel de vida cervantino era ligeramente superior al del año 1300, en tanto que el de un español actual es equivalente a unas 20 veces al de comienzos del siglo XVII.

Gráfico 2: Evolución histórica del PIB per cápita en España (en dólares internacionales de 1990)
(Índices, año 1600=100)



Fuente: Maddison Project Database y elaboración propia.

Una cosa parece clara en relación con el proceso de estimación –ni que decir tiene, sumamente arduo- del PIB per cápita en esa fase histórica: si pudiese imputarse el valor económico de la producción literaria de Cervantes, la cifra del PIB podría elevarse significativamente. Podría tener sentido hacer ese ejercicio retrospectivo de justicia estadística, aunque, en su momento, semejante caudal creativo no sirvió para una mejora sustancial de las condiciones de vida de su autor ni de sus coetáneos.

La Armada de Cervantes

José M. Andreu Zubieta *

Resumen: En este artículo se analiza la situación política internacional en el Mediterráneo a finales del siglo XVI y su relación con Cervantes y las gentes de la Armada en galeras, en el contexto de la batalla de Lepanto.

Palabras clave: Miguel de Cervantes; galeras; Lepanto.

Códigos JEL: F5; F54; N40.

¿Quién no ha oído la denominación de Miguel de Cervantes como “el manco de Lepanto”? Toda una generación que crecimos viendo la magistral serie de dibujos de Cruz Delgado con las voces de Fernando Fernán Gómez y Antonio Ferrandis conocimos la imagen de Cervantes como un señor de un solo brazo que empezaba cada episodio escribiendo en un sótano. “¿Quién es este hombre y por qué le falta un brazo?”, pregunté en mi infancia. Ahora, conmemorando el cuarto centenario de su fallecimiento, sabemos que no perdió el brazo (de hecho volvió a servir en el ejército al poco tiempo), pero su imagen de “manco” permanece en el imaginario colectivo.

Podríamos dividir, *grosso modo*, el reinado del Rey Prudente (Felipe II) en tres etapas:

- Recepción de la herencia y consolidación de la misma. Victorias ante los franceses y cierta paz en esta frontera.
- Mediterránea. Enfrentamiento con los piratas berberiscos y turcos, y lucha hasta la victoria en Lepanto y la campaña norteafricana.
- Atlántica, desde la disminución de la presión turca tras Lepanto y hasta el final del reinado, destinando fondos y hombres hacia Flandes y América, en especial.

No podemos ver estas etapas como sucesivas e independientes, simplificación hecha con un fin meramente didáctico, ya que el peso de la conquista americana (y, especialmente, la llegada de metales preciosos) en la política española va a ser determinante desde el Descubrimiento hasta la

pérdida de las colonias en 1898. Recordemos que el reino del segundo Felipe se asentaba en la herencia recibida por su padre el emperador Carlos que, simplificando mucho, sería Castilla y las nuevas colonias, Aragón y sus posesiones mediterráneas, y la herencia europea, desde Flandes a Milán. El peso de la política interior de Castilla, especialmente, y de las distintas Cortes aragonesas va a determinar la política de Felipe II, tanto que no va a querer abandonar la Península. Además, el sistema de virreinos se demuestra eficaz para un reino de tan gran extensión y en una época de comunicaciones difíciles, circunstancias estas que pronto se ampliarían con la herencia portuguesa (las costas de Brasil y de África occidental, y enclaves costeros en África oriental, India y Asia).

Es también lugar común en nuestro imaginario colectivo que, tras 1492, la política y la economía europea pasaron a mirar al oeste, a América. Pero no es menos cierto que esta deriva fue gradual. Aparte de ciertos sentimientos reales (Carlos V quiso ser emperador y señor en Europa siendo América un instrumento para ello), la monarquía hispánica, al igual que las del resto del mundo hasta la Ilustración, cuando menos, es ciertamente patrimonialista, por lo que lo heredado, las bases territoriales del reino, van a marcar los objetivos de los distintos gobiernos: ningún rey va a querer legar menos de lo recibido.

Además, sin perder de vista esta concepción del reino, las noticias en el Mediterráneo y “alrededores” no son nada tranquilizadoras. No olvidemos que se está colonizando un continente y que en Flandes el conflicto abierto es ya, de hecho, contra un nuevo Estado protestante, pero cuando Solimán el Magnífico se presenta a las puertas de Viena toda Europa mira con temor al este. La “Sublime Puerta” parece no terminar su expansión. Frenados en centroeuropa, continúa la presión en el Mediterráneo: los piratas norteafricanos asolan las costas españolas e italianas, los otomanos son repelidos en su asalto a Malta y, finalmente, en 1570 toman Chipre. La pérdida de esta isla y de otras bases venecianas va a provocar que el papa Pío V se decida a pedir la formación de la Liga Santa.

* Quisiera agradecer al Archivo Naval del Arsenal de Cartagena y a todo su personal, especialmente a D. José Manuel Valdés, su colaboración para la realización de este artículo, el cordial trato en lo personal y el apoyo material proporcionado para la redacción de este artículo. Esta institución está velando, con el buen hacer de su personal, desde allí y desde la Cátedra de Historia Naval (entre otras formas de divulgación), por un tesoro documental riquísimo y fundamental para la reconstrucción de nuestro pasado, especialmente en lo relacionado con la Armada y la navegación.

No olvidemos que el Renacimiento italiano es heredero de la ruta de las especias hacia Europa. Es, precisamente, la necesidad de salvaguardar las rutas comerciales del levante mediterráneo con Europa, principalmente en manos venecianas pero también de genoveses o florentinos, la que va a llevar a la formación de la Liga por parte de los Estados Pontificios, Venecia y España, y a la decisiva batalla de Lepanto.

Para los intereses hispanos era más interesante terminar de pacificar el norte de África que atender a los intereses de Pío V en el levante mediterráneo. Como ya he dicho antes, la presencia de piratas berberiscos y el horror que sembraban en las costas españolas van a decidir al Rey Prudente a organizar una defensa de sus territorios con dos líneas básicas, una defensiva, con la construcción de baluartes costeros, y otra activa, con el ataque a la armada turca y a las plazas norteafricanas.

Dentro de las acciones defensivas tenemos que incluir, además, la “pacificación” de las Alpujarras, en armas desde 1568 y hasta 1571; y dentro de las segundas podemos situar la conformación de la Liga Santa y los ataques a la costa norteafricana, dónde el propio Cervantes fue cautivo en Argel varios años.

Al consolidarse la posición hispana en el Mediterráneo será cuando el grueso de los recursos y esfuerzos se dirijan al Atlántico. No es propósito de este texto el entrar en la armada atlántica, que, a modo de resumen, se componía de barcos de mayor desplazamiento, destacando especialmente el galeón, buque de tres palos especialmente adecuado para la navegación en ese océano. Por contra, la navegación por el Mediterráneo presenta otras peculiaridades, que aún hoy es apreciada, al ser un mar “cerrado” en el que dominaba hasta hace poco la navegación “de cabotaje” y donde la presencia de piratas berberiscos y turcos condicionaba cualquier singladura.

Veamos la armada mediterránea de la mano de la biografía de Cervantes que nos ocupa. El periplo italiano de Miguel de Cervantes nos va a valer de glosa para conocer a la armada de finales del XVI y la formación de la Liga. Inició su servicio en la milicia en 1570 en el Tercio de Miguel de Moncada. Había llegado a Italia varios meses antes y embarcó en la galera “Marquesa”, partiendo la flota desde Sicilia encaminándose hacia el golfo de Patras. El 7 de octubre de 1571 se encuentran las flotas de la Santa Liga y la turca. Este día, un joven Cervantes, de unos veinticuatro años, es emplazado en el esquiife de su galera con una docena de compañeros, todos “gente de cabo”, prestos “a morir [...] o vencer si el cielo lo dispone”¹, tal y como les había arengado D.

Juan de Austria antes de comenzar la batalla. Nuestro homenajeado recibió durante la batalla tres balazos, resultando herido en el pecho y brazo, y de ahí su conocido apodo. Como todos sabemos, la victoria fue para nuestras armas y tanto eco tuvo y tiene, que aún hoy, al entonar nuestro himno de la Armada, recordamos ese hito: “la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros”.

La Armada del Mediterráneo que Cervantes conoció se había formado, como era usual, para la ocasión. Se reunieron naves y tropas en las bases mediterráneas. Sin entrar en excesivos detalles sobre los tipos de naves reunidas (hay disponible una extensa bibliografía al respecto), baste aquí decir solo que el buque tipo de la época era la galera. Era un buque concebido, en esencia, como una plataforma de combate para los tercios embarcados, lo que hoy denominaríamos como “infantería de marina”. No puedo dejar de aprovechar estas líneas para recordar que nuestra actual Infantería de Marina tiene a gala ser heredera de estos tercios y la más antigua del mundo, datando de 1537.

En el Mediterráneo, en estas fechas, un combate naval venía a ser la traslación al mar de un combate en tierra. Es por esto que las galeras, independientemente de las filas de remos que tuvieran, estaban diseñadas para tal fin. Aun a riesgo de simplificar excesivamente, solían tener dos palos con velas latinas, aunque la propulsión principal era a remo. Tenían un espolón a proa, que para Lepanto se mandaron cortar para aumentar la eficacia de los cañones (entre dos y cinco, dependiendo de la nave), aunque la fuerza principal de la flota dependía de la tropa embarcada. Ésta, en una sociedad tan marcadamente dividida, no iba a serlo menos en una galera. Nos encontramos, por tanto, con “gente de cabo y gente de remo”, siendo divididos a su vez los primeros en “gente de guerra y gente de mar”. Los primeros serían los oficiales y mandos militares y los segundos los responsables de la navegación. Incluiríamos desde el capitán (comandante), cómitre, sotacómitre y oficiales hasta el calafate, botero, timonel y marineros².

Todos eran hombres libres, y su posición variaba dependiendo del linaje y la experiencia. Por contra, la “gente de remo” eran los encargados de la boga: esclavos, forzados y “buenas boyas”, conocidos todos como “chusma”. No debemos engañarnos y pensar que todos eran penados: había remeros voluntarios “profesionales” (buena boya proviene del italiano *Buona Voglia*, voluntario), que cobraban por su labor, aunque, bien es cierto, el grueso de la “gente de remo” llegaba a él como resultado de una condena.

¹ Citado en Cumplido Muñoz, J.R., “La Batalla de Lepanto (7 de octubre de 1571)”, en Revista Naval (<http://www.revistanaval.com/www-alojados/armada/batallas/lepanto.htm>).

²Sobre la organización de las galeras destaca la obra de Olesa Muñido citada en las referencias bibliográficas de este artículo.

Se han calculado las necesidades de remeros para los inicios del siglo XVII en unos 30.000 hombres, y tan acuciante era la necesidad de los mismos que se promovían desde las altas instancias las condenas a galeras. Mencionar que serían un 60% de la dotación siendo la “gente de mar” en torno al 25% y la “gente de guerra” el 15% restante, aproximadamente, aunque se afirmaba que “el marinero, cuando es menester, sirve para soldado, y el soldado no sabe en ninguna ocasión servir de marinero”³. Aún hoy, en los buques se suele comentar con cierto orgullo que “en la Armada todos somos soldados, pero sólo nosotros somos marinos”⁴.

Respecto a las condiciones de vida a bordo, no olvidemos que, como reza el aserto, “la vida en galera, déla Dios a quien la quiera”⁵. Ya en su época se afirmaba que si los jueces conocieran los pesares de los condenados a galeras, las sentencias en este sentido disminuirían significativamente. Sin entrar en la vida en la cárcel, antes y después de la sentencia, las cuerdas de galeotes, tal y como se refleja en *El Quijote* (parte I, cap. XXII), son el inicio de esa “muerte civil” que significaba la vida en el remo. Forzados de toda España caminarían encadenados hacia los puertos de embarque para una condena que, como máximo, debía ser de diez años, aunque se buscaran luego excusas para prolongar las estancias (los esclavos, especialmente los apresados en combate, no tenían tiempos máximos). Nada más llegados a la galera de destino, en Barcelona, Valencia, Cartagena, etcétera, los reos eran rapados totalmente (salvo los musulmanes, por su fe, a los que se les dejaba un mechón de pelo), se les daban ropas para el embarque y pasaban a su nave. En puerto se dedicaban a diferentes tareas, las que no realizaban los marineros libres, primordialmente. Navegando su vida estaba atada al banco, literalmente, sin disponer de espacio prácticamente para nada más que remar con entre dos y cuatro compañeros de banco más. En parte, D. Miguel nos muestra esta vida en *El Quijote*, parte II, cap. LXIII.

Si aún hoy presenta ciertas incomodidades y dificultades la vida a bordo de un barco pequeño, de unos cuarenta metros de eslora por seis de manga como eran aquellas naves, no podemos ni imaginar las condiciones de hace cuatro siglos. Cervantes quedaría impresionado al ver aquellos desventurados comiendo raciones escasas, durmiendo y realizando todo su ciclo biológico atados al banco. El olor de las sentinas sería insoportable. Eran gente endurecida por los pesares, con una jergonza muy especial, que el cómitre azuzaba para la boga, cubiertos de chinches, piojos, moscas y demás bichos, que sólo al

preverse combate o necesidades físicas mayores recibían ración de “refuerzo”, incluyendo bizcocho, legumbres, aceite y vino (de aquí el refrán marinerio “cuando al marinero dan de comer y de beber es porque lo van a *joder*” que aún hoy usamos). Verlos descamisados para la acción le impresionó lo suficiente para dedicarles un capítulo en la segunda parte de su magna obra.

Respecto a la “gente de guerra” y el resto de “gente de mar”, disponían de cierta libertad de movimiento por las pasarelas y castillos, gente de servicio y de otras “comodidades” como “jardines”, aunque, como se dice, la mala mar es para todos. Su función principal era la navegación y la preparación para el combate, que era la finalidad de la galera.

Para el combate, al grito de “¡fuera ropas!”, los remeros se desprendían de sus camisas y bogaban el ritmo que les marcaban. Se disparaban los cañones a proa y popa y se buscaba el ataque con el espolón. Una vez trabado el combate, se iniciaba el abordaje, destacando la marinería para afirmar el buque y para moverse por las cubiertas. Era el momento del “trozo” de abordaje. Lejos del romanticismo “hollywoodiense”, los combates eran cortos y muy sangrientos, destacando los arcabuceros, las espadas anchas y cortas y las hachas. Recordemos que, al caer Alí Pachá, un galeote le cortó la cabeza y se hizo poner ésta en una pica.

Si la fortuna sonreía con victoria, se podía, como lo fue nuestro complutense, haber resultado herido, o, siendo aún más afortunado, haber salido ileso; si se era derrotado, se podía ser tomado como esclavo o cautivo (a la espera de un rescate), o, de ser un renegado, ser ejecutado en el acto. Todos sabemos que Cervantes fue hecho prisionero (tiempo después) durante su vuelta a España, y retenido en Argel, aproximadamente, unos cinco años, pero este suceso escapa de este artículo.

Las consecuencias de la batalla de Lepanto van a ser, por un lado, el final de la imbatibilidad y de la supremacía otomana en el Mediterráneo (planteándose algunos autores si ya nunca volverían a reponerse del golpe) y, por otro lado, la liberación de estas aguas para el comercio, principalmente de los italianos. Para España, amén del prestigio de la victoria, supondrá el viraje hacia la comentada política atlántica, al reducirse las necesidades materiales y de personal en estas costas y, como consecuencia de ello, la plena integración en la política hispana de América.

Para Miguel de Cervantes, sin entrar en el cautiverio y en las penalidades que va a vivir en el norte de África, físicamente va a perder la movilidad de su brazo izquierdo -“para gloria de la diestra”⁶-, posiblemente, de forma temporal, y va a quedar tan

³Citado en Fernández Duro, C., *Disquisiciones náuticas, vol. II: la mar descrita por los mareados*.

⁴Véase el excelente esquema de Olesa Muñido en *La organización naval de los Estados Mediterráneos y en especial de España durante los s. XVI y XVII*, pág. 691.

⁵Acerca de las gentes de galera, véase Fernández Gaytán, J., “La vida en las galeras en la época de Lepanto”.

⁶Cumplido Muñoz, J.R., cit.

impresionado por las condiciones de vida en galeras que se apiadará en sus escritos de esos desdichados galeotes.

Referencias bibliográficas

-CÁTEDRA DE HISTORIA NAVAL:
www.um.es/catedranaval/

-CUMPLIDO MUÑOZ, J.R. (2014): “La Batalla de Lepanto (7 de octubre de 1571)”, *Revista Naval* (<http://www.revistanaval.com>).

-FERNÁNDEZ DURO, C. (1996): “Disquisiciones náuticas, vol. II: La mar descrita por los mareados”. Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura naval, Madrid.

-FERNÁNDEZ GAYTÁN, J. (1981): “La vida en las galeras en la época de Lepanto”, *Revista General de Marina*, 181, págs. 11-30.

-OLESA MUÑIDO, F. F. (1968): “La organización naval de los Estados Mediterráneos y en especial de España durante los s. XVI y XVII”, Madrid.

Consideraciones sobre la guerra justa en *El Quijote*

José María López Jiménez

Resumen: Cervantes fue un hombre de letras, pero también de armas, como atestigua su paso por la batalla de Lepanto. En *El Quijote* se recoge un interesante discurso sobre cuál es el verdadero fin de la guerra, que se concluye que es la consecución de la paz. En este mismo discurso se ofrece una descarnada imagen de los dolorosos efectos de la guerra, y hasta una descripción de una batalla naval, para finalizar con un anatema contra la artillería.

Palabras clave: Lepanto; guerra; paz; artillería.

Códigos JEL: B11; Z11; N43.

Cervantes fue soldado y estuvo presente en la batalla naval de Lepanto, en 1571, ocasión que se define en *El Quijote* como un día “que fué para la cristiandad tan dichoso, porque en él se desengañó el mundo y todas las naciones del error en que estaban, creyendo que los turcos eran invencibles por la mar” y “quedó el orgullo y soberbia otomana quebrantada” (capítulo XXXIX, parte primera).

Por lo tanto, si a esta vivencia extraordinaria le sumamos el cautiverio en Argel, es evidente la honda impresión que causó en Cervantes su “perfil guerrero”.

En uno de los momentos de lucidez de *El Quijote* (capítulo XXXVII, primera parte) este diserta sobre si es preferible ser hombre de letras que de armas. Cervantes, en el fondo, juega una vez más con nosotros, pues en él concurre esta doble condición.

El Quijote niega que el hombre de armas carezca de intelecto, pues “los actos de la fortaleza [...] piden para ejecutarse mucho entendimiento”, iluminando esta afirmación con el ejemplo del inflamado ánimo del guerrero que tiene a su cargo un ejército, o la defensa de una sociedad sitiada, lo que, desde luego, exige mucho seso.

También es necesario el entendimiento, que no la fuerza, para “conjeturar el intento del enemigo, los designios, las estratagemas, las dificultades, el prevenir los daños que se temen”.

En el pensamiento de Don Quijote parece pesar más, definitivamente, el perfil guerrero que el del hombre de letras cuando afirma lo siguiente:

“Es el fin y paradero de las letras (y no hablo ahora de las divinas, que tienen por blanco llevar y encaminar las almas al cielo, que a un fin tan sin fin como este ninguno otro se le puede igualar: hablo de las letras humanas, que es su fin poner en su punto la justicia distributiva y dar a cada uno lo que es suyo) entender y hacer que las buenas leyes se guarden. Fin por cierto generoso y alto y digno de grande alabanza, pero no de tanta como merece aquel a que las armas atienden, las cuales tienen por objeto y fin

la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida”.

De este párrafo destacamos la mención al concepto clásico de justicia distributiva acuñado por Cicerón (“dar a cada uno lo que es suyo”: “suum cuique tribuere”), pero, más aún, que el fin de las armas sea el de alcanzar la paz. Nos sorprende, no por menos evidente, lo civilizado de dicho aserto. Tales debieron ser las desgracias y penurias que en la guerra presenció Cervantes para expresar un principio tan sencillo como contundente: “esta paz es el verdadero principio fin de la guerra”, lo que nos trae a la memoria la expresión latina “si vis pacem, para bellum”, atribuida a Vegecio.

La guerra será justa si persigue alcanzar o mantener la paz, quizás como recurso defensivo ante una agresión, pero será ilegítima cuando pretenda sojuzgar o la rapiña. Es conveniente precisar que en la época aún quedaba en el globo “terra incognita” por descubrir, por lo que dicho descubrimiento, seguido de la ocupación efectiva del territorio, en línea con el Derecho Romano que sirvió de base a un incipiente Derecho Internacional Público —Derecho de Gentes o “Ius Gentium”—, permitía la ampliación del espacio territorial sobre el que se ejercía la soberanía. Es decir, se podía ampliar un Estado sin que fuera a costa de otro.

En el capítulo XXXVIII prosigue el discurso quijotesco, que comienza con una frase contundente bien conocida, en nuestra Historia, por los hombres de armas: “Y veremos que no hay ninguno más pobre en la misma pobreza, porque está atendido a la miseria de su paga, que viene tarde o nunca”. A pesar de todo, el soldado español era bravo y efectivo, sin que podamos vislumbrar qué resorte mental, a pesar de todas las dificultades, le impulsaba a ello.

El Quijote repasa todas contingencias que le pueden ocurrir al soldado en el combate, como alcanzar la muerte o quedar lisiado (“¿cuán menos son los premiados por la guerra que los que han perecido en ella?”; “curarle algún balazo, que quizá le habrá pasado las sienes, o le dejará estropeado de brazo o pierna”).

Los letrados regulan las leyes de la guerra, que existir existen, pero la defensa de la república se asegura materialmente por los hombres de armas:

“porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de cosarios, y, finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas”.

Tras mencionar el peligro “de embestirse dos galeras por las proas en mitad del mar espacioso” y la confusión subsiguiente, con los cañones enemigos disparando, siendo presa de su arcabucería y en lucha cuerpo a cuerpo, con un mar bajo sí en el que Neptuno también reclama su parte, Cervantes se detiene en la artillería y sus desventajas:

“Bien hayan aquellos benditos siglos que carecieron de la espantable furia de aquestos endemoniados instrumentos de la artillería, a cuyo inventor tengo para mí que en el infierno se le está dando el premio de su diabólica invención, con la cual dio causa que un infame y cobarde brazo quite la vida a un valeroso caballero, y que sin saber cómo o por dónde, en la mitad del coraje y brío que enciende y anima a los valientes pechos, llega una desmandada bala (disparada de quien quizá huyó y se espantó del resplandor que hizo el fuego al disparar de la maldita máquina) y corta y acaba en un instante los pensamientos y vida de quien la merecía gozar luengos siglos”.

En este caso, Cervantes acierta nuevamente y se anticipa al futuro, pues nos viene al recuerdo la bala perdida que en la batalla naval de Trafalgar, ante las costas de Cádiz, en 1805, acabó con la vida del almirante Nelson.

La industria de armamento en la Málaga de Cervantes

Rafael Vidal Delgado

Resumen: En este artículo, que se desarrolla en un documento publicado por el Instituto Econospérides, el autor trata sobre la situación del Mediterráneo tras el enlace de los Reyes Católicos, los respectivos avances español y turco que se resolverían en la batalla de Lepanto, en 1571, y del papel jugado por la ciudad de Málaga, su industria de armamento y la calidad de sus cañones.

Palabras clave: Mediterráneo; industria de armamento; Lepanto; Málaga.

Códigos JEL: B11; Z11; N43.

¿El porqué de una investigación sobre el título?

Comencemos con una cita: “... *debe fijarse de manera expresiva y exacta el punto de vista práctico, puesto que la guerra no es más que política del estado proseguida con otros medios*”¹. La frase corresponde a la 1ª nota del autor, von Clausewitz, efectuado en Berlín el 10 de julio de 1827. En este tratado, compuesto por ocho libros, que en papel de biblia suponen un montante de cerca de 800 páginas, la frase, con las mismas o parecidas palabras se menciona múltiples veces, de tal manera que se ha hecho tan popular que incluso se ha catalogado al general prusiano como uno de los estrategas de marketing mejores del mundo.

Cuatrocientos cincuenta años separa la frase de Clausewitz del quehacer estratégico de Don Fernando el Católico², el cual en terminología actual redacta el “concepto estratégico” de la Monarquía Hispánica, aquella que unió junto con Isabel I de Castilla, a las dos ramas de la dinastía “Trastámara”, aglutinando a todos los reinos peninsulares, excepto Portugal y Navarra, lástima que dicha dinastía solo tuviera un soberano, aunque esta soberanía fuera de carácter dual.

Los reinos cristianos ibéricos basaron su política militar sobre tres pilares: espacio vital, seguridad y economía. El espacio vital era, en principio, el territorio peninsular que según los tratados, entre los distintos reinos, se las había concedido, siendo los primeros reinos que terminaron la “reconquista” Portugal y la Corona de Aragón, necesiéndose para proporcionar seguridad de los ataques procedentes del norte de África y del este y, además, de expansionar su economía, actuando el conjunto como un ciclo que volvía al aumento del espacio vital y así sucesivamente.

¿Qué motivó la expansión catalana hacia el Mediterráneo y más concretamente la conquista de Mallorca? Evidentemente, los tres pilares antes citados: las islas Baleares se encontraban en poder musulmán y desde sus radas se enviaban expediciones marítimas que asolaban las costas catalanas, por ello era fundamental para la seguridad que dichas islas pasaran a ser propias; segundo el espacio vital, en el sentido de que había una superpoblación y unos excedentes de personas a las que era necesario buscarles nuevos asentamientos y tercero, el económico, al vislumbrar que desde las islas se podrían establecer lazos comerciales con el norte de África, con el sur de Francia, Córcega, Cerdeña e Italia.

Aunque en aquellos años las ocupaciones de las islas Baleares y Cerdeña eran objetivos de la corona de Aragón, los únicos que colaboraron en ellas fueron los nobles del condado de Barcelona, siendo por ello la razón de que en las Baleares se hable catalán y que, incluso en pequeñas zonas de Cerdeña, también se mantenga como idioma autóctono un catalán arcaico. Conocemos las aventuras de los almogávares:

Aquestes gents qui han nom Almugavers son gents que no viven sino de fet de armes, ne no stan en viles ne en ciutats, sino en muntanyes e en boschs; e guerrien tots jorns ab Serrayns, e entren dins la terra dels Serrayns huna jornada o dues lladrunyant e prenent dels Serrayns molts, e de llur haver; e de aço viven; e sofferen moltes malenances que als altres homens no porien sostenir; que be passaran a vegades dos jorns sens menjar, si mester los es; e menjaran de les herbes dels camps, que sol no s'en prehen res. (Crónica del Rey en Pere e dels seus antecessors pastas per Bernat Desclot; ab un prefaci sobre'ls cronistas catalans per Joseph Coroleu. Biblioteca Virtual Joan lluis Vives. Pág. 149)

Estas gentes que se llaman Almogávares no viven más que para el oficio de las armas. No viven ni las ciudades ni las villas, sino en las montañas y los bosques, y guerrean todos los días contra los Sarracenos: y penetran en tierra de Sarracenos una jornada o dos, saqueando y tomando Sarracenos cautivos; y de eso viven. Y soportan condiciones de

¹ CLAUSEWITZ, Carlos von. *De la guerra*. Ediciones Ejército. Madrid, 1978. Pág. 19.

² Entre los títulos de Felipe VI se incluye el de “rey de Jerusalén”, también ostentado por Fernando de Aragón a partir de su casamiento con Germana de Foix.

existencia muy duras, que otros no podrían soportar. Que bien pasarán dos días sin comer si es necesario, comerán hierbas de los campos sin problema.

Con el paso del tiempo estos soldados mercenarios, procedentes al principio de las montañas catalanas y aragonesas, se amalgaman con otros contingentes de pueblos mediterráneos, incluso uno de sus más famosos capitanes, Roger de Flor, no era de ascendencia catalana sino siciliana, siendo además antiguo miembro de la orden del Temple (figura 1).

Figura 1



En aquellos años, principios del siglo XIV, las posesiones de la corona de Aragón alcanzaban el ducado de Atenas y Neopatria, manteniéndose la lucha por la preeminencia en el Mediterráneo norte hasta finales de dicho siglo y continuando en el siguiente en los reinos de Nápoles y Sicilia.

Castilla era el único reino peninsular que aún tenía tierras asignadas por conquistar: el reino de Granada, pero sus intereses en Francia e Inglaterra y el comercio de la lana, con el Consulado de Burgos y las ciudades hanseáticas, ralentizaron la conquista, paliándose con las “parias” que abonaban anualmente los reyes nazaríes y las continuas razias que se hacía sobre el territorio granadino.

Retengamos, para posteriormente darnos cuenta de su reforzamiento, el concepto estratégico de la Corona de Aragón sobre el Mediterráneo, llegándose en 1432 a la conquista efímera de la isla de Gelves enfrente de Túnez.

La fecha del 29 de mayo de 1453 marcó un hito en la historia cristiana, la “segunda Roma”, la capital del Imperio Romano de Oriente cae en mano de los turcos otomanos, al mando de Mehmet II³. La conmoción en la Cristiandad fue muy honda, porque aunque, desde Carlomagno, el Sacro Imperio Romano era el occidental, mientras que denominaban despectivamente al oriental, como “Imperium

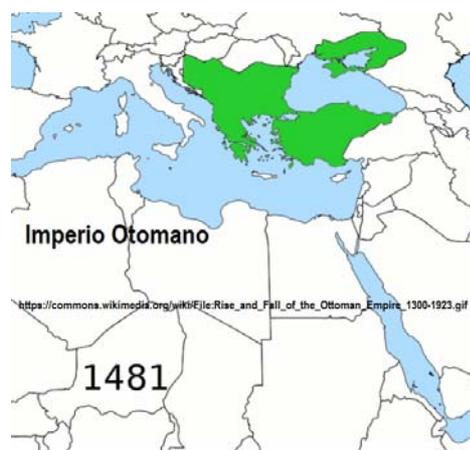
³ Los otomanos, un pueblo bárbaro, asumió una buena parte de la cultura ceremoniosa de los emperadores bizantinos.

Graecorum”, seguían siendo considerados como hermanos divididos⁴. Además, el miedo se adueñó del Papa, de los príncipes y de la población en general, porque se consideró que el enemigo que venía del este lo que quería era conquistar el resto de Europa.

La futura Isabel I de Castilla, nacida en 1451, vivió en su infancia el drama de la pérdida de Constantinopla y su futuro esposo, Don Fernando, un año más tarde, casándose en 1469, enfrentándose desde el primer momento a dos cruentas guerras civiles, una en Cataluña y la otra pocos años más tarde en Castilla. De ambas salieron victoriosos y reforzados en sus prerrogativas reales, de tal manera que en 1480, a pesar de que aún la península Ibérica se encuadra en la llamada Edad Media, comienzan los primeros atisbos del estado moderno.

Consolidada la paz interior, es el momento de pensar en el enemigo exterior: los otomanos, los cuales en poco menos de treinta años han multiplicado por diez sus conquistas en Europa, amenazando el Sacro Imperio Romano Germánico e iniciando su expansión por el norte de África (figura 2).

Figura 2



Los Reyes, ya denominados Católicos por la bula de Alejandro VI, tienen que retomar el “concepto estratégico” de la Corona de Aragón, al mismo tiempo que añaden al mismo, otro pilar, vetado en principio por Portugal, la llegada a las islas de las Especias y la reapertura del comercio con Asia. A principios del siglo XV, de forma medieval, los nobles vasallos del rey ocupan algunas de las islas Canarias y posteriormente, tras la afirmación de los RR.CC. la conquista se efectúa mediante realengo (1478-1496), siendo la primera base naval hacia la

⁴ La denominación de imperio Bizantino es posterior, popularizándose en los siglos XVII y XVIII.

ruta oeste del mar, integrándose el archipiélago en la Corona de Castilla.

La primera medida era destruir la “cabeza de puente” que tenía en el sur de su reino, el nazarí, populoso, rico y musulmán, tres cuestiones apetecibles para el gobierno de Estambul, el cual va a pretender envolver a Europa por el este, sur y con Granada el oeste.

Comienza la guerra de Granada, diez años de intensa y permanente lucha, al principio aplicándose criterios medievales con mesnadas, batallas y banderas de los nobles del reino y posteriormente ante la sucesión ininterrumpida de operaciones militares, se pasa a una permanencia de las tropas, aglutinándolas, pocos años más tarde en “coronelías”, compuestas de “compañías” y con un aporte importante, el monopolio del cañón, tanto en su fundición, empleo y elaboración de pólvoras por parte del poder Real, será el “arma real”, el principio del ejército moderno, siendo el primer capitán general de artillería de Castilla, Francisco Ramírez de Madrid, esposo de la asesora y secretaria de la reina Isabel, Beatriz Galindo “La Latina”.

Málaga se conquista en 1487 (figura 3) y la toma de Granada en 1492, de tal forma que la seguridad territorial se encuentra garantizada, expulsándose o distribuyéndolos por otros territorios, a todos aquellos musulmanes, muchos de los cuales se asentaron en el norte de África y los que se convirtieron pasaron a la jurisdicción de la Inquisición.

Figura 3



Para la toma de Granada, Don Fernando había creado una fundición de cañones en la ciudad de Baza, la cual le iba a servir para sus propósitos con respecto al futuro de Málaga, ciudad que aunque había sufrido un duro asedio, mantenía sus murallas en buen estado y fácilmente reparables, con las fortalezas de Gibralfaro y la Alcazaba y la “fábrica” de las Atarazanas.

Los RR.CC. desarrollan un nuevo Concepto Estratégico, uno centrado en el Mediterráneo, el más inminente y otro en el Atlántico, se inicia, aunque hay

tratadistas que lo hacen años antes, la llamada “España Imperial”⁵.

La idea estratégica de Don Fernando es alcanzar Jerusalén por el sur (norte de África), la zona más débil para el imperio otomano, es lo que se podría definir como una estrategia de aproximación indirecta, ocupando primero lugares vitales, pasando posteriormente a convertir en vasallos suyos a los distintos reinos musulmanes, para posteriormente evangelizarlos y que fueran parte de la Monarquía Hispánica en el norte africano. Consigue una buena parte de sus propósitos, alcanzando Trípoli y marcando la frontera en el extenso desierto de Cirenaica y aliándose con los llamados “sultanes de Berbería”⁶, el “desastre de Djerba” en 1510, de un ejército español al mando del hijo del duque de Alba, el inexperto García de Toledo, así como su obligación de acudir a la llamada del Papa en Italia, fueron fatales para su política mediterránea. Por el sur de Europa y flaqueando las aguas mediterráneas, Don Fernando, alcanzó Sicilia, Nápoles, llegando hasta Cefalonia, a las puertas de donde años más tarde se produciría la batalla de Lepanto.

Su muerte posterior y el acceso al trono de su nieto Carlos I, que modificó sustancialmente el Concepto Estratégico, situando el objetivo principal en sus posesiones patrimoniales de Flandes y en la Corona Imperial, dieron al traste con esos esfuerzos⁷. Quedaba, dentro del conjunto estratégico el avance hacia el oeste, manteniendo como base principal a la Casa de Contratación de Sevilla, la base intermedia de Canarias, las ocupaciones de las islas del Caribe y el desembarco en el continente, objetivos que se cumplieron en gran parte gracias a la fidelidad de los nobles y aventureros que conquistaron imperios y llevaron la enseña de Castilla hasta el más occidental archipiélago de la Monarquía Hispánica, primero llamadas de San Lázaro y gracias al malagueño Ruy López de Villalobos, Filipinas, tal como se mantiene en la actualidad.

⁵ ELLIOT, J.H. *La España Imperial 1469-1716*. Ediciones Ejército (por concesión de la Editorial Vicens-Vives). Madrid, 1981. Elliot es considerado uno de los mejores hispanistas.

⁶ ALONSO ACERO, Beatriz. *Sultanes de Berbería en tierras de la Cristiandad: exilio musulmán, conversión y asimilación en la monarquía hispánica, siglos XVI-XVII*. Ediciones Bellaterra, 2006. Este libro es imprescindible para conocer la situación en el Mediterráneo en los siglos XVI y XVII.

⁷ La “soberanía” es un concepto político que se refiere a las atribuciones del que rige los destinos de un estado, nación o imperio multinacional. La “real” todo lo decide el monarca, existiendo cambios muy sustanciales en la política exterior, siendo para España desastroso. La “nacional” y “popular”, lo deciden los ciudadanos a través de sus representantes en las Cortes y Parlamentos. Pero hoy en día existe otra soberanía, la del “partido”, volviéndose paradójicamente al falso planteamiento de la “real”. Hoy en día y con el nacimiento de la “geoconomía”, aparece una nueva soberanía: la “económica-financiera”.

Para la realización de toda estrategia era necesario un punto de apoyo, por ejemplo para la invasión aliada en Normandía en la Segunda Guerra Mundial, fue Gran Bretaña, pues en tiempo de los RR.CC. vieron que el lugar ideal era Málaga, prácticamente deshabitada, con sus casas en buen estado y con edificios emblemáticos.

Por ello como primera medida fue elevar a Málaga a la categoría de tenencia de capitanía general de Artillería, dotándola de una fundición de cañones, una fábrica de pólvoras, una casa de bastimentos y pocos años después de una escuela de artillería, donde se formaban los artilleros que tenían que manejar las piezas, aprender el arte de la fundición del hierro y el bronce, la elaboración de pólvoras, adaptadas a los distintos tipos de cañones, la fabricación de bolaños, primero de piedra y luego de hierro fundido y por supuesto para los que posteriormente serían los mandos de la Artillería Real, conocer la balística interior y exterior y disponer las piezas en las condiciones, a la distancia y con los datos de tiro (alza) necesarios para dar en el objetivo pretendido.

Málaga estaba deshabitada, excepto 25 familias, toda la población malagueña fue foránea, acudiendo desde distintas partes de la península y de Flandes, los especialistas en los artificios de fuego. Los bosques de los montes próximos proporcionaron la leña necesaria para los hornos, existiendo órdenes directas, de carácter real, autorizando la tala.

En pocos años la capital malacitana pasó a estar habitada por varios miles de ciudadanos, casi todos ellos relacionados con los cañones, siendo la razón por la que la segunda capilla, la primera fue la de la Virgen de los Reyes, que se dedicó en la mezquita, convertida en catedral, fue a Santa Bárbara, pasando dicha capilla, a la que se erigió años más tarde en la llamada “catedral vieja”, aunque las imágenes y el retablo, de estilo borgoñón, no eran los originales.

A la bahía de Málaga se le dotó con el paso de los años de un dique a levante, que poco a poco fue creciendo hasta constituir en la actualidad el llamado “Muelle Uno”.

En las Atarazanas se ubicó la fundición de cañones. En Torre Gorda parece que fue la primera fábrica de pólvoras, pasando a varios destinos próximos para evitar las consecuencias de los continuos accidentes. De la Casa de Bastimentos y la Escuela de Artillería no conocemos su ubicación.

La Casa de Bastimentos proporcionaba a las expediciones militares que salían de la bahía de todos los elementos necesarios para que sus tripulaciones pudieran navegar con sus barcos, vivir y combatir, contando además con todo lo necesario para el mantenimiento, reparación y calafateo de todas las embarcaciones. Miles de personas trabajaban para

dicha institución, la cual venía a ser como la “Casa de Contratación” de Sevilla pero para el Mediterráneo.

De Málaga partió a principios del siglo XVI el Gran Capitán para la conquista de Italia; don Álvaro de Bazán para la de Túnez y otras muchas que se relacionan en la “separata” a la presente revista.

Las Atarazanas, el retablo de Santa Bárbara y los nombres de innumerables calles con los nombres de los ilustres artilleros, como Ramírez de Madrid o la plaza de Arriola, son muestras de una historia casi olvidada de Málaga, como la sede logística y operativa más importante de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII.

Los cañones fundidos en Málaga son tesoros de museos de artillerías del mundo, aunque desgraciadamente en nuestra ciudad no queda ni uno, siendo solicitados no solamente para las expediciones navales mediterráneas, sino para las transatlánticas y de otras naciones aliadas. Muchos documentos afirman que los cañones salidos de la Málaga eran los mejores de todas las fundiciones existentes en España y Europa.

Para el siglo XVI, la Escuela de Artillería fue un centro científico y tecnológico de primer orden ¡Qué poco sabemos de ella, de sus profesores, de sus alumnos, de las asignaturas y disciplinas impartidas, de los libros de texto y de los artilleros que salieron de sus aulas y dieron timbres de gloria para España!

Ojalá este artículo y el documento de trabajo en el que se basa, sean un acicate para investigar sobre esa época, coincidente con el siglo de Cervantes, cuando Málaga fue una de las ciudades más importantes de la Monarquía Hispánica.

Mercaderes-banqueros en la época de Miguel de Cervantes

José María López Jiménez

Resumen: En este artículo se bosquejan las principales características sociales y económicas de la España de comienzos del siglo XVII. Posteriormente, se alude a la formación de los grandes centros de intercambio comerciales y financieros europeos, bajo cuyo cobijo surgieron los mercaderes-banqueros, para concluir señalando el modo en que la asociación de una parte de estos con los soberanos, con Felipe II, en concreto, provocó que una reducida parte de ellos dejara de centrarse en el tráfico mercantil para prestar toda su atención a la negociación de dinero y activos financieros al servicio de la maquinaria estatal, adquiriendo la condición de “hombres de negocios”.

Palabras clave: Mercader; banquero; letra de cambio; El Quijote; Cervantes.

Códigos JEL: B11; B26; B27; Z11.

En *El Quijote* late la pretensión de todas las clases sociales de alcanzar o incrementar sus riquezas y posesiones (oro, dinero, joyas, diamantes, bienes raíces, oficios enajenados...), pero la realidad es otra, y no se oculta que son años duros y oscuros: “en estos nuestros detestables siglos” (capítulo XI, primera parte); “Sancho amigo, has de saber que yo nací, por querer del cielo, en esta nuestra edad del hierro, para resucitar en ella la de oro, o la dorada, como suele llamarse” (capítulo XX, primera parte).

Precisamente, en este ambiente de dureza y decadencia que se nos ofrece, el propósito de los caballeros andantes es “defender las doncellas, amparar las viudas y socorrer a los huérfanos y los menesterosos” (capítulo XI, primera parte), que no debían de ser pocos entonces, con unas condiciones sociales tan extremas.

Para Maravall (2008, pág. 24) “los años del reinado de Felipe III (1598-1621) comprenden el periodo de formación [del barroco]; los de Felipe IV (1621-1665), el de plenitud; y los de Carlos II, por lo menos en sus dos primeras décadas, la fase final de decadencia y degeneración, hasta que se inicie una coyuntura de restauración hacia una nueva época antes de que termine el siglo”.

Por lo tanto, la parte final de la vida de Cervantes se puede encuadrar en los años de formación de un Barroco español que más adelante cobraría toda su fuerza, con mayor esplendor cultural que material posiblemente, aunque no hay dificultad para extrapolar algunas características de la época de formación de este periodo histórico a lo que se nos transmite por medio de *El Quijote*.

Maravall (2008, pág. 29) señala que “la economía en crisis, los trastornos monetarios, la inseguridad del crédito, las guerras económicas y, junto a esto, la vigorización de la propiedad agraria señorial y el creciente empobrecimiento de las masas, crean un sentimiento de amenaza e inestabilidad en la vida social y personal [...]”.

Tras la integración de Castilla y Aragón por el enlace de los Reyes Católicos, y la consolidación y permanente ensanchamiento de la entidad política resultante, España se hallaba entre los países más exitosos económicamente de Europa, pero al llegar al 1600 nuestra nación se encontraba, en efecto, en un absoluto declive económico.

Entre 1609 y 1614 Felipe III expulsó a los moriscos, en línea con la anterior expulsión de unos 200.000 judíos por los Reyes Católicos, sin que ni unos ni otros pudieran llevar consigo oro, plata u otros metales preciosos, debiendo malbaratar sus posesiones, especialmente las inmobiliarias. Bajo el reinado de Felipe II los derechos de propiedad —rectamente, los derechos de crédito de los acreedores del soberano— resultaron igualmente menoscabados, pero en una mayor dimensión, por la larga serie de impagos de la deuda soberana, en un proceso que se reiteraría hasta la saciedad en el siglo XVII: 1557, 1560, 1575, 1596, 1607, 1627, 1647, 1652, 1660 y 1662 (Acemoglu y Robinson, 2013, pág. 219).

No obstante, apostillamos que los acreedores del Reino no siempre salieron perdiendo con los sobreseimientos de pagos y las reestructuraciones de deuda, pues la debilidad de los diversos soberanos, la necesidad de seguir apelando a la financiación en los mercados de deuda para sufragar los gastos de la guerra y las ventajas hábilmente adquiridas por los mismos acreedores, permitieron que las contrapartidas obtenidas por estos, a medio y largo plazo, neutralizaran los perjuicios más inmediatos. Las relaciones entre la monarquía y sus banqueros eran, ante todo, de cooperación.

Para Acemoglu y Robinson, los procesos que condujeron al éxito económico de una nación como Inglaterra no tuvieron lugar en España. Estos autores critican el monopolio del comercio a través de Sevilla, y la proporción de riqueza procedente de América que se desviaba hacia la monarquía. En ningún momento existió libre comercio con las colonias de ultramar, lo que desincentivó la aparición de una verdadera clase mercantil española. Estas restricciones en el comercio redujeron la prosperidad

económica e, indirectamente, los beneficios potenciales que España podría haber logrado como metrópoli. En conclusión, las instituciones económicas españolas no eran inclusivas sino extractivas, como fruto, principalmente, de la deriva seguida por las instituciones políticas absolutistas, lo que haría daño en el momento, pero más aún a la larga, al perjudicar el proceso de formación de capital e industrialización comenzado en las naciones más avanzadas en el siglo XVIII (Acemoglu y Robinson, 2013, págs. 220-222).

Obviamente, esta separación entre la monarquía, la corte y los burócratas, que se beneficiaban de las instituciones en provecho propio, y el resto de los súbditos, generó una desafección y una falta de identificación del conjunto de la población con el proyecto de convivencia común.

La gran mayoría de la población española de la época era analfabeta. Como muestra, Sancho admite que no ha leído ninguna historia jamás, “porque no sé leer ni escribir” (capítulo X, parte primera), al igual que la misma Dulcinea del Toboso (capítulo 25, parte primera)¹. Con estos mimbres, el camino por recorrer por el conjunto de la sociedad y por los individuos era muy corto, y pasaba en los mejores casos, casi por necesidad, por la aventura americana o por la milicia. La estructura económica que, a grandes rasgos, se refleja en *El Quijote*, ofrece pinceladas del tráfico de personas y mercancías con América copado por Sevilla con su Casa de la Contratación, al que hemos hecho alusión, pero el verdadero impulso venía dado por la agricultura y el ganado (Sancho, en el cuento que, sin éxito, trata de contar a Don Quijote, refiere expresamente la existencia de un “ganadero rico” — capítulo XX, parte primera—, como tantos que debió haber amparados por la mesta).

Por otra parte, sorprende, en el capítulo XX de la primera parte, la existencia en plena sierra de un ingenio hidráulico: seis mazos de batán que generaban un ruido ensordecedor que estremeció a Don Quijote y Sancho². Este podría haber sido el origen de un incipiente desarrollo industrial y capitalista que solo llegó siglos más tarde, defectuosa e insuficientemente, y se consolidó en áreas muy específicas de España, con aportación de capital extranjero en numerosas ocasiones.

¹ Este analfabetismo no era impedimento para que la gente llana quisiera conocer historias escritas, inaccesibles para ellos, pero transmitidas por vía oral. En *El Quijote* tenemos el ejemplo de la noche que transcurre en la posada, en la que el ventero pone a disposición de sus visitantes el manuscrito del “Curioso impertinente”, que comienza en el capítulo XXXIII de la parte primera, y se prolonga durante varios capítulos más.

² Según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, un batán es una “máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños”.

La actividad comercial comenzó a concentrarse paulatinamente, desde siglos antes, en las ferias celebradas en las plazas europeas más importantes, que estaban interconectadas entre sí y acompañaban la actividad mercantil con los pagos que debían realizar los comerciantes. De las plazas mercantiles y financieras españolas destacó Medina del Campo, que mantuvo esta preeminencia hasta que, a finales del siglo XVI, comenzó a perfilarse Madrid como nuevo centro financiero de referencia (para más detalle, véase De Carlos Morales, 2016, págs. 59-60).

En el contexto de las ferias surgieron formas de pago alternativas al dinero³, de las que cabe destacar, por su utilidad y la perfección técnica que habría de alcanzar, la letra de cambio, que se convirtió, a la par, en un instrumento de crédito clave⁴.

En el capítulo 25, parte primera, se reproduce “una primera de pollinos”, una singular letra de cambio que Don Quijote dirige a su sobrina por medio de Sancho:

“Mandaré vuestra merced, por esta primera de pollinos señora sobrina, dar a Sancho Panza, mi escudero, tres de los cinco que dejé en casa y están a cargo de vuestra merced. Los cuales tres pollinos se los mando librar y pagar por otros tantos aquí recibidos de contado, que con esta y con su carta de pago serán bien dados. Fecha en las entrañas de Sierra Morena, a veinte y dos de agosto deste presente año”.

³ El sistema monetario castellano se basaba en las reformas efectuadas en tiempos de los Reyes Católicos, debiendo ser subrayada la pragmática de 1497. Este sistema monetario, siguiendo a De Carlos Morales (2016, pág. 63) se definía por lo siguiente:

“La nueva moneda de oro, el ducado o excelente de la granada, se creó a semejanza de la moneda de Venecia, con un peso de 3,55 gramos, una ley de 23,75 quilates y un valor de 375 maravedíes. La moneda de plata, el real, mantuvo su valor de 34 maravedíes, correspondiente a un peso de 3,35 gramos de metal. Por consiguiente, la relación de paridad aproximada entre ambos era de 1:10,11. Por otra parte, como unidad de cuenta se consolidó el maravedí, moneda ficticia que no se acuñaba. Sus múltiplos sí eran moneda circulante de vellón, es decir, de cobre con una parte de plata: así, dos blancas equivalían a un maravedí. [...] Tras informes y discusiones, entre 1535 y 1537 Carlos V ordenó la acuñación de una nueva moneda de oro, el escudo, de 22 quilates de ley y 3,38 gramos, con un valor de 350 mrs, cuyo múltiplo por ocho, la onza (entre 26 y 27 gramos), habría de adquirir un carácter universal. La relación entre la plata y el oro pasó entonces a 10,6:1. El ducado, cuyo troquel se destruyó, desapareció pronto de circulación y se convirtió en la moneda de cuenta utilizada habitualmente por la Hacienda Real en sus operaciones”.

⁴ La letra de cambio ofrecía cuatro posibilidades a los mercaderes (Le Goff, 2014, pág. 48), para ser usada como:

- Un medio de pago de una operación comercial.
- Un medio de transferencia de fondos, incluso entre plazas que utilizaban monedas diferentes.
- Una fuente de crédito.
- Un beneficio financiero, al jugar con las diferencias y las variaciones de cambio en las distintas plazas.

Otero Lastres (2014) nos confirma que esta “libranza pollinesca”, como la llama Sancho, “demuestra que Cervantes conocía perfectamente los requisitos de validez de la letra, ya que los contiene todos”. Obviamente, la suma cambiaría no es una cantidad de dinero sino de animales (los tres pollinos), por lo que la letra no podría surtir efectos en juicio.

No es infrecuente en *El Quijote* que Cervantes muestre sus conocimientos jurídicos, no solo mercantiles, en aspectos prácticos como los complejos repartos testamentarios y otras cuestiones patrimoniales (al respecto, véase el capítulo XXXIX de la parte primera).

La aparición de la letra de cambio y el surgimiento de delegaciones separadas de la casa principal de los comerciantes provocó que no fuera necesario el desplazamiento del mercader ni el del dinero con el que se pagaban los intercambios, surgiendo así las primeras y rudimentarias cámaras de compensación.

En el siglo XV la casa de los Medici, por ejemplo, tenía sede en Florencia y delegaciones en Londres, Brujas, Ginebra, Lyon, Aviñón, Milán, Venecia y Roma (Le Goff, 2014, pág. 35).

Esta tupida red de negocios y la capacidad de movilizar cuantiosos recursos de la forma más favorable para el prestamista, minimizando los costes financieros, son el origen del comienzo de la concesión de grandes préstamos a los soberanos, de lo que tenemos un inmejorable ejemplo en las desastrosas finanzas de Carlos V, Felipe II y Felipe III, entre otros monarcas hispanos.

Los mercaderes van añadiendo a las funciones propias de los intercambios comerciales otras relacionadas, como los cambios de moneda o las transacciones que tienen por objeto metales preciosos, pero el momento clave que los convierte, además, en banqueros, acaece cuando comienzan a aceptar depósitos para reinvertirlos en la concesión de préstamos.

Según Le Goff (2014, págs. 55-56), en la cima de todo este entramado aparecen los mercaderes-banqueros propiamente dichos: “su actividad se ha mantenido sin especializarse. En el comercio de las mercancías de cualquier clase, efectuado con la exportación y la importación a escala internacional, reúnen una actividad financiera múltiple: comercio de las letras de cambio, aceptación de depósitos y operaciones de crédito, participación en varias “sociedades”, práctica de los seguros”, e incluso la producción industrial.

Este cualificado mercader-banquero medieval, “por la masa de dinero que maneja, por lo dilatado de sus horizontes geográficos y económicos, por sus

métodos comerciales y financieros [...] es un capitalista. Lo es asimismo por su espíritu, por su género de vida, por el lugar que ocupa en la sociedad” (Le Goff, 2014, pág. 59).

Es en el reinado de Felipe II cuando los mercaderes-banqueros abandonan la faceta de mercaderes, que ellos creen menos “noble”, para centrarse en la negociación de dinero y otros activos financieros, y en gestiones del mayor nivel al servicio del soberano. Lo expone con nitidez De Carlos Morales (2016, pág. 48):

“[...] los banqueros controlaban la cobranza de las rentas extraordinarias como remesas de Indias y servicios de las Cortes a través de las libranzas de los asientos, al tiempo que dominaban la explotación de los diversos espacios fiscales castellanos mediante los contratos de arrendamiento de la renta de los naipes, la Cruzada y el Subsidio, las salinas, los derechos aduaneros, etc. Lo suyo era, como indicaban entonces, el “nuevo género de contratación de solo dinero”. De mercaderes-banqueros habían pasado a ser exclusivamente hombres de negocios”.

En la actualidad, a propósito de la crisis de deuda soberana de una gran cantidad de Estados, muchos de ellos del mundo industrializado, y, específicamente, de los problemas de algunos Estados europeos, entre ellos el español, se refiere por la doctrina económica el “círculo vicioso” (“doom loop”) entre los Estados y el sistema financiero, que genera un efecto pernicioso multiplicador. Esta relación envenenada, como hemos mostrado, no es reciente, sino que hunde sus raíces en los comienzos de la Edad Moderna, es decir, en el de las propias estructuras estatales y la actividad bancaria.

Los primeros banqueros, los mercaderes-banqueros, tenían relación con el “mundo real”, con la realidad de los negocios. En cambio, en el reinado de Felipe II, una parte de ellos, una pretendida élite, comenzó a despegar los pies del suelo para desprenderse del trato con las mercancías y especializarse en el de dinero y otros activos financieros, así como en la puesta de su conocimiento y sus recursos al servicio del monarca.

Parcialmente relacionado con lo anterior, conoedores como somos de que las épocas de conflictos bélicos son un momento idóneo para el enriquecimiento de los financieros (también para la consolidación del poder político, más ampliamente, en caso de victoria), nos podemos preguntar si son las finanzas las que marcan el tempo del desarrollo histórico y político, o es a la inversa.

Referencias bibliográficas

ACEMOGLU, D. & ROBINSON, J.A. (2013) [2012]: “Why nations fail. The origins of power, prosperity and poverty”, Profile Books LTD, London.

DE CARLOS MORALES, C.J. (2016): “El precio del dinero dinástico: endeudamiento y crisis financieras en la España de los Austrias, 1557-1647”, vol. 1, Estudios de Historia Económica, nº 70, Banco de España.

LE GOFF, J. (2014) [2004]: “Mercaderes y banqueros de la Edad Media”, 2ª ed., Alianza Editorial, S.A., Madrid.

MARAVALL, J.A. (2008) [1975]: “La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica”, 2ª ed. puesta al día, 11ª impresión, Editorial Ariel, S.A., Barcelona.

OTERO LASTRES, J. M. (2014): “Cervantes, brillante mercantilista”, diario ABC, 2 de septiembre.

El Quijote y los tributos: la fiscalidad en la época de Cervantes

José M. Domínguez Martínez

Resumen: Esta nota tiene por objeto efectuar un breve repaso de las principales referencias a los tributos contenidas en “El Quijote”, las cuales se contextualizan en el marco impositivo existente en la época en la que vivió Cervantes.

Palabras clave: Cervantes; “El Quijote”; impuestos.

Códigos JEL: H20; N33.

En su conocida e influyente propuesta de sistema fiscal para el siglo XXI, el Informe Mirrlees propugna que dicho sistema debe tener una estructura coherente basada en principios económicos claramente definidos. A tenor de la realidad observada en muchos países y de las críticas vertidas por numerosos analistas, la disponibilidad de un verdadero sistema impositivo como tal sigue siendo una quimera. Sin embargo, si echamos la vista hacia atrás y nos remontamos a la época en la que le tocó vivir al autor de “El Quijote”, al menos en el plano fiscal, no podemos afirmar que tiempos pasados fueran mejores. Cualquier intento de aprehender cuál era la estructura tributaria se topa con un auténtico laberinto, con una indescifrable maraña de figuras de distinta naturaleza que dificultan enormemente la tarea de ofrecer una visión sintética de los esquemas vigentes. De hecho, el profesor Domínguez Ortiz llegó a proclamar que la Hacienda Real de Castilla en la época de los Austrias era una “selva impenetrable”¹.

Los profesores García-Cuenca, Angulo y Negrín² ofrecen, mediante un cuadro, una síntesis de los principales ingresos de la Hacienda Real en el siglo XVII, elaborada a partir de algunas de las obras más relevantes para el estudio de la economía de dicho período, a la cual nos remitimos. El criterio clasificatorio utilizado distingue las siguientes categorías de ingresos:

1. Rentas ordinarias: derivadas de la propiedad Real (minas, salinas, maestrazgos...).
2. Impuestos:
 - a. Derechos aduaneros: diezmos del mar, almorajifazgos, rentas de puertos secos,

impuesto de la pasa de Málaga, renta de lanas.

b. Comercialización de mercancías: alcabala, cientos, millones (vino, carne, vinagre, aceite), otras especies (jabón, veles de sebo, pescado fresco, pescado salado), papel, azúcar, seda de Granada, abuela...

c. Estancos o monopolios: pimienta, sosa y barilla, goma y polvos azules, sal, papel sellado, naipes, tabaco, aguardiente.

d. Personales: sobre distribución o repartimiento, servicio ordinario y extraordinario, moneda forera, chapín de la reina, impuesto de lanzas, media anata.

3. Rentas extraordinarias: donativos, incautaciones, préstamos, juros, asientos, ventas (cargos, tierras...).

4. Rentas eclesiásticas: tercias reales, excusado, bula de la Santa Cruzada, subsidio de galeras, subsidio eclesiástico.

Pese a la proliferación de ingresos tributarios o pseudotributarios, apenas puede sorprender que los niveles de presión fiscal, aun con los riesgos y dificultades de realizar cuantificaciones, estuvieran muy alejados de los que conocemos hoy día. Según diversas estimaciones, la presión fiscal pudo aumentar desde el 8% del producto interior bruto en los años 1580 hasta el 12% -cifra, ciertamente, nada despreciable para la época- en 1660³.

Algunos indicadores básicos son necesarios para hacernos una idea de cómo, pese a la multiplicidad de fuentes tributarias o asimiladas, algunas de ellas tenían un protagonismo especial. Así, en el año 1599, el total de los ingresos de la Hacienda Real de

¹ Citado por José Ignacio Andrés Ucendo y Ramón Lanza García, “Presentación. Hacienda y Economía en la Castilla del Siglo XVII”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 32, 2010, pág. 26.

² Tomás García-Cuenca Abril, Carmen Angulo Teja y José Antonio Negrín de la Peña, “Convivencia histórica de los impuestos directos e indirectos durante los siglos XVI y XVII: algunas reflexiones en el pensamiento económico de la época”, *IX Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Murcia, septiembre de 2008.

³ José Ignacio Andrés Ucendo y Ramón Lanza García, “Presentación. Hacienda y Economía en la Castilla del Siglo XVII”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 32, 2010, pág. 32. Además, como se apunta en este trabajo, debe tenerse presente que la Monarquía no era la única instancia con soberanía fiscal.

Castilla, que ascendían a 3.619 millones de maravedíes, se distribuía de la siguiente forma⁴: un 76% correspondía a los ingresos fiscales y un 24% a los ingresos no fiscales o extraordinarios; del total de los ingresos fiscales, un 45% procedía de impuestos; con una participación del 89% dentro de los impuestos, las alcabalas y tercias asumían el mayor peso.

El cuadro 1 y el gráfico 1 muestran la importancia relativa de las principales categorías de ingresos, en tanto que el cuadro 2 y el gráfico 2 ponen el foco en los principales conceptos generadores de ingresos.

Cuadro 1: Ingresos de la Hacienda Real de Castilla, año 1599: Principales categorías

	Importe (*)	%
Impuestos	1.225.265	33,9
Estancos	165.810	4,6
Aduanas	528.734	14,6
Patrimoniales	153.177	4,2
Servicios	150.000	4,1
Eclesiásticos	525.000	14,5
Indias	750.000	20,7
Señoreaje	45.000	1,2
Extraordinario	75.000	2,1
Otros	1.053	0,0
Total	3.619.039	100

*: Miles de maravedíes.

Fuente: Andrés y Lanza, 2008, y elaboración propia.

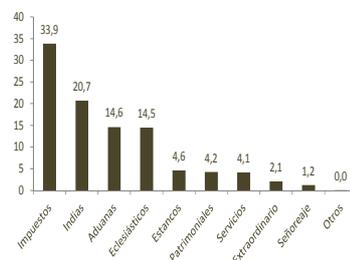
La alcabala emerge, pues, con nombre propio, en cualquier rastreo que se haga del recorrido histórico del sistema fiscal español. Su origen, como recuerda Enrique Ossorio⁵, se remonta al reinado de Alfonso XI, cuando, en el año 1342, consiguió que las Cortes, reunidas en Burgos, aprobasen el nuevo tributo, de aplicación temporal mientras durase el asedio de la ciudad de Algeciras. Este privilegiado enclave fue reconquistado en el año 1344, pero el monarca convenció a las Cortes para que prorrogaran la vigencia del tributo, que, a finales del mismo siglo acabaría convirtiéndose en permanente. Esto ocurrió a pesar de que la reina Isabel la Católica, en su

⁴ José Ignacio Andrés Ucendo y Ramón Lanza García, "Estructura y evolución de los ingresos de la Real Hacienda de Castilla en el Siglo XVII", *Studia Historica: Historia Moderna*, 30, 2008, pág. 176.

⁵ Enrique Ossorio Crespo, "Así era... la alcabala", *La Ventana de la Agencia*. Un detallado y documentado estudio sobre el origen y la evolución de la alcabala es el de Salvador de Moxó, "Los cuadernos de alcabalas", Anuario de Historia del Derecho Español, www.boe.es.

testamento, hubiese recomendado que se revisase el origen del tributo para ver si en conciencia podía cobrarse⁶.

Gráfico 1: Ingresos de la Hacienda Real de Castilla, año 1599: Principales categorías (%)



Fuente: Andrés y Lanza, 2008, y elaboración propia.

Cuadro 2: Ingresos de la Hacienda Real de Castilla, año 1599: Principales conceptos

	Importe (*)	%
Alcabalas	1.087.070	30,0
Servicio ordinario extraordinario	150.000	4,1
Salinas	122.450	3,4
Almorajifazgos	299.502	8,3
Maestrazgos	110.500	3,1
Bulas Santa Cruzada	525.000	14,5
Galeones de Indias	750.000	20,7
Resto	574.517	15,9
Total	3.619.039	100

*: Miles de maravedíes.

Fuente: Andrés y Lanza, 2008, y elaboración propia.

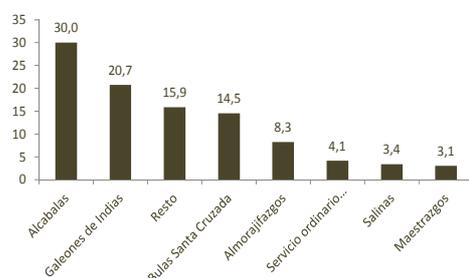
La alcabala era un impuesto indirecto que venía a gravar el valor de todas las ventas e intercambios de un amplio conjunto de bienes y productos a través de los que se desarrollaba el comercio interior. Inicialmente se estableció con un tipo de gravamen del 5%; posteriormente se elevó al 10%, llegó a retornar al 5% y, ya en el siglo XVII, se situó en el 14%.

Pese a su origen con finalidad coyuntural, permaneció en el sistema fiscal español hasta la reforma de Mon de 1845. En cualquier caso, se considera precursora de otros impuestos en los que, desde entonces, se ha venido articulando la imposición indirecta sobre el consumo, sin olvidar

⁶ Enciclopedia Espasa, "Alcabala".

que la propia alcabala encuentra sus antecedentes en la *centesima rerum venalium* de los romanos.

Gráfico 2: Ingresos de la Hacienda Real de Castilla, año 1599: Principales conceptos (%)



Fuente: Andrés y Lanza, 2008, y elaboración propia.

A tenor de lo indicado, sería extraño que la alcabala no encontrara algún reflejo en las páginas de “El Quijote”, cuyo autor, como es bien sabido, ejerció durante un tiempo como recaudador de tributos, en una experiencia profesional marcada por el infortunio, aunque sin duda muy fructífera y aleccionadora en cuanto a sus desplazamientos por caminos y pueblos de Andalucía y La Mancha⁷. De este conocimiento directo se han beneficiado y benefician los lectores de la obra, sin que los eventuales inconvenientes del oficio de recaudador, ni los riesgos asociados, que advierte, llegaran a frenar las aspiraciones de Teresa Panza, quien, en una de sus cartas mientras su marido ejercía de gobernador, le confiesa que “no pienso parar hasta verte arrendador o alcabalero, que son oficios que aunque lleva el diablo a quien mal los usa, en fin en fin, siempre tienen y manejan dinero” (Parte II, cap. LII).

La referencia a la alcabala la encontramos ya en el mismo prólogo de “El Quijote”, donde se utiliza como símil: “... y estás en tu casa, donde eres señor de ella, como el rey de sus alcabalas”, por si alguien podía albergar alguna duda del sujeto activo del tributo.

Los estudios sobre la incidencia impositiva de los tributos, esto es, sobre quiénes soportan realmente la carga impositiva, distan de arrojar conclusiones inequívocas en la actualidad. Las dificultades para determinar los sujetos pasivos económicos se acrecientan, lógicamente, cuando nos remontamos a periodos alejados en el tiempo. En relación con la época que nos ocupa, como señalan Andrés y Lanza, “la teoría más difundida sostiene que el peso de este tipo de tributación [indirecta] recayó sobre los consumidores y que además elevó los niveles de precios y de costes, reduciendo la competitividad de las manufacturas urbanas”⁸.

No puede decirse que algunos de los personajes de “El Quijote”, sujetos pasivos (jurídicos) de los impuestos compartiesen ese diagnóstico. Así, uno de los comparecientes ante Sancho Panza, en su condición de gobernador, se lamenta en los siguientes términos: “Señores, yo soy un pobre ganadero de ganado de cerda, y esta mañana salía de este lugar de vender, con perdón sea dicho, cuatro puercos, que me llevaron de alcabalas y socaliñas poco menos de lo que ellos valían” (Parte II, cap. XLV).

Como hemos señalado, la alcabala tenía un papel medular dentro del sistema fiscal español de la época cervantina, pero en modo alguno era el único tributo. El propio don Quijote se encarga de recordarnos algunos de ellos cuando, enojado, manifiesta su asombro ante el desconocimiento de los atributos y privilegios de su condición (Parte I, cap. XLV): “¿Qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapín de la reina, moneda forera, portazgo ni barca?”⁹. Todo un posicionamiento respecto a la interpretación del principio impositivo de igualdad.

⁷ Enrique Ossorio Crespo, “Así fue... Miguel de Cervantes, Recaudador de Impuestos”, *La Ventana de la Agencia*.

⁸ Op. cit., 2010, pág. 41.

⁹ *Pecho*: impuesto directo; *alcabala*: impuesto sobre compraventas; *chapín de la reina*: impuesto cobrado con motivo de bodas reales; *moneda forera*: impuesto que se pagaba cada siete años al rey en señal de vasallaje; *portazgo* y *barca*: impuesto sobre los derechos de paso de mercaderías o su transporte fluvial. Vid. Francisco Rico, nota explicativa incluida en la edición del IV Centenario de “El Quijote”, Real Academia Española, Alfaguara, 2004, pág. 473.

Cervantes, el recaudador de impuestos: su periplo por Andalucía

Rafael López del Paso

Resumen: En esta nota se realiza un recorrido sucinto por aquellos lugares de la geografía andaluza en los que Miguel de Cervantes desarrolló su labor de recaudador de impuestos durante una década, entre 1588 y 1598.

Palabras clave: Cervantes; recaudador de impuestos; Andalucía

Códigos JEL: B11; B26; Z11.

A un cuando la figura de Cervantes y su aportación no haya sido puesta en valor y reconocida en suficiente grado en nuestro país, resulta difícil encontrar, sobre el vasto territorio nacional, a ciudadano que no sea capaz de ofrecer al menos una aproximación gruesa al personaje. Del mismo modo se puede aventurar que, casi con toda seguridad, quedará circunscrita a la dimensión literaria y, en algunos casos, ensanchada al incorporar su reducto castrense, quedando huérfana de reflejo su labor como recaudador de impuestos, a pesar de que le ocupó gran parte de su vida laboral.

Las últimas voluntades de su padre, le llevaron de forma inesperada a abandonar temporalmente y a reducir su dedicación al ejercicio de su vocación literaria, pues debió buscar un oficio con el obtener posibles que le permitieran atender las necesidades de la familia de la que debía hacerse cargo. El ejercicio de este deber le llevó a ingresar en 1587 -tras un viaje de Esquivias a Toledo acompañando las reliquias de Santa Leocadia para ser veneradas por el rey Felipe II- en la Administración Pública, consiguiendo el puesto de Recaudador o Comisario Real de Abastos en la ciudad de Sevilla, labor que comenzó a desempeñar un año más tarde y que desarrolló durante un periodo de seis años¹.

Conforme a los dictados reales, la misión de Cervantes radicaba en recaudar los aceites y cereales con los que provisionar los galeones que debían atracar en Inglaterra para dar sustento a la Armada Invencible. No fue una tarea sencilla, pues al vencimiento de la resistencia de los maltrechos campesinos encolerizados por no recibir el pago de las requisas, se sumó la incompetencia de un nutrido grupo de sus colaboradores, que le llevaron a ser objeto de presentación de numerosas y continuas reclamaciones, y participación en procesos judiciales.

Llevando “vara de alta justicia” recorrió las villas de El Arahál, Benacazón. Castilblanco de los Arroyos, Benacazón, Carmona, Coria, Estepa, Gerena, Marchena, Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Osuna, Paradas, Utrera y Écija, localidad esta última en la que fijó su residencia temporalmente. La confiscación de cereales por la fuerza a varios propietarios, uno de ellos un eclesiástico, le llevó a que fuera excomulgado por el Vicario General de Sevilla.

Desde allí se desplazó en 1592, como muestra un protocolo notarial de 14 de marzo de este año, a Jaén, donde requisó trigo y cebada para la elaboración de bizcochos en Antequera y en el Puerto de Santa María, alimento básico en la dieta de los soldados españoles, así como a Úbeda para la compra de aceite.

Los desplazamientos a la provincia jiennense se alternaron con los desarrollados por la de Cádiz, en concreto por los municipios de Medina Sidonia, Villamartín, El Puerto de Santa María, y Zahara de los Atunes, de cuyas numerosas almadrasas se nutrieron las arcas reales.

El ejercicio eficaz de su cometido le hicieron acreedor de numerosas felicitaciones de sus superiores, que vinieron acompañadas de la concesión, como premio, del embargo, la requisa y el almacenamiento de 30.000 fanegas de trigo en las provincias limítrofes a Sevilla² y de aceite en la de Córdoba. La existencia de irregularidades contables le llevó a ser encarcelado en Castro del Río el 19 de septiembre de 1593, obteniendo la libertad bajo fianza días más tarde, tras ser sometido a investigación y presentar apelaciones ante Consejo de Guerra. Posteriormente, se desplazó a Madrid, para presentar las cuentas de 1594, realizando una breve estancia.

¹ Durante este tiempo solicitó ocupar diversos puestos de administrador -vacantes en las Indias-, el de contador, en el Reino de Granada, y el de Gobernador de Soconusco en Guatemala, propuestas todas rechazadas por el Rey.

² Fundamentalmente en Huelva, lo que le llevó a visitar Almonte, Beas, Bollullos del Condado, Bonares, Escacena, Hinojos, Niebla, La Palma del Condado, Lucenilla, Manzanilla, Paterna, Rociana, Villagarcía de la Torre, Villalba del Alcor y Villarasa.

A instancias de un amigo influyente en la Corte, es nombrado por la Corona Recaudador de la provincia de Granada, otorgándole el encargo de recaudar las cuantiosas tasas atrasadas (10.557.029 maravedíes) en la capital y en los municipios de Alhama de Granada, Almuñécar, Baza, Guadix, Loja, Motril y Salobreña. Una vez aceptado, se compromete a llevar a buen puerto el proyecto encomendado, en un plazo de 50 días, debiendo depositar un aval/fianza por la totalidad de sus bienes. Tras no poder recaudar en Granada lo adeudado en la Casa de la Moneda, el siguiente conflicto lo encontró en Motril, donde los supuestos deudores a la Hacienda le exhibieron unos justificantes de pago de los tributos que resultaron ser falsos. Dentro de la jurisdicción de Baza alcanzó a los municipios almerienses de Benamaurel, Cúllar, Fines, Freila, Laroya, Macael, Somortín y Zújar, donde se negaban a pagar las tercias y alcabalas, atendiendo a que debían contar con su exención al tratarse de señoríos de repoblación reciente.

Desde Granada extendió su gestión a la provincia de Málaga (al barrio del Perchel en la capital, Alhaurín el Grande, Álora, Cartama, Coín y Ronda), viéndose continuamente salpicada por episodios de corrupción de los recaudadores que se encontraban bajo su mando, lo que le llevó a redactar numerosos informes justificativos de sus acciones, llegando incluso a reponer su amigo Tomás Gutiérrez ante el Tribunal de Cuentas un desfalco de 2.700 maravedíes para evitar su entrada en la cárcel. No corrió la misma suerte meses más tarde, donde el incumplimiento de ingreso en la Hacienda, de algo más de 140.000 maravedíes, de deudas pendientes en Vélez-Málaga, le supusieron la privación de libertad durante un periodo de seis meses.

Su historial carcelario no quedó restringido a este episodio, pues la mala suerte quiso que quebrara la casa de banca del comerciante Simón Freire en Sevilla, donde había depositado gran parte de la recaudación obtenida en la demarcación de Granada. Por este motivo, en septiembre de 1597, la Audiencia de Sevilla ordenó su reclusión en la Prisión Real, situada entre la Calle Sierpes y la Plaza de San Francisco, en la que permaneció hasta abril de 1598. Una vez que obtuvo libertad bajo fianza, viajó a Madrid, donde saldó sus deudas.

A luz de lo anterior, no se puede decir que Cervantes destacara en el campo de la gestión tributaria, pues aquel empleo “autoimpuesto” reservado a un selecto grupo de privilegiados, se convirtió en una fuente permanente de desventuras, desarrolladas, en gran parte, por el sur de España. Lo anterior obviamente no enturbia sus dotes e inmensurable aportación como escritor, e incluso hay quien se atreve a opinar que más bien lo contrario, pues en su ejercicio conoció a gran parte de los personajes que preñan su producción y en una cárcel se engendró su magna obra. Como señala, el refranero español, “Hasta el mejor escribano echa un borrón”.

Los principios del buen gobierno en *El Quijote*

José M. Domínguez Martínez

Resumen: En esta nota se identifican algunos principios relativos al ejercicio del buen gobierno que se encuentran diseminados en diversos capítulos de “Don Quijote de La Mancha”, en conexión con el desempeño por Sancho Panza del cargo de gobernador de la ínsula de Barataria.

Palabras clave: Cervantes; El Quijote; buen gobierno.

Códigos JEL: H11.

La obra más famosa de Miguel de Cervantes no marca solo la cumbre de la literatura universal. También, de principio a fin, está impregnada de un ingenio sublime y plagada de consejos y pautas de comportamiento sumamente útiles para afrontar las más diversas situaciones. Genialidad dentro de la genialidad es la forma en la que se ilustra el desempeño efectivo por Sancho Panza del cargo de gobernador de la supuesta ínsula de Barataria. A lo largo de capítulos insuperables en cuanto a estilo y contenido, encontramos un ramillete de recomendaciones para un ejercicio justo y eficaz de las responsabilidades de gobierno. Al sagaz acervo teórico del Caballero de la triste figura se une admirablemente la plasmación práctica del instinto y de la clarividencia en el manejo de la vara de mando por su transitoriamente reconvertido escudero.

La riqueza de la obra cervantina es tal que justifica la realización de estudios minuciosos en busca de claves, explícitas o encubiertas, que puedan guiar hoy la conducta de personas, empresas o gobiernos. Ese ambicioso objetivo queda lejos de las modestas pretensiones que nos trazamos en estas líneas, que no son otras que extraer, más bien a vuelapluma, algunos de los principios para el buen gobierno que, de manera directa, pueden identificarse en relación con el celeberrimo episodio del gobierno de la mencionada ínsula.

Principios y recomendaciones que eran superfluos para Sancho, que recuerda (2ª parte, capítulo XXX) “*que a mí no hay que decirme ni advertirme de nada, que para todo tengo y de todo se me alcanza un poco*”; y a fe nuestra que así era, a tenor del impresionante despliegue posterior de sus dotes de juez. En cualquier caso, don Quijote no pareció resultar muy convencido de semejante autosuficiencia, por lo que no se recató en obsequiarle con un repertorio de directrices, después de reconocer (2ª parte, capítulo XXXII) “*que no es menester ni mucha habilidad ni muchas letras para ser uno gobernador... el toque está en que tengan buena intención y deseen acertar en todo, que nunca les faltará quien les aconseje y encamine en lo que han de hacer, como los gobernadores caballeros y no letrados, que sentencian con asesor*”.

Quién sabe si la tendencia exhibida en no pocos ámbitos de las administraciones públicas a nutrirse de un extenso elenco de asesores responde a la recomendación de don Alonso Quijano. En todo caso, el conocimiento se erige en el texto cervantino como un requisito para el buen gobierno.

En el mismo párrafo se contienen dos importantes prescripciones cuyo respeto, desafortunadamente, no queda garantizado ni en las democracias supuestamente avanzadas: “*Aconsejándole yo que no tome cohecho ni pierda derecho*”. Ni que decir tiene que la corrupción, en sus diversas manifestaciones, viene a contravenir el primer consejo, en tanto que el consentimiento de actividades que eludan las disposiciones legales —entre ellas, el fraude fiscal por antonomasia— quebraría el segundo.

Más adelante, ya en el capítulo XLII (2ª parte), nos encontramos con algunas interesantes advertencias que don Quijote hace a Sancho y que, salvando las distancias, no deberían dejarse caer en saco roto por muchos de los que acceden a cargos y tienden a olvidar el origen causal: “*Todo esto digo, joh Sancho!, para que no atribuyas a tus merecimientos la merced recibida, sino que des gracias al cielo, que dispone suavemente las cosas...*”.

A renglón seguido, don Quijote expresa de forma manifiesta el deseo de guiar al gobernador en su nueva responsabilidad, después de subrayar que “*los oficios y grandes cargos no son otra cosa sino un golfo profundo de confusiones*”. Antes de aceptar una encomienda de esta naturaleza, parece, pues, sensato evaluar los tipos de situaciones que pueden suscitarse y calibrar nuestra capacidad para afrontarlas.

Arranca luego el repertorio de máximas, que, en una primera entrega, rozan la veintena, hasta concluir el capítulo XLII (2ª parte), y que, a costa de perder su riqueza de matices, pueden extractarse en los siguientes términos:

1. Temor a Dios como sinónimo de sabiduría: “*siendo sabio no podrás errar en nada*”.
2. Conocimiento de uno mismo y evitación de la vanagloria.

3. Reconocimiento del origen y de la trayectoria personal, libre de imposturas.
4. Práctica de la virtud.
5. No ruptura de los vínculos familiares.
6. Acompasamiento de la posición del cónyuge.
7. No obtención de beneficios indirectos por vía de personas allegadas.
8. Destierro de la arbitrariedad.
9. Justicia basada en hechos, por encima de la posición de riqueza o pobreza de las personas.
10. Búsqueda de la verdad más allá de las apariencias.
11. Aplicación de penas con criterio equitativo, tomando en consideración posibles atenuantes.
12. Ejercicio puro de la justicia, libre de sobornos y trabas.
13. Salvaguarda de la justicia respecto a los conflictos de intereses personales.
14. Aplicación de una justicia ciega.
15. Incompatibilidad entre la aplicación de condenas y las admoniciones o reprobaciones en grado excesivo.
16. Equilibrio entre la justicia y la misericordia, sin olvidar que el delito es producto de la naturaleza humana.

No es fácil resumir la riqueza discursiva desplegada por Cervantes ni, aún menos, condensarla en principios de gobierno reconocibles en la actualidad. Es una tarea reservada a eruditos en el marco de un proyecto de investigación “ad hoc”. Así, aun a riesgo de incurrir en una excesiva simplificación, las recomendaciones anteriores inciden en la vertiente del conocimiento, imparcialidad de la justicia, ejemplaridad en la gestión pública, transparencia y evitación de los conflictos de intereses.

Mientras que las anteriores son, según don Quijote, instrucciones para “adornar” el alma, en el capítulo siguiente expresa otras “*que han de servir para adorno del cuerpo*”, adentrándose en una serie de aspectos formales que, a veces, adquieren una importancia insospechada. También se entremezclan algunas pautas de comportamiento de mayor alcance, como la de la diligencia, “*madre de la buena ventura*”, en contraposición a la pereza. Aun

suscribiendo plenamente el argumento, la práctica del mundo empresarial ofrece frecuentes casos en los que la diligencia se vuelve en contra del diligente, al verse este atrapado por actuaciones ejecutadas inmediatamente y que, en consecuencia, impiden la reacción ante cambios sobrevenidos en el entorno. La diligencia como pauta adquiere en tales casos un rasgo plenamente quijotesco.

También se extiende mucho más allá de las implicaciones meramente formales la reflexión de don Quijote con la que concluye el capítulo cuadragésimo tercero (2ª parte): “*Encomiéndate a Dios, y procura no errar en la primera intención: quiero decir que siempre tengas intento y firme propósito de acertar en cuantos negocios te ocurrieren, porque siempre favorece el cielo los buenos deseos*”. “Líbranos de aquellos que conciben la acción de gobierno como un constante juego de prueba y error, y que se encomiendan simplemente a unas supuestas buenas intenciones”, podrían añadir como súplica algunos administrados que pudieran estar más de acuerdo con otras prescripciones, basadas en el conocimiento, para el buen gobierno.

Ya como gobernador en ejercicio, el propio Sancho se encarga de apostillar algunos preceptos que marcan su acción de gobierno. En primer lugar, la necesaria retribución del cargo a fin de que el titular pueda ejercerlo con autonomía: “*Y denme de comer o, si no, tómense su gobierno, que oficio que no da de comer a su dueño no vale dos habas*” (2ª parte, capítulo XLVII). Sancho refrenda, por otro lado, el canon de don Quijote asegurando que “*Yo gobernaré esta insula sin perdonar derecho ni llevar cohecho*” (2ª parte, capítulo XLIX).

Declara luego una intención que, modernamente, podría situarlo en la órbita de la economía de la oferta y granjearle severas críticas por sus connotaciones “neoliberales”: “*... que es mi intención limpiar esta insula de todo género de inmundicia y de gente vagamunda, holgazanes y mal entretenida. Porque... la gente baldía y perezosa es en la república lo mismo que los zánganos en las colmenas, que se comen la miel que las trabajadoras abejas hacen*”. En esta línea de pensamiento, no resulta extraño su empeño quitar las casas de juego, “*que a mí se me trasluce que son muy perjudiciales*”.

En el mismo capítulo nos encontramos con alguna que otra manifestación de comportamiento rayano en el autoritarismo, que no viene sino a empañar algunas de las virtudes exhibidas en el desempeño del oficio de gobernante (“*¿No tengo yo poder para prenderte y soltarte cada y cuando que quisiere?*”).

Por último, dentro de este repaso meramente ilustrativo que venimos realizando, no puede dejar de mencionarse la carta que don Quijote dirige a Sancho después de haber recibido noticias de su buen hacer

(2ª parte, capítulo LI). En ella insiste el insigne caballero en la ecuanimidad en el trato a otorgar a los administrados e incorpora un aspecto clave para su bienestar como son las condiciones económicas: *“procurar la abundancia de los mantenimientos, que no hay cosas que fatiguen más el corazón de los pobres que la hambre y la carestía”*.

Asimismo hace mención de dos principios primordiales para el buen gobierno en la actualidad: el de economicidad, cuando recomienda no dictar muchas pragmáticas; el de calidad de la regulación, al pedir que, si se dictan, que sean buenas; el de la eficacia, premisa fundamental, al requerir de su cumplimiento efectivo. La visibilidad de las autoridades, como vía de contacto con los administrados y elemento disuasorio de conductas inapropiadas, es una pauta también recomendada, como igualmente la discreción, la reflexión y el equilibrio.

La gobernanza es un concepto de moda, aplicable en diversos ámbitos. Hoy día florecen por doquier los códigos, tratados, disposiciones, recomendaciones y catálogos. El bosque documental es cada vez más tupido. Una forma de tomar aliento y de encontrar un claro entre tanta vegetación puede ser llevar a cabo una relectura de la magna obra de Cervantes con la intención expresa de encontrar las claves de la filosofía del buen gobierno. Aunque, bien pensado, casi es preferible que ese trabajo lo dejemos para los especialistas en la materia. Una vez que nos adentramos en sus páginas, es harto difícil mantener la brújula científica sin quedar atrapados por los atributos literarios de tan incomparable novela.

De la Ínsula Barataria a las estrellas

José María Casasola Díaz

Resumen: Con esta aportación se realiza una aproximación mundo de la Justicia en “El Quijote”, a propósito de la experiencia de Sancho Panza en la Ínsula Barataria.

Palabras clave: Ínsula Barataria; Sancho Panza; Cervantes; El Quijote

Códigos JEL: D63; H70; K1.

*“Salve, varón famoso, a quien Fortuna,
cuando en el trato escuderil te puso,
tan blanda y cuerdamente lo dispuso,
que lo pasaste sin desgracia alguna.
Ya la azada o la hoz poco repugna
al andante ejercicio; ya está en uso
la llaneza escudera, con que acuso
al soberbio que intenta hollar la luna.
Envidia a tu jumento y a tu nombre,
y a tus alforjas igualmente envidia,
que mostraron tu cuerda providencia.
Salve otra vez, ¡oh Sancho!, tan buen hombre,
que a solo tú nuestro español Ovidio,
con buzcrona te hace reverencia.”*

Soneto que atribuye Cervantes a Gandalín, escudero de Amadís de Gaula, dedicado a Sancho Panza. Miguel de Cervantes, Primera parte del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, tras su prólogo.

No es una ocasión que se dé a menudo la de que un técnico en Derecho tenga el privilegio de escribir con cierta difusión sobre cuestiones que no sean eminentemente jurídicas. Cuanto más cuando de literatura se trata y existen tantos y tan buenos comentarios sobre el año cervantino. Sirvan las presentes líneas como mi modesta aportación, deteniéndonos —a través de fognazos de la obra del insigne Alcaláino— en conceptos como la interpretación de las normas, la equidad y el sentido de la Justicia en general.

Como habrá el lector deducido del título, quiero partir de aquel pasaje de la obra cumbre de nuestras letras —concretamente aquellos capítulos de la segunda parte del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha— en los que el hidalgo manchego y su fiel escudero tras muchas peripecias acaban conduciendo sus pasos hacia la Ínsula de Barataria —a la que posiblemente se denomina así según la edición comentada del Quijote del Instituto Cervantes¹ por ser “lugar donde se dan baratos o se hacen baratas (ventas dolosas)”, que voces muy autorizadas en la literatura sitúan a orillas del río Ebro, en concreto en la villa de Alcalá de Ebro en la provincia de

Zaragoza. Comienza en concreto el capítulo XLV con una exaltada invocación al Sol², no exenta de una conseguida afectación, parodia de las novelas caballerescas al uso en la época. Esta invocación al astro rey hoy cobra un significado especial cuando con motivo del año cervantino por el cuarto centenario de la muerte del maestro de Alcalá varios cuerpos celestes han sido bautizados con motivos cervantinos, fruto de una consulta popular hecha en las redes por la Asociación Internacional Astronómica³. Así en la denominada constelación Ara, se ha bautizado una estrella como Cervantes y los cuatro planetas que la orbitan como Quijote, Rocinante, Sancho y Dulcinea. Es por ello que aunque se trate de una insignificante ínsula entre las innumerables constelaciones, las letras hispanas tienen —incluso en el sentido más literal del término— su lugar en el firmamento.

Volviendo a la Ínsula de Barataria y como bien recordará el lector no sin una sonrisa, se narra cómo Sancho Panza —sin el don y a secas⁴— administra la

² “¡Oh perpetuo descubridor de los antípodas, hacha del mundo, ojo del cielo, meneo dulce de las cantimploras, Timbrio aquí, Febo allí, tirador acá, médico acullá, padre de la Poesía, inventor de la Música, tú que siempre sales y, aunque lo parece, nunca te pones! A ti digo, ¡oh sol, con cuya ayuda el hombre engendra al hombre!, a ti digo que me favorezcas y alumbres la escuridad de mi ingenio, para que pueda discurrir por sus puntos en la narración del gobierno del gran Sancho Panza; que sin ti, yo me siento tibio, desmazalado y confuso.” Admonición al inicio del capítulo XLV, segunda parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.

³ Se trató de una iniciativa para dar nombre a 14 estrellas y 31 planetas exteriores. Se pueden consultar las iniciativas ganadoras en la web de la citada Asociación Internacional Astronómica (<http://nameexoworlds.iau.org/names>).

⁴ “(...) «Hoy día, a tantos de tal mes y de tal año, tomó la posesión desta ínsula el señor don Sancho Panza, que muchos años la goce». —¿Y a quién llaman don Sancho Panza? —preguntó Sancho. —A vuestra señoría —respondió el mayordomo—, que en esta ínsula no ha entrado otro Panza sino el que está sentado en esa silla. —Pues advertid, hermano —dijo Sancho—, que yo no tengo don, ni en todo mi linaje le ha habido: Sancho Panza me llaman a secas, y Sancho se llamó mi padre, y Sancho mi agüelo, y todos fueron Panzas, sin añadiduras de dones ni donas.” Capítulo XLV

De cómo el gran Sancho Panza tomó la posesión de su ínsula y del modo que comenzó a gobernar. Segunda parte

¹ En concreto la edición del Instituto Cervantes dirigida por Francisco Rico, a la que nos vamos a referir a lo largo de estas líneas. Puede ser incluso leída en línea: <http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/default.htm>.

ínsula impartiendo justicia y reparando agravios con su particular y no exento de practicidad sentido de la justicia. La sabiduría que se nutre del acervo popular —sin bajar al detalle, ya que corren tiempos muy distintos— permite al pragmático escudero sorprendernos con algunas de sus soluciones que acogen su propio e iletrado criterio, desdendiendo el consejo de quienes por letrados han de ser *a priori* tenidos por más sabios —recuérdese al galeno Pedro Recio de Agüero, que gozaba del grado de doctor por la universidad de Osuna⁵— cuando este iba en contra de la sabiduría popular o de sus propios pareceres, filias y fobias que bien pudieran reflejar el sentir del común de los mortales de la época. Lejos de ideales caballerescos —y *mutatis mutandi*— lejos de lo que hoy podríamos tener por lo políticamente correcto.

En un tiempo en que vivimos en que en no pocas ocasiones honra y hacienda trazan senderos de líneas rectas paralelas —lo que en geometría y a veces en Derecho impide que una se cruce con la otra— las enseñanzas del maestro de Alcalá —que, por otra parte, supo lo que era la ruina económica e incluso sufrió el cautiverio en sus propias carnes por dos veces, una por su azarosa vuelta de la flota victoriosa de Lepanto, en la plaza de Argel y a mano del pirata berberisco *Dalí Mamí*, de la que sólo el pago del rescate a través de los hermanos trinitarios le liberó; y la otra por irregularidades en su menester de comisario de abastos que propiciaron su ingreso en la Cárcel Real de Sevilla— nos han de llamar a considerar que no por mucho legislar se llega a resultados más justos; y que ninguna norma humana —al menos, con vigencia en nuestro planeta Tierra— tal vez sí en los cuerpos celestes cervantinos— va a lograr derogar la ley de la gravedad, que es la que hace que los objetos y las situaciones caigan por su propio peso.

Así las cosas, tal vez resulte de artificio forzar interpretaciones *contra legem* cuando los usos y las costumbres han propiciado soluciones sencillas y entroncadas con el sentido de la equidad, que si bien no son inmutables, sí han de avanzar conforme avanza la sociedad de manera más ágil, flexible y probablemente justa que el derecho positivo. Las normas sirven como coraza y protección para las conductas dañosas que amenazan a la sociedad que guardan; así, cuando se emplean para fines distintos el resultado —además de ser socialmente inaceptable— es precisamente la desconfianza hacia las mismas. O, por decirlo de una manera gráfica, cuando, en lugar de enarbolar un escudo de armas contra un ataque, pretendemos constreñir el cuerpo

de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.

⁵ Según se desprende de las notas a la edición antes referida en la primera nota al pie, fue sede de una universidad menor, que, a la vista de otros pasajes del Quijote (II, 1, 630, n. 40), no debía de ser demasiado grata a Cervantes. Sin embargo, en este caso la burla es mayor, pues al parecer no hubo Facultad de Medicina en dicha universidad.

entre dos paveses acabamos cayendo en la ineficiencia y en el ridículo, como aquella imagen que guardamos en el inconsciente colectivo de Sancho Panza a la guisa de un galápago erguido⁶.

Ante horizontes eventuales de cambio, en los que la *mens legis* podrá ser interpretada de una manera muy distinta a la *mens legislatoris* en cuanto a la norma escrita, se ha de tener en cuenta especialmente aquella reflexión que nos hace el Código Civil sobre la interpretación de las normas que hace que las mismas no se apliquen como ínsulas aisladas, sino como integrantes de una constelación normativa⁷. Y ello so pena que de manera apócrifa, normas que se hicieron con una finalidad de propiciar Justicia acaben con una sociedad enajenada —en varias de sus acepciones posibles— y con sus huesos en el sanatorio mental, como aquel falso Quijote de Avellaneda, que quiso dar su versión del genuino y llevándolo muy lejos por los derroteros por los que D. Miguel de Cervantes quiso que navegara. Una vez más se ha de hacer llegar a la sociedad que la administración de justicia, es decir, los Tribunales, tienen un margen muy magro para aplicar las normas positivas y si bien se ha de ponderar la equidad, existe la interdicción de dictar resoluciones fundadas únicamente en la misma, salvo norma concreta que así lo establezca.

Por último, quiera el lector ser indulgente con este antes Secretario judicial, hoy Letrado de la Administración de Justicia —que por no ser Vizcaíno, en palabras de Cervantes, no pudiera serlo del mismísimo emperador⁸— que se ha atrevido a aprovechar estas líneas para clamar por la Justicia con mayúsculas en unos tiempos en que la instrumentación que se ha hecho de las instituciones al servicio del ciudadano —entre otras, pero no solamente, la administración de justicia— pareciera que por sus exiguos resultados han prestado un flaco

⁶ “Y al momento le trujeron dos paveses, que venían proveídos dellos, y le pusieron encima de la camisa, sin dejarle tomar otro vestido, un pavés delante y otro detrás, y por unas concavidades que traían hechas le sacaron los brazos, y le liaron muy bien con unos cordeles, de modo que quedó emparedado y entablado, derecho como un huso, sin poder doblar las rodillas ni menearse un solo paso.” Capítulo LIII *Del fatigado fin y remate que tuvo el gobierno de Sancho Panza*. Segunda parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.

⁷ Art. 3.1 del Código Civil español: “Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas.”

⁸ “— ¿Quién es aquí mi secretario? Y uno de los que presentes estaban respondió: —Yo, señor, porque sé leer y escribir, y soy vizcaíno. —Con esa añadidura —dijo Sancho— bien podéis ser secretario del mismo emperador. Abrid ese pliego y mirad lo que dice.” A la mediación del Capítulo XLVII *Donde se prosigue cómo se portaba Sancho Panza en su gobierno*. Segunda parte de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.

favor a la sociedad que les legitima. Y que si breve fue el mandato de Sancho en la Ínsula de Barataria, no por ello hubo de ser liberado de ser sometido a residencia —costumbre de derecho patrio que obligaba al cargo cesado a rendir cuentas y que, a mi ciencia, nunca debió caer en desuso—.

Miguel de Cervantes y *El Quijote*: la contradicción entre la realidad y el deseo

José María López Jiménez

Resumen: En este artículo se recogen determinadas impresiones generales y personales en relación con “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha”, de Miguel de Cervantes Saavedra. Del presente artículo cabe destacar la estrecha relación entre los postulados de Erasmo de Rotterdam en su “Elogio de la locura” y algunos posicionamientos de Cervantes en *El Quijote*, que, en el fondo, pero bien ocultados y disimulados, cuestionan el orden político y social de la época.

Palabras clave: El Quijote; Miguel de Cervantes; Erasmo de Rotterdam; locura; orden social.

Códigos JEL: B11; Z11.

“Muchos años ha que es grande amigo mío ese Cervantes, y sé que es más versado en desdichas que en versos” (“El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha”, Miguel de Cervantes Saavedra)

“Aplaudid, vivid, bebed, celebérrimos iniciados de la locura” (“Elogio de la locura”, Erasmo de Rotterdam)

La conmemoración en 2016 del cuarto centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes ha sido el momento propicio para nuestra aproximación en profundidad, como lector, a esta obra magna de la literatura española y universal que es *El Quijote*.

Este “desembarco” ha sido tardío, rozando los cuarenta, pero el injustificado atraso se ve atenuado, y puede que hasta compensado, por otras circunstancias.

La primera, y no sé por qué extraña razón, que según se avanza en la lectura de la obra se siente una sorprendente cercanía y familiaridad con las personas, los paisajes y las situaciones. Estamos impregnados por doquier de *El Quijote* sin ser conscientes de ello. Con razón afirma Abellán (2005, pág. 254) que “[no olvidemos que] *El Quijote* es la Biblia española, y que de algún modo todo el ser de España se haya allí involucrado”.

Gozar plenamente del estilo y de la inigualable prosa de Cervantes (también de los muchos versos que salpican la obra¹), y extraer el jugo de la narración

¹ Citamos, por ejemplo, algunos de los sentidos versos de Cardenio vertidos en el capítulo XXVII (primera parte):

“¿Quién mejorará mi suerte?
La muerte.
Y el bien de amor, ¿quién le alcanza?
Mudanza.
Y sus males, ¿quién los cura?
Locura.
De ese modo, no es cordura
querer curar la pasión
cuando los remedios son

principal y de los múltiples *excursus* e historias secundarias de *El Quijote*, creemos que requiere una cierta trayectoria vital para afrontar lo que no deja de ser un reto, derrota aquella que se adquiere con el transcurso del tiempo para la adquisición por el lector de experiencia más que de conocimientos previos, en sentido riguroso.

Estamos inconscientemente familiarizados con *El Quijote*, además, porque es el punto de referencia de un juego de espejos que nos conduce a escenas bien asentadas en nuestro actual imaginario social. Me explico: encontramos dispersas en *El Quijote* “imágenes fuertes” que han sido plasmadas, con mucha posterioridad, por otras de nuestras grandes figuras artísticas y culturales.

Así, no es difícil asociar la cita al “dios de las herrerías que forja para el dios de las batallas” (capítulo XXI, primera parte) con “La fragua de Vulcano”, de Diego de Velázquez; la referencia a la pelea de Sancho con un cabrero (“y fué el fin de las réplicas asirse de las barbas y darse tales puñadas, que si Don Quijote no los pusiese en paz, se hicieran pedazos” —capítulo XXIV, parte primera—) con el “Duelo a garrotazos” de Francisco de Goya; o, en fin, rememorar el “Retrato” (“Campos de Castilla”) de Antonio Machado con la reflexión de Sancho: “desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano” (capítulo XXV, parte primera)².

muerte, mudanza y locura”.

Cardenio es otro personaje de buena posición social aquejado de brotes de locura por su desafortunada historia amorosa con Luscinda. Resueltas ciertas dificultades, tras el reencuentro casi imposible con su amada, recobra la lucidez. ² Esta cercanía entre lo pictórico y lo literario se refuerza, en este mismo capítulo XXV, cuando Don Quijote afirma lo siguiente: “Digo asimismo que, cuando algún pintor quiere salir famoso en su arte, procura imitar los originales de los más únicos pintores que sabe; y esta misma regla corre por todos los más oficios o ejercicios de cuenta que sirven para adorno de las repúblicas, y así lo ha de hacer y hace el que quiere alcanzar nombre de prudente y sufrido, imitando a Ulises, en cuya persona y trabajos nos pinta Homero un retrato vivo de prudencia y de sufrimiento, como también nos mostró Virgilio, en persona de Eneas, el valor de un hijo

A diferencia de otras obras de la época a las que nos hemos “enfrentado” (por ejemplo, “El Buscón” de Francisco de Quevedo) nos ha parecido que una línea directa nos une al autor, que ha pretendido, es probable que adrede, huir de las referencias y sobreentendidos solo comprensibles por lectores cercanos a él y que han compartido una misma trayectoria vital, lejana en el tiempo para nosotros.

Por supuesto, hay partes de *El Quijote* cuyo completo significado se nos escapa por no disponer de las claves suficientes para su absoluta comprensión, pero quizás por esa “transparencia” general la obra no ha sufrido excesivamente el paso del tiempo, es universal —casi eterna— y verosímil.

Acaso sea esta razón, la de la letra bien escrita, con llaneza y sin afectación, la que justifique la pervivencia de *El Quijote* y de otras obras menos ambiciosas pero también conmovedoras como, por ejemplo, “*El Lazarillo de Tormes*”.

Ya se lo dice Don Quijote a Sancho: “Si desamane cuentas tu cuento, Sancho —dijo Don Quijote—, repitiendo dos veces lo que vas diciendo, no acabarás en dos días; dilo seguidamente, y cuéntalo como hombre de entendimiento, y si no, no digas nada” (capítulo XX, parte primera); “sé breve en tus razonamientos; que ninguno hay gustoso si es largo” (capítulo XXI, parte primera).

Esta aparente sencillez no es incompatible, desde luego, con la profundidad y con una visión de lo que es la vida más que razonable.

El mismo Cervantes se describe como “desdichado” en el memorable capítulo VI (primera parte) cuando se procede a la purga y destrucción de gran parte de la librería del ingenioso hidalgo por el cura y el barbero³. Esa desdicha casi permanente que

piadoso y la sagacidad de un valiente y entendido capitán, no pintándolos ni describiéndolos como ellos fueron, sino como habían de ser, para quedar ejemplo a los venideros hombres de sus virtudes”.

³ Este capítulo VI es de los más deliciosos de *El Quijote* y merecería un comentario propio. No podemos evitar alguna mención al mismo. Son pocos los libros que se salvan de la quema, entre ellos “*Palmerín de Inglaterra*” y, por supuesto, “*Amadís de Gaula*”. Pero solo de la “*Historia del famoso caballero Tirante el Blanco*” se dice que “es éste el mejor libro del mundo”. La ironía cervantina asoma bien cuando “los censores” (con posterioridad a Cervantes han sido frecuentes y hasta tristemente célebres otras quemaduras de libros como símbolo de la cultura y el conocimiento) afirman de “*La Diana*”, de Jorge de Montemayor, y de otros libros del mismo género, que “estos no merecen ser quemados, como los demás, porque no hacen ni harán el daño que los de caballerías han hecho; que son libros de entendimiento, sin perjuicio de tercero”, a lo que la sobrina de *El Quijote* contesta que bien se pueden quemar, no vaya a ser que tras el restablecimiento de su tío de las novelas caballerescas “leyendo éstos se antoje hacerse pastor y andarse por los bosques y prados cantando y tañendo, y, lo

fue su vida, como la de tantos otros, con todas las desgracias, los reveses y los sinsabores, encuentra reflejo en *El Quijote*.

Y ahí está su grandeza, no ya como autor sino como persona, en el fino uso de la ironía anudada a cada consejo o enseñanza que nos regala, en la carcajada que nos arranca continuamente y que conduce a unas lágrimas que igual pueden denotar verdadera alegría que desesperación.

Solo así podemos creer en la honradez de quien afirma que “la verdadera nobleza consiste en la virtud” (capítulo XXXVI, parte primera), o que, en un contexto histórico de supervivencia compatible con la continua búsqueda de reconocimiento y de riquezas, “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres” (capítulo LVIII, parte segunda). Solo quien lo probó, lo sabe...

El Quijote es una permanente contradicción entre la realidad y el deseo de prácticamente todos los personajes que desfilan por sus páginas. Esta contradicción se puede extrapolar a una monarquía hispánica que, en aquellos años, ve como se consolidan en ella adquisiciones dinásticas, territorios conquistados y un continente descubierto por azar, lo que proyecta a Castilla, en una carrera extenuante, hacia todo el mundo entonces conocido: Europa, América, África y Asia. La maquinaria del recién constituido Estado moderno, y sus propios ciudadanos, se ven superados en sus capacidades y lo arriandan todo a un oro y una plata que llegan desde América, pero que, además de insuficientes, se gestionan peor que mal.

Así, cobra todo su sentido la afirmación de Erasmo de Rotterdam (1999, pág. 45): “a ningún animal reputo más infortunado que al hombre porque todos los demás se contienen dentro de los límites de su condición, y sólo el hombre se esfuerza por franquear los que se le han impuesto a la suya”.

Del choque frontal entre lo que la realidad ofrece y lo que se puede obtener de ella, y unas desaforadas expectativas, surge la locura de Alonso Quijano, que no impide que en ocasiones brote la lucidez y un pensamiento cabal. Según Abellán (2005, pág. 257), se ha demostrado por Antonio Vilanova, en un cotejo minucioso y sagaz, “que los elementos de la locura quijotesca están ya y han sido extraídos del erasmiano *Elogio de la locura*”. También “el tema pastoril, el de la Edad de Oro, la Arcadia, se repiten una y otra vez, y son pruebas de una actitud muy

que sería peor, hacerse poeta, que, según dicen, es enfermedad incurable y pegadiza”.

cercana a Erasmo” (pág. 259), para añadir que “en *El Quijote* hay algo más que mero erasmismo. Es toda una actitud de rebeldía contra el sistema político y social de la época, que coincide con lo que Américo Castro —a quien en este punto seguimos plenamente— ha llamado “gigantismo”. Efectivamente, los “gigantes”—es decir, los clérigos, las autoridades, los duques, los ricos— salen siempre malparados en *El Quijote*; de aquí que Castro vea en él ‘un ataque contra la vida religioso-intelectual de su tiempo, con una feroz arremetida matizada de sordinas, cautelas y dobles sentidos’” (págs. 266-267).

Apreciamos en *El Quijote*, ciertamente, este cuestionamiento de fondo del orden político, social y económico de la España de los Austrias, pero lo que es manifiesto, a nuestro juicio, es que si Fortuna hubiera sonreído a Miguel de Cervantes y este más que desdichado hubiera sido dichoso, España habría ganado un buen militar, un burócrata o un hombre de negocios, pero habría perdido al genial escritor que glosando nuestra especial y compleja forma de ser a través de las idas y venidas de Alonso Quijano y Sancho Panza se convirtió en universal.

Referencias bibliográficas

ABELLÁN, J. L. (2005) [1976]: “El erasmismo español”, 3ª ed., Editorial Espasa Calpe, S.A., Madrid.

ERASMO DE ROTTERDAM (1999) [1511]: “Elogio de la locura”, Unidad Editorial, S.A., Madrid.

Una aproximación a la difusión del Quijote a través de sus ediciones

Rafael Muñoz Zayas

Resumen: En esta nota se aborda el devenir de las ediciones del Quijote a lo largo de los siglos XVII al XXI, a través de sus primeras ediciones en lengua española y sus traducciones desde la traducción primera al inglés de 1612 hasta las realizadas en el presente siglo.

Palabras clave: Don Quijote de la Mancha; edición; traducción.

Códigos JEL: B11; Z11.

- *De esa manera, ¿verdad que hay historia mía y que fue moro y sabio el que la compuso?*
- *Es tan verdad, señor –dijo Sansón-, que tengo para mí que el día de hoy están impresas más de doce mil libros de tal historia: si no, dígalo Portugal, Barcelona y Valencia donde se han impreso, y aún hay fama que se está imprimiendo en Amberes y a mí se me trasluce que no ha de haber nación ni lengua donde no se traduzga.*

D. Quijote de la Mancha, 2ª Parte, capítulo II.

Miguel de Cervantes (Alcalá de Henares, 1547 - Madrid, 1616), que, hasta la aparición del Quijote se podía considerar casi un autor fracasado, la edición de la primera parte del Quijote en 1605, un verdadero *best seller* de la época, cambió la percepción que su figura y labor literaria tenían sus coetáneos hasta ese momento. El Cervantes anterior a la publicación del Cervantes era un escritor de vida azarosa, del que apenas se tenía noticia en el mundo literario de la época antes de la publicación de la primera parte del Quijote, más allá de un limitado número de coetáneos cercanos a él que se dedicaban al triste oficio de la literatura y que, como en el caso de Lope de Vega, no tenían una opinión favorable de su condición de poeta (Ginavel, 1941):

“Lope de Vega, en carta de 14 de agosto de 1604 al Duque de Sessa, escribía “De poetas no digo. Muchos en ziernes para el año que viene: pero ninguno tan malo como Zervantes””.

Hablar del Quijote en cifras, sin acotar los ámbitos de las mismas, pueden producir en aquel que se acerque a ellas con la pretensión de cuantificarlas, cierta impotencia ante el tamaño de la tarea y la profusión de las fuentes a consultar que, cuando más se acercan en el tiempo, más confusas nos parecen y

que, cuando son recepcionadas a través de la red, propio de esta confusa era digital en la que nos sumimos sin haber encontrado cierto reposo vital en el plano atómico, nos pueden surgir reticencias y dudas sobre la validez de las mismas.

Una de las primeras premisas que nos planteamos inicialmente a la hora de realizar esta breve nota, fue la cuantificación del número de ediciones que se habían realizado de la obra por excelencia de D. Miguel de Cervantes, El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, y la mera pregunta, no por sencilla, tiene una respuesta difícil y compleja, máxime en este año de 2016 en el que se han realizado, coincidiendo con la finalización de la efeméride del cuarto centenario de su fallecimiento, innumerables ediciones a lo largo de todo el globo y la inexistencia de registros que nos permitan hacer un seguimiento de las ediciones y tiradas realizadas desde la publicación, en 1605, de la primera parte de la historia del ingenioso hidalgo, en la imprenta de Juan de la Cuesta, en la calle Atocha de Madrid, cerrada, de forma sorpresiva, por reformas en este año de efemérides.

En el breve texto que se cita del Quijote, ya el propio Cervantes se alejaba de la realidad editorial de la primera edición del Quijote, bien por necesidad creadora, bien por desconocimiento, ya que no hay noticia de que antes de la publicación de la segunda parte del Quijote se hubiera impreso la primera ni en Barcelona ni en Amberes. La secuencia editorial sería la siguiente:

- Madrid (1605, 1ª edición).
- Lisboa (1605, dos ediciones).
- Valencia (1605, dos ediciones).
- Madrid (1605, reimpresión de la 1ª edición).
- Bruselas (1607).
- Madrid (1608).
- Milán (1610).

En cuanto a las primeras traducciones, tenemos que señalar la aparición de la traducción al inglés de

Shelton (1612)¹ y al francés de Oudin (1614). Todo un éxito editorial del momento que llevó a Cervantes a ser un autor conocido y de renombre. El Quijote se trasladó a siete lenguas de las denominadas cultas en un período de apenas 180 años y se alcanzaron más de 200 ediciones tanto en español como en otras lenguas durante ese corto periodo de tiempo (Ginavel y Plaza, 1941). Así, las primeras traducciones a otras lenguas realizadas del Quijote entre 1612 y 1776, son las siguientes.

- Inglés, Shelton (1612).
- Francés, Oudin (1614).
- Italiano, Franciosini (1622, 1625).
- Alemán, Joachimstal (1648).
- Holandés, Lambert Van der Bosch (1657).
- Ruso, Osipov (1769).
- Danés, Biehl (1776).

Hay que indicar que en esta enumeración se entremezclan las ediciones “legales” y las “piratas”, pues es preciso señalar que El Quijote fue víctima de la piratería de la época, fruto del éxito de ventas y la rápida popularidad que alcanzó en el ámbito hispano, a la sazón el más amplio en cobertura geográfica bajo el reinado de Felipe III.

Sobre este particular, es preciso señalar que, durante el periodo de los Austrias, existía un proceso de aprobación de textos que conllevaba tanto la “Licencia de impresión” como el denominado “Privilegio de impresión”, proceso al que debían someterse las posibles publicaciones, peticiones que se realizaban o por el autor o por el librero impresor. Estas licencias de impresión cuando las ejercía el propio autor se denominarían hoy día autopublicaciones, pues el propio autor corría a cargo de la edición del libro. En el caso del Quijote, aunque el que reza como peticionario del privilegio de impresión es el propio Cervantes, quien así actuó fue Francisco de Robles, el librero que sufragó la primera edición del Quijote y que a cambio, entregó a D. Miguel de Cervantes una cantidad por los ejemplares vendidos, los derechos de autor de hoy día. En el caso de la novela cervantina el privilegio rezaba: “désele licencia y privilegio por diez años”.

De la enumeración de ediciones realizada anteriormente, las ediciones de Lisboa y Valencia son aquellas que se hicieron al margen de la legalidad (Vargas Díaz Toledo, 2012):

“Desde su aparición en enero de 1605 (Madrid, Juan de la Cuesta) es de sobra conocido que el *Quijote* cosechó un importante éxito de ventas. Tanto fue así que, en pocos años, vieron la luz otras tres

nuevas ediciones, dos en Madrid por el mismo Juan de la Cuesta, en 1605 y 1608, y una en Bruselas por Roger Velpius en 1607, sin contar las tres ediciones piratas que se hicieron de la primera edición en Lisboa y en Valencia.”

Existen trabajos antológicos y muy completos que podrían servirnos para realizar una breve aproximación al número de ediciones realizadas sobre esta obra cervantina, como el ingente trabajo del “Catálogo de la Colección Cervantina, años 1590-1785”, iniciado por Juan Ginavel y continuado por Luis María Plaza.

Sin embargo, la minuciosa amplitud de los contenidos que recoge este catálogo y otros anteriores² como la Bibliografía crítica de Rius, el Catalogue de la Bibliothèque Nationale de París o Catalogue del Museo Británico de Londres, dando noticia bibliográfica de la mayor parte de la obra cervantina y de la producción en torno a la misma, adolecen de criterios que sistematicen de forma coherente la producción cervantina y, en particular, que nos permitan realizar una búsqueda sistematizada de las ediciones y traducciones del Quijote a lo largo de estos más de cuatro siglos en los que el Quijote ha transformado y renovado la novela moderna y en los que se ha unido al imaginario colectivo de la humanidad, ya que, cronológicamente, se encuentran acotadas en el tiempo, no llegando en la mayoría de las ocasiones al tiempo presente.

La importancia del Quijote a nivel universal viene impulsada por las traducciones que se han realizado de la obra de Cervantes. Prosper Mérimée, en su *Noticie historique sur la vie et les ouvrages de Cervantes* (París, 1826), señalaba con precisión que la fama de Cervantes se debe en gran parte a sus traductores, que con su labor cambiaron la percepción que en España se tenía de la obra cervantina y que le dieron su dimensión Universal. Se afirma que, tras la Biblia, El Quijote es la obra de la literatura universal que cuenta con un mayor número de traducciones.

En Santana, 2009, a partir del trabajo de García y García (1944) y de Cunchillos (1987), se expone una tabla en la que recoge de manera bastante precisa el devenir de las ediciones del Quijote tanto en español como en las traducciones a las que ha sido volcada desde su aparición hasta fines del s. XIX, de la que aquí se expone un cuadro resumido.

¹ La traducción de Thomas Shelton al inglés, realizada en 1606 o 1607 y realizada según indica el traductor en sólo 40 días, pudo ser leída en versión manuscrita por Shakespeare para escribirse y representarse su obra *The History of Cardenio*.

² Es de destacar la nota preliminar redactada por Ginavel en la que realiza un minucioso estudio del estado de la cuestión bibliográfica cervantina a través de los distintos catálogos de las obras cervantinas realizados hasta el momento en el que inicia su labor antológica.

Nótese el creciente interés por la obra cervantina que hace casi imposible cuantificar el número de ediciones durante el siglo XX en el ámbito hispano, ese «Territorio La Mancha» con el que se denominó a principios del siglo XVII los territorios de habla hispana en el mundo.

El siglo XX es el siglo en el que las traducciones del Quijote alcanzan un mayor nivel de difusión y es siglo del triunfo del hispanismo en el mundo. Las traducciones retoman la traducción de la obra de Cervantes en distintas lenguas y variedades dialectales a partir de la primera edición del Quijote. Por lo que podemos ahondar en el conjunto de glotónimos (lenguas y variedades dialectales) a las que ha sido traducida la obra de D. Miguel de Cervantes a lo largo de los siglos XX y lo recorrido del siglo XXI:

Es muy posible que en este cuadro no estén recogidas todas las traducciones del Quijote en el siglo XX, pero sí la mayor parte de las mismas. Nos muestran como la pervivencia de la obra cervantina está asegurada y que, como en Fahrenheit 451, siempre habrá lectores dispuestos a arriesgar su vida y su memoria para conservarla.

Referencias bibliográficas

CEVANTES Y SAAVEDRA, M. (2005): Don Quijote de la Mancha, Edición IV Centenario, RAE.

GINAVEL MAS, J. (1941): Catálogo de la Colección Cervantina, Barcelona, vol. I-5.

SANTANA BURGOS, L. (2009): “Las traducciones del Quijote: ediciones y primeros viajes”, Revista El genio maligno, nº 5.

VARGAS DÍAZ-TOLEDO, A. (2012): “Análisis de un texto portugués sobre el Quijote: la Relaçam de tudo o que sucedeu no sitio e defesa da grande cidade de Praga”, Anales Cervantinos, vol. 44, páginas 289-318.

VV. AA. (2015): Quijotes por el mundo. Instituto Cervantes, Madrid.

Cuadro 1: Ediciones en español y otras lenguas siglos XVII al XIX

Idioma	S. XVII	S. XVIII	S. XIX	TOTAL
Total Ediciones	53	124	513	690
Español	30	41	227	298
Otras Lenguas	23	83	286	392

Fuente: Santana, 2009.

Cuadro 2: Nuevas traducciones del Quijote desde el español a otras lenguas siglos XX y XXI

Lenguas	Año	Número ediciones
Afrikáans	1921	7
Aimara	2004	1
Albanés	1931, 2003	7
Alemán	1987, 2003, 2004	4
Amárico	1985	1
Árabe	2003, 2004, 2007	4
Argoviense	2004	1
Armenio	1934	3
Asamés	1906	1
Azerí	1933	1
Baasa	2004	1
Badjoé	2004	1
Bable	2004	1

Bernés	2004	1
Bielorruso	1935	1
Braille	2000	1
Bretón	1990	1
Búlgaro	2001	1
Canarés	1951	1
Catalán	1930, 2005	2
Cebuano	2004	
Checo	1947, 2005	2
Chino	1996, 2004	2
Coreano	1915, 2004	2
Criollo Haitiano	2004	1
Croata	1997, 2001	2
Danés	2000	2
Esloveno	1964, 2001	2
Esperanto	1977	1
Espanglish	2005	1
Estonio	1955, 1987	2
Euskera	1976-1985	1
Ewondo	2004	1
Fang	2004	1
Francés	1988, 2001	2
Finés	2005	1
Gaélico	1912, 2001	2
Galés	1954	1
Gallego	1992	1
Georgiano	1994	1
Griego	1994	1
Guaraní	2005	1
Hebreo	2004	1
Hindi	2004,2006	2
Holandés	2002, 2005	2
Húngaro	2002, 2005	2
Ibo o Igbo	2004	1
Inglés	1961, 1988, 2003, 2005	4
Irlandés	2001	1
Islandés	2002	1
Italiano	1991, 1994, 2003, 2005, 2007	5
Japonés	1960, 2004	2
Kazajo	1952	1
Kashmir	1936	1
Kisamburu	2004	1
Kiswuhili	2004	1

Kurdo	2004	3
Latín clásico	1998	1
Letón	2000	1
Lingala	2004	1
Lituano	1997, 2004	2
Lunfardo	2004	1
Lúo	2004	1
Macedonio	1951	1
Madumba	2004	1
Malayalam	1954	1
Malgache	2003	1
Maltés	2003	1
Mallorquín	1905, 1906	2
Mongol	1972	1
Neerlandés	1657	1
Noruego	1916, 1918, 2002, 2005	4
Paisa	2005	1
Persa	1361 (Hégira)	1
Polaco	1996, 2004	2
Portugués	1991, 1998, 2003, 2005, 2006	6
Pumyabi	1986	2
Purépecha	2005	1
Oriya	1922	2
Otomí	2015	1
Quechúa	2004	1
Quichua Santiagueño Argentino	2011	1
Rumano	2004	1
Ruso	2004	1
Sánscrito	1936	1
Serbio	1996, 2000	1
Somalí	2004	1
Suajili	2004	1
Sueco	1925, 1955, 2001, 2003	4
Surmirano	1994	1
Sursilvano	1994	1
Tailandés	2005	1
Taiwanés	2005	3
Tagalo	1999	1
Tamazight	2004	1
Tesinés	2004	1
Tibetano	1937	1
Turco	2004	1
Vietnamita	1997, 2005	2

Wólof	2004	1
Yidis	1951	1
Yoruba	2004	1

Fuente: Quijotes por el mundo. Instituto Cervantes, Madrid, 2015 y elaboración propia.

Colaboradores en ese número

ANDREU ZUBIETA, José Miguel. Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga (2000). Miembro de las Fuerzas Armadas desde el 2003, siendo sargento (máquinas) del Cuerpo General de la Armada desde julio de 2009.

CASASOLA DÍAZ, José María. Licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga. Funcionario por oposición del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, con destino actual en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga. Director del Curso de Formación Continuada para Secretarios Judiciales impartido en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia (C.E.J.), dependiente del Ministerio de Justicia, sobre la reforma de la Ley Concursal. Profesor del Curso Superior en Derecho Concursal y Administración Pública del Instituto Superior de Economía Local, Diputación de Málaga.

DOMÍNGUEZ ENFEDAQUE, Nuria. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Málaga. Máster en Finanzas por la Universidad de Groningen (Holanda). Ha cursado estudios en la Universidad de Lieja (Bélgica), dentro del Programa Erasmus. Ha llevado a cabo estancias en prácticas en Unicorp Vida, S. A., Compañía de Seguros, y KPMG, y ha realizado estudios de Inglés en la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA). Actualmente forma parte de PwC.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, José M. Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga. Ha sido vocal del Consejo Directivo de la Organización de Economistas de la Educación, miembro de la Comisión sobre Innovación Docente en la Universidad andaluza y vocal del Consejo de Administración de la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) y de Analistas Financieros Internacionales (AFI). Director del proyecto de educación financiera "Edufinet". Es también director de la División de Secretaría General y Técnica de Unicaja Banco y presidente de Analistas Económicos de Andalucía. Autor de varios libros y numerosos artículos sobre diversos aspectos de la economía del sector público y del sistema financiero.

LÓPEZ DEL PASO, Rafael. Doctor en Economía por la Universidad de Granada. Ha realizado estudios de postgrado en la London School of Economics y en la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido investigador en la Fundación de las Cajas de Ahorros y profesor de Economía Aplicada y Fundamentos Económicos en la Universidad de Granada. Actualmente es Director de Gabinete Técnico, Eficiencia y Estudios de Unicaja Banco y Profesor Colaborador Honorario del Departamento de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga. Vocal del Consejo de Administración de Analistas Económicos de Andalucía y de ESESA. Autor de diversos artículos e investigaciones sobre el sistema

financiero y sobre la economía del sector público. Forma parte del equipo de trabajo del proyecto de educación financiera "Edufinet".

LÓPEZ JIMÉNEZ, José María. Doctor y Licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga. Diplomado en Ciencias Políticas y Sociología por la UNED (Sección Ciencias Políticas). Asesor jurídico en Unicaja Banco, es director y autor de diversos libros, artículos y capítulos en obras colectivas sobre aspectos relacionados con el sistema financiero, como los medios de pago, el fraude con tarjetas, las participaciones preferentes, la cláusula suelo o el gobierno corporativo de las entidades bancarias, entre otras materias. Forma parte del equipo de trabajo del proyecto de educación financiera "Edufinet".

MUÑOZ ZAYAS, Rafael. Licenciado en Filología Hispánica y Diploma de Estudios Avanzados en Lírica, Narrativa y Teatro por la Universidad de Málaga. Poeta y narrador. Experto Universitario en Gestión del Mercado Cultural y del Ocio por la Universidad Nacional a Distancia. Máster Executive en Administración y Dirección de Empresas por ESESA. Responsable de Actuaciones Socio-Culturales en la Fundación Bancaria Unicaja. Forma parte del grupo de trabajo del proyecto de educación financiera "Edufinet".

SÁNCHEZ DE HARO, Francisco. Licenciado en Geografía e Historia. Experto en Didáctica de Lengua y Matemáticas. Título de Formador de Formadores. Profesor-Formador para pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y a ciclos formativos de grado medio y superior, así como de educación secundaria y bachillerato.

VIDAL DELGADO, Rafael. Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Estados Mayores Conjuntos, Inteligencia Militar Conjunta y Mando de Unidades Paracaidistas. Doctor en Historia. Asesor de Planificación Estratégica de Belt Ibérica, S.A. Profesor Principal del Máster Ejecutivo en Dirección de Sistemas de Emergencia, de la Universidad Europea de Madrid y Belt Ibérica, y Profesor del Máster Ejecutivo en Dirección de Seguridad Global, de la Universidad Camilo José Cela y Belt Ibérica. Autor de cientos de artículos relacionados con la seguridad, crisis y emergencias publicados en diversos medios y de doce libros, el último editado en 2010 con el título "Málaga en el reinado de Amadeo de Saboya (1870-1872)".

*“Ninguna ciencia, en cuanto ciencia,
engaña; el engaño está en quien no la sabe”*

Miguel de Cervantes Saavedra



Instituto Econospérides
para la gestión del conocimiento económico

instituto@econosperides.es
www.econosperides.es

